

**Incidencia de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes de media académica**

Daniela González Correa

Jennifer Vanessa Salazar Montoya

Trabajo de grado para optar al título de sociólogas

Asesor:

Néstor Raúl Pérez Jaramillo

Magíster en sociología de la educación



Universidad de Antioquia

Facultad de ciencias sociales y humanas

Departamento de sociología

Medellín

2018

## Agradecimientos

A mis padres Luz Dary Montoya y Reinaldo Salazar por su acompañamiento constante en este proceso formativo, por su amor incondicional y su apoyo permanente, a mi hermano Sergio Salazar porque es mi ejemplo a seguir como profesional y como maestra, a Juan Pablo Suarez por creer en mí siempre. Gracias familia por toda la fuerza y el apoyo vital que estimuló mi formación académica, este trabajo es de ustedes.

Sin duda la frase “UdeA estás en mi alma” se queda corta para expresar el agradecimiento que tengo con esta institución , gracias Universidad de Antioquia por permitirme vivir grandes experiencias, me siento orgullosa de ser egresada de este mágico lugar, un espacio donde crecí, aprendí y sentí.

Este proceso ha sido trascendental para mi vida, no solo por mi crecimiento profesional, sino porque he encontrado personas maravillosas que han hecho de este tiempo algo muy especial, a Daniela González y Alejandra Orozco muchas gracias por la amistad construida, por último, hago un reconocimiento a nuestro asesor Néstor Pérez por su dedicación y apoyo. A todos, muchas gracias.

*Jennifer Salazar Montoya.*

A quien es mi guía, mi fuerza y mi alegría, a quien de pronto con un incesante aviso me enseñó sobre la vida y el oleaje tenso de la muerte, a morir despacio. A quien me alentaba en las noches largas y los días confusos. A quien era mi tristeza cuando estaba triste y mi alegría en los ratos de euforia. A quien se fue no sé a dónde y hoy sigo esperando: a mi papá, el del eterno cigarrillo, el del corazón sólido, generoso, tierno y fuerte, el amante de la vida, los tangos y boleros. A él mi eterno agradecimiento.

A mi mamá, fundamental en este proceso, soñadora, inspiradora, correcta. A mis hermanos y sobrinos base del amor en mi familia.

A mis amigos, receptores de quejas y triunfos. A las personas que conocí en este proceso y se han vuelto parte fundamental en mi vida: Jenny, Aleja, Cris.

*Daniela González Correa.*

## Tabla de contenido

Incidencia de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes de media académica.....	1
Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción .....	8
¿Por qué es importante hablar de la Cátedra de la Paz? .....	11
2. Objetivos .....	14
2.1 Objetivo general:.....	14
2.1.1. Objetivos específicos:.....	14
Debates frente a la Educación para la Paz y procesos de paz, un acercamiento a la Cátedra de la Paz.....	15
Antecedentes y referentes conceptuales.....	21
Educación: una aproximación sociológica.....	21
Paz y Conflicto.....	26
Tratados de paz .....	31
Metodología .....	31
Capítulo 1. Cátedras y proyectos obligatorios en la educación colombiana.....	34
1.1 Cátedras educativas.....	34
Cátedras obligatorias.....	39
1.2 Proyectos pedagógicos obligatorios.....	41
1.3 Construcción histórica del decreto 1732.....	46
Capítulo 2. Propósitos de la Cátedra de la Paz .....	54
2.1 Educación para la Paz .....	54
2.2. Cultura de Paz .....	58
2.3 Desarrollo sostenible.....	65
Capítulo 3. Implementación de la Cátedra de la Paz en la institución educativa Mano Amiga. ..	68
3.1 Caracterización sociodemográfica .....	69
3.2 Implementación de la Cátedra de Paz en la institución.....	72
3.2.1 Plan de Área: Ciencias Sociales.....	72
Influencia de los Propósitos de la Cátedra en la formación de los alumnos.....	76

3.3.1. Cultura de paz .....	79
3.3.2. Educación para la paz .....	80
3.3.4. Desarrollo sostenible.....	81
3.3.5 ¿La paz en Colombia es posible?.....	82
Percepciones generales sobre Cátedra de la Paz:.....	83
¿Es posible evaluar el pensamiento crítico? .....	83
Consideraciones finales .....	86
Bibliografía .....	89
ANEXOS .....	94
Anexo 1: Actividades realizadas.....	94
<i>PRIMER ENCUENTRO – EDUCACIÓN PARA LA PAZ</i> .....	94
<i>SEGUNDO ENCUENTRO – CULTURA DE PAZ</i> .....	99
<i>TERCER ENCUENTRO – DESARROLLO SOSTENIBLE</i> .....	101
Anexo 2: Cronograma de Actividades.....	107
Anexo 3: Fotografías de la actividad numero dos sobre Cultura de Paz denominada “La Sociedad y los Derechos Humanos”.....	108
Anexo 4: Encuesta realizada a los alumnos del grado once B y tablas de frecuencias de los datos recolectados en dicha encuesta.....	112

### Índice de gráficos

Gráfico 1. Porcentajes según el sexo.....	69
Gráfico 2. Porcentajes según la edad.....	70
Gráfico 3. Porcentajes de los niveles socioeconómicos.....	70
Grafica 4. Porcentajes según el barrio de residencia de los estudiantes.....	71
Grafica 5. Porcentajes según lo que los estudiantes entienden por Cátedra de la Paz.....	79
Grafica 6. Porcentajes según lo que los estudiantes entienden por Educación para la Paz.....	80
Grafica 7. Porcentajes según lo que los estudiantes asocian con desarrollo sostenible.....	81

Grafica 8. Porcentajes de las posibilidades de que la paz sea o no factible.....	82
--	----

### **Índice de fotografías**

Fotografía 1: Siluetas.....	61
Fotografía 2: Siluetas.....	62
Fotografía 3: Siluetas.....	63

## Resumen

La Cátedra de la Paz desde su formulación ha representado para los sectores educativos una ley vacía, carente de elementos pedagógicos y formulada por actores que poco o nada tienen conocimientos en materia educativa. Distintos sectores se han manifestado en contra de lo establecido en aquella ley, alegando que si bien es la educación un puente para transmitir lo consignado en los Acuerdos de Paz firmados con las Farc-ep, lo estipulado en la Cátedra está lejos de lo que necesita la realidad actual. Las temáticas que de ella emanan son repetitivas pues ya habían sido formuladas en otras cátedras y proyectos, por lo que las instituciones educativas del país se encuentran sobrecargadas de responsabilidades no solo en materia social sino también legal. Así pues, resulta importante presentar información que aporte a la reflexión de la instauración de este tipo de cátedras educativas en los momentos coyunturales que vive el país, es por ello que esta monografía dará cuenta de la incidencia que tiene la implementación de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes de la institución educativa Mano Amiga, a su vez se hará un análisis sobre sus propósitos: Educación para la Paz, Cultura de Paz y desarrollo sostenible teniendo en cuenta no solo elementos teóricos sino también lo obtenido en campo.

**Palabras claves:** Cátedra de la Paz, Educación para la Paz, Cultura de Paz, Educación, Conflicto.

## **Abstract**

Since its formulation, the chair of Peace has represented an empty law for educational sectors, lacking in pedagogical elements and formulated by actors who have little or no knowledge in educational matters. Different sectors have protested against the provisions of that law, arguing that although education is a bridge to transmit the provisions of the Peace Accords signed with the Farc-ep, the stipulated in the Chair is far from what you need the current reality. The issues that emanate from it are repetitive because they had already been formulated in other chairs and projects, so the educational institutions of the country are overburdened with responsibilities not only in social but also legal. Therefore, it is important to present information that contributes to the reflection of the establishment of this type of educational chairs in the moments that the country is living, that is why this monograph will explain the impact of the implementation of the Chair of the Peace in the formative process of the students of the Mano Amiga educational institution, in turn will be an analysis of its purposes: Education for Peace, Culture of Peace and sustainable development taking into account not only theoretical elements but also what is obtained in the field.

### **Keywords:**

Chair of Peace, Education for Peace, Culture of Peace, Education, Conflict.

## Introducción

La investigación que se presenta a continuación trata un tema fundamental para el momento coyuntural que está atravesando el país tras la firma de los Acuerdos de Paz con las Farc-ep, con esto nos referimos a la implementación de la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas a nivel nacional. Conjuntamente, en el presente documento se plantea que la Cátedra de la Paz es contraproducente para el sistema educativo, convirtiéndose en una ley repetitiva y que carga de quehaceres a las instituciones de educación básica, media y superior del país<sup>1</sup>, siendo este el marco del problema general en el cual se inscribe esta investigación. Según lo instaurado en la Cátedra de la Paz, las instituciones educativas del país, si bien tienen la obligación de implementarla y desarrollarla, poseen la autonomía para adaptar sus planes de estudio al cumplimiento de esta, según el contexto y las necesidades que como institución educativa presenten (Ley N.º 1732, 2014). Las instituciones educativas del país ya venían pensándose de manera crítica y reflexiva lo que ha sucedido y lo que sucede en el país referente al conflicto y los derechos humanos, a través de sus asignaturas y varias cátedras que el gobierno había creado años atrás las cuales propician debates sobre memoria, reconciliación y paz. Ahora, es importante pensar que siempre se le ha atribuido a la educación —a los maestros y las maestras— la responsabilidad de modelar y enseñar la forma apropiada de resolver conflictos, siendo los responsables de cierto modo de que las sociedades se relacionen de manera civilizada.

Es así entonces como la educación constituye un eje primordial en la vida social, convirtiéndose en la encargada de configurar la estructura normativa necesaria para preservar el orden dentro de la sociedad. En muchos países, la educación no se limita a la divulgación y aprehensión de normas, sino que se convierte en herramienta política para la consecución de una serie de objetivos. En Colombia, la Cultura para la Paz y la Educación para la Paz; representan un reto, pues el Estado, más allá de plantear normas referentes a la paz y la sana resolución de conflictos, debe implementar estrategias que permitan evaluar la calidad de los procesos referidos a estos dos temas. Para noviembre de 2016, fecha de la firma del Acuerdo, las instituciones educativas públicas y privadas del país tenían ya que venir implementando la Cátedra de la Paz,

---

<sup>1</sup> Actualmente el sistema educativo en Colombia cuenta con seis cátedras y diez proyectos pedagógicos obligatorios, en ellos reposan un sinnúmero de temas que deben ser impartidos en las instituciones educativas, además de los que normalmente se desarrollan en las áreas obligatorias.



donde la Cultura de Paz, la Educación para la paz y el desarrollo sostenible constituyen tres de los temas centrales a desarrollar. Es por lo anterior que surge la necesidad de indagar sobre la implementación de dicha Cátedra en alguna institución educativa del país, para el caso concreto, la investigación se centrará en la Institución Educativa Mano Amiga del municipio de Bello-Antioquia, con el fin de realizar un acercamiento a lo planteado en la ley 1732, la forma en la que contribuyen los propósitos adscritos en la Cátedra en la formación de los estudiantes y contribuir a la pregunta central de la investigación, respecto a la manera en que la implementación de la Cátedra de Paz incide en el proceso formativo de los estudiantes del grado once B de la Institución Educativa, además, para responder a este planteamiento se hará una descripción detallada de la forma en la que se traza dentro del plan de estudios de ciencias sociales de la institución la Cátedra.

Los aportes que de este trabajo investigativo se puedan suscitar se adscriben a una discusión interdisciplinar entre la educación y la sociología, donde se han tenido en cuenta diversos aportes que lleven a generar una reflexión desde la sociología de la educación sobre el tema. En primer lugar, deben mencionarse los trabajos de Johan Galtung que se ocupan de analizar el conflicto y la paz desde la trilogía paz-violencia-humanidad, donde aparece el hombre como un ser con capacidad de paz, de igual forma el autor plantea la violencia como un principio fundante de la paz. Continuando con el tema del conflicto, Vicenç Fisas se presenta como uno de los expertos en temas de paz más perseverante acerca de los Acuerdos en Colombia; Fisas además de ser partícipe de la negociación con las Farc en la Habana, es un autor que por años ha contribuido al análisis del conflicto armado del país, en su construcción teórica se hallan elementos que permiten analizar la Cultura y la Educación para la paz. Por otra parte, Emile Durkheim aparece como un autor fundamental cuando de hablar sobre la educación desde la sociología se trata; en este trabajo se retoma la premisa de que la educación es el medio a través del cual la sociedad prepara en lo más recóndito de los sujetos las condiciones esenciales de su propia existencia, desarrollando los estados físicos, intelectuales y morales para afrontar lo que la sociedad vaya exigiendo.

No debe olvidarse que el Acuerdo de Paz ha convocado esfuerzos internacionales que además de ofrecer apoyo, velan porque se cumpla lo pactado en él. La etapa del pos-acuerdo genera preocupación, por lo que se han generado múltiples programas que ponen a prueba la capacidad de reconciliación que tiene la sociedad y la disposición de compromiso de los excombatientes. Los programas formulados están pensados para que tengan efecto no solo a corto plazo, sino para que

generen un estado de paz por lo menos con este grupo armado de manera prolongada. Desde antes de firmar lo pactado, ya se venía hablando de que sería la educación el puente para transmitir el Acuerdo a quienes tuvieran acceso a la misma, pero este deseo está muy lejos de ser una realidad generalizada en las instituciones del país, pues según expertos la Cátedra permanece lejos de representar lo que necesita la educación actual (Herrera, 2017). Es importante plantear en este punto que la Cátedra va más allá del Acuerdo firmado con las Farc-ep y que obedece a otras esferas como la convivencia, la tolerancia y la inclusión.

### **¿Por qué es importante hablar de la Cátedra de la Paz?**

Esta investigación se hace importante porque ella dará cuenta de si la implementación de la Cátedra de la Paz es un elemento fundamental para la divulgación y comprensión de temas referentes a los tocados en el Acuerdo de Paz o si por el contrario dicho Acuerdo puede ser comunicado en las instituciones de otras formas, además, proporcionará información sobre la incidencia en el proceso formativo de los estudiantes del grado once B.

La coyuntura social que emerge en los procesos de paz es un incentivo de análisis para las comunidades científicas porque permite explorar dimensiones académicas desde posturas propias, por eso, las investigaciones que se realicen en el marco de la Cátedra de Paz en Colombia sirven para la creación de nuevas lecturas sobre dicho fenómeno coyuntural. En el caso del presente trabajo investigativo la importancia radica en analizar la incidencia que tiene la implementación de la Cátedra de la Paz sobre el proceso formativo de los estudiantes de la Institución Educativa Mano Amiga, además de identificar la pertinencia de esta en un sistema educativo sobrecargado de quehaceres y responsabilidades.

Las instituciones educativas del país empiezan a hablar de cátedra tras la ola de violencia de 1948, para aquel entonces se impartía en las aulas la cátedra ciudadana que en ningún punto indicó reducción de la violencia que era uno de los fines que contenía (Semana, 2017), con el tiempo aparecen otras cátedras: Estudios afrocolombianos (1998), lectura y escritura (2000), derechos humanos (2004), emprendimiento (2006), historia (2017), que hoy se pueden relacionar por su contenido con la Cátedra de la Paz, pero esto no es todo, desde la ley 115 de educación en el artículo 36 se establece como obligatorio la inserción de proyectos pedagógicos en los planes de estudio; en el artículo estos se establecen como actividades planificadas que conlleven al educando a solución cotidiana de conflictos, aunque se plantea que la intensidad horaria y la duración en el tiempo de los proyectos debe ser decidida por las instituciones, son proyectos que a la larga se trazan como obligatorios, ejemplo de esos proyectos están: civismo, proyecto para la formación en los valores humanos, medio ambiente, educación económica y financiera. Desde 2014 que se sanciona el proyecto de ley que da pie a la Cátedra aparece en su normatividad que toda institución tiene la autonomía de adaptar según las características y necesidades propias del contexto la enseñanza de esta, esto es controversial porque no existe una herramienta de control

exacta sobre la formación que reciben los estudiantes; por eso, es posible confrontar que una buena enseñanza de los contenidos de la Cátedra se encuentra materializado en los planes de estudio.

Los planes de estudio al ser esquemas estructurados de las áreas obligatorias y de las áreas optativas, deben cumplir con unos mínimos, como lo son: los logros que los profesores deben alcanzar al terminar cada uno de los periodos del año escolar, según hayan sido definidos en el PEI (Proyecto Educativo Institucional), de igual manera, debe responder a las intenciones de los temas y contenidos obligatorios de cada área (PEI, MinEducacion); lo que evidencia que los planes educativos no son dirigidos solamente a los alumnos sino que de manera integral permiten evaluar el papel de los maestros y de la institución como tal.

La Cátedra de la Paz, tal y como es planteada desde su decreto, no debe ser asumida por las instituciones como una asignatura teórica, esto porque se establece que la aprehensión de competencias ciudadanas solo es posible mediante la experiencia repetida en los espacios de interacción y no en una clase estructurada donde se expongan de forma sistemática y ordenada un sinnúmero de temas. Es importante en este punto anotar que, no debe dejarse de lado el papel que cumplen los maestros en todo este proceso, pues, aunque se establezca de manera obligatoria la implementación de la Catedra, se deja la puerta abierta para que cada institución lo haga de la manera que mejor crea conveniente y son los profesores los que se encargan de discutir y elaborar dentro de los planes educativos la mejor vía para hacerlo, es por ello que dentro del objetivo se contempla la incidencia de la Cátedra en los procesos formativos, procesos que incluyen no solo a los educandos sino también a los maestros y directivos de la Institución Educativa Mano Amiga del municipio de Bello; la institución es de carácter privado y confesión religiosa, lo que de cierto modo define su quehacer como establecimiento educativo, la institución difunde el Acuerdo y ejecuta los propósitos de la Cátedra en el área de ciencias sociales, la cual imparten dos veces por semana en cada grupo, para un total de tres horas semanales, donde no solo debe hablarse en ellas sobre el Acuerdo, sino también acerca de economía, urbanidad y otros temas más, lo que deja muy poco espacio para cumplir a cabalidad con los objetivos de la Cátedra de la Paz.

Son varias las discusiones que se han dado sobre la pertinencia de la Cátedra en el camino de comprender y superar el conflicto y varias de las conclusiones a las que se han llegado es que

la escuela no es el único escenario que sirve de puente para la transformación de realidades sociales y más aún cuando los maestros tienen dentro de sus responsabilidades enseñar a los alumnos muchos otros temas con el tiempo en su contra.

De igual manera es necesario hacer referencia al papel de los jóvenes en este momento coyuntural del país, pues tal como lo dice las FARC-EP en algunos de sus comunicados, son los jóvenes los llamados más que cualquier otro tipo de población a defender el Acuerdo, ya que la creatividad juvenil y el espíritu de rebeldía deben ser los encargados de construir una nueva Colombia donde la violencia con este grupo armado haya finalizado y la paz duradera sea una realidad (FARC-EP, 2016). El reto de una sociedad en pos-acuerdo es mucho mayor en Antioquia donde para nadie es un secreto del odio unánime a las FARC y la atracción por los jóvenes hacia ideologías paramilitares propias de la región que constantemente les ofrecen una “mejor calidad de vida” y a las que muchos ya han accedido. A lo largo de los años han sido los jóvenes las principales víctimas de violencia en Colombia, las cifras lo sustentan: según estadísticas del centro de memoria histórica (2016) 7 de cada 10 personas que pierden la vida en el país de forma violenta son jóvenes entre los 14 y 26 años. Por otro lado, las pandillas que azotan el país están conformadas en gran medida por jóvenes que no tienen acceso a otras posibilidades de vida. Considerando todos estos motivos se encuentra que los jóvenes siendo el segmento poblacional, tal vez, más vulnerable en aspectos socioeconómicos y en el cual se reproducen los aprendizajes criminales, también son una parte de la población que puede trabajar en este momento coyuntural por un país alejado de la violencia con este grupo armado, con una conciencia crítica frente a lo ya pactado.

Por último, este análisis se torna relevante para evidenciar las posturas existentes frente a la enseñanza de la Cátedra de la Paz; proceso que se ve intervenido por factores sociales, económicos e ideológicos, pero que se materializa en los planes de estudio institucionales. Además de la pertinencia académica que tiene este tema en la trayectoria social que atraviesa el país hoy.

## 2. Objetivos

### ***2.1 Objetivo general:***

Identificar la incidencia de la Cátedra de la Paz en el proceso formativo de los estudiantes del grado once B de la institución educativa Mano Amiga.

### ***2.1.1. Objetivos específicos:***

1. Analizar las cátedras y proyectos obligatorios de la educación en Colombia.
2. Determinar cómo se desarrollan los propósitos de la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa Mano Amiga.
3. Describir la forma en la que se está implementando la Cátedra de la Paz en la Institución Educativa y su incidencia en la formación de los estudiantes.

## **Debates frente a la Educación para la Paz y procesos de paz, un acercamiento a la Cátedra de la Paz**

Para efectos de una mayor aprehensión de la información encontrada, este análisis estará transversalizado por varios trabajos académicos principales, el primero es una tesis de Marcela Villegas Patiño de la Pontificia Universidad Javeriana para optar al título de magister en psicología comunitaria, denominada “Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación”, Patiño, (2011) se centra en evidenciar los alcances de la educación de los derechos humanos, en el restablecimiento del derecho a la educación en niños, niñas y jóvenes que fueron afectados por el conflicto armado. En este trabajo nos centramos en analizar lo expuesto por la autora sobre el derecho a la educación de calidad, donde se hace énfasis en la escuela como el escenario de reclutamiento y alojamiento de quienes pueden pasar a ser en algún momento parte de los grupos armados; representando una serie de retos para la educación en medio del conflicto o como en este caso en medio de un pos acuerdo, debido a que esta no es solo un fin en sí mismo sino un medio que aporta al acceso y disfrute de los derechos humanos. Uno de los principales aportes de este trabajo de grado a la presente monografía recae sobre el conjunto mínimo de obligaciones traducidas en derechos, que tiene el Estado con la educación, obligaciones que se encuentran representadas en las exigencias que presenta la sociedad colombiana en la etapa del pos-acuerdo. La primera obligación o derecho se sintetiza en la asequibilidad o la responsabilidad pública de garantizar una educación gratuita para todas las personas en edad escolar independiente de las múltiples interpretaciones que las naciones puedan hacer de esta. La segunda, se refiere a la accesibilidad, donde el gobierno tiene la obligación de eliminar todas las formas de exclusión, lo cual no se aleja mucho de lo que plantea la Cátedra. Más adelante la autora retoma algunos criterios como la inclusión de los derechos humanos y las libertades como elementos esenciales en la educación de calidad, lo que la hace llegar a la tercera obligación, la aceptabilidad, donde el gobierno ejerce el papel de ente regulador, garantizando la calidad en los métodos e instrumentos de enseñanza. Para terminar, aparece la adaptabilidad que no se aleja de la definición de las tres obligaciones anteriores; en ella el gobierno también juega un papel esencial, pues es el encargado de promover todos los derechos humanos a través de la educación. Todo lo anterior cobra importancia en el trabajo investigativo en el momento en que se analizan estas cuatro obligaciones dentro del conflicto. Para empezar, el acceso a la educación se

ve afectado en el momento en el que es la violencia la que lleva al cierre de escuelas, debido a las amenazas constantes a los docentes y estudiantes, los costos económicos que trae consigo la educación y que no pueden ser asumidos por la población, pues cabe recordar que muchas de las comunidades son poblaciones altamente pobres, tal y como lo narra la autora, las disputas constantes por el territorio, es otra de las causas que genera en los jóvenes la imposibilidad de acceder a la educación. Otro de los casos de afectación a las obligaciones está ligado al narcotráfico, fenómeno directamente relacionado con el conflicto armado del país, siendo un elemento que separa a los jóvenes de los estudios y los aleja cada vez más de culminar la secundaria. Este trabajo concluye diciendo que el conflicto armado en Colombia tiene raíces profundas en problemas estructurales tales como, la inequidad económica, social, cultural y política, la ilegalidad, la corrupción y el narcotráfico, los cuales llevan a pensar que su superación requerirá tiempo y soluciones estructurales, profundas, complejas e integrales, la educación en derechos humanos podrá aportar para que en un futuro este tipo de alternativas de resolución de conflictos no sean viables, sin embargo, en el presente y en el futuro inmediato, la única salida son los acuerdos de paz.

Otro de los trabajos es una tesis realizada por Sergio García, para optar por el título de politólogo.: “la instrumentalización de la paz: paz, violencia y desarrollo en el gobierno Santos (2010-2014)”, García (2015) hace alusión a algunas aproximaciones teóricas a la paz y la violencia, desde las agendas de investigación del campo de los estudios de paz. Se establece un vínculo entre la teoría, su evolución, y las posibilidades prácticas de su aplicación en situaciones específicas y busca aterrizar la tesis de la paz liberal al contexto de la formación de la agenda pública en Colombia, específicamente para los períodos presidenciales de Juan Manuel Santos.

El tercer trabajo es de Andrés Velásquez Indignares, Magister en ciencia política: “análisis de experiencias en educación para la paz”. Indignares, (2014) compara dos instituciones, la institución educativa Pompilio Martínez y la institución educativa San Gabriel de Cajicá, y retoma los relatos de los estudiantes partícipes en la implementación del Programa para la gestión del conflicto escolar "Hermes"<sup>2</sup> y concluye que a partir de la investigación el programa ha permitido

---

<sup>2</sup> Hermes es un programa creado con el fin de transformar el conflicto escolar a partir de métodos alternativos de solución de conflictos y prevenir el matoneo en las instituciones educativas de Bogotá.



el crecimiento del grado de aceptación y aprovechamiento de las diferencias y la diversidad, fomentando tolerancia y respeto.

En todo este análisis aparece el trabajo de grado de maestría de María Antonia Pérez Mejía, que lleva como título “Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la universidad Eafit, basada en el barco de la paz”, donde se plasma una iniciativa para implementar un programa enfocado en la sana resolución de conflictos, el desarrollo sustentable, la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas entre los alumnos de pregrado de la universidad Eafit. La investigadora analiza las experiencias de países como Guatemala y El Salvador con el fin de crear estrategias que lleven a cumplir los fines del programa a implementar, además de hacer una revisión a nivel mundial de las universidades que se encargan de hablar de paz en sus cursos; al final encuentra la urgencia de analizar la paz y el desarrollo desde dimensiones sociales, económicas y políticas, haciendo referencia a que desde estos análisis es posible encontrar que la paz no aparece como un ideal utópico (Mejía, 2016). Este trabajo concluye diciendo que es muy poca la oferta formativa a nivel de educación universitaria sobre la paz, la educación para la paz y el desarrollo sustentable, lo que dice que en el país debe iniciarse un proceso de Cultura para la Paz que lleve a la sociedad a transformar la violencia generalizada en situaciones que puedan solucionarse a través del diálogo, el intercambio y la negociación de posiciones.

Hay un segundo grupo de trabajos internacionales a los que es importante en este recorrido hacer alusión, trabajos que están encaminados a tratar la paz desde la educación, además de analizar los resultados de los procesos de paz en otros países en los cuales la educación ha tenido un papel central. Para empezar, es importante destacar la tesis de maestría en derechos humanos y educación para la paz desarrollada por Paula Cuellar y Marcela García de El Salvador, que lleva como título “El proceso transaccional producto de los acuerdos de paz en El Salvador ¿un verdadero proceso de refundación de la sociedad salvadoreña?, donde (Cuellar & García, 2011) plantean abordar el tema de la violación masiva de los derechos humanos como uno de los resultados de los procesos de paz, que surge por un lado, de los enfrentamientos entre los imperativos jurídicos internacionales que proponen el castigo de los perpetradores y, por el otro lado, de las restricciones derivadas de las realidades políticas y la necesidad de lograr

negociaciones exitosas que le den fin a los conflictos, donde por lo general se sacrifica la intención del castigo. En el trabajo investigativo se expresa la intención del gobierno de El Salvador por convertir la educación en un puente para la oportuna comprensión y desarrollo del acuerdo y cómo a partir de esta trata de modo prioritario el tema de los derechos humanos. Al final se concluye con la premisa de que la educación debe involucrar a todos los sujetos de la sociedad —alumnos, profesores, servidores públicos, obreros—, ya que de nada sirve implementarla a un grupo reducido de la población. La segunda investigación “La ONU y la construcción de paz en Haití y Guatemala” de la autoría de Madalena Mendonca Moita para optar al grado de doctor de la Universidad Complutense de Madrid, donde (Moita, 2008) estudia a la ONU como organización intervencionista en la resolución de conflictos armados, en el trabajo se hace evidente la contribución que tuvo Johan Galtung y su definición del concepto *paz positiva* en los escenarios de intervención internacional frente a la resolución de los conflictos, otro aspecto importante teniendo en cuenta que es uno de los autores que retomamos en nuestra monografía. Durante el análisis se hace presente la educación como un servicio público el cual debe proveer el Estado. El trabajo se concluye haciendo referencia a que la educación es un derecho fundamental que debe tenerse en cuenta para el desarrollo de un país.

Estos trabajos son importantes para el análisis propuesto, porque permiten evidenciar como desde la teoría la paz ha estado presente en todos los contextos coyunturales del país; además ver desde una mirada comparativa, el impacto que tiene la implementación de un proyecto de paz en dos instituciones del país.

La educación en el marco de los Acuerdos de Paz históricamente ha constituido un foco de investigación amplio. Desde las ciencias de la educación, la ciencia política y el periodismo, surgen toda clase de percepciones frente a la necesidad de educar en esta forma de coyuntura social. El periodismo se nutre y toma postura frente a la situación y según su ideología escribe y masifica información que es cooptada por los lectores. Entre el año 2014 y 2016, los diarios colombianos debían escribir constantemente sobre las implicaciones que tiene el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, proponiendo soluciones a una guerra visiblemente sesgada entre los diarios, lo que generó de esta etapa política una forma de vender más. “Es fundamental aprovechar la coyuntura en que se dan los acuerdos de paz para realizar ajustes en las

políticas educativas, ya que estos son periodos de grandes cambios en distintos niveles del país” (Charria, 2015, p. 32).

Desde 1982, Colombia ha tratado de negociar siete acuerdos de paz, y en el transcurso de 34 años se ha fallado seis veces. El primer acuerdo fue en el Gobierno de Belisario Betancur y el M19, se rechazó la propuesta de gobierno por considerar que faltaban reformas sociales y políticas esenciales. El segundo intento fue en el Gobierno de Virgilio Barco, que coincidió con la guerra de los carteles de la droga, aunque su estrategia no estaba diseñada para terminar el conflicto, sino para mostrar el poder del Gobierno y deslegitimar a las guerrillas, la historia muestra que, a pesar de grandes dificultades, el gobierno de Barco firmó tratados de paz con el M-19, el Quintín Lame y una fracción del EPL. Tres grupos revolucionarios que dejaron las armas y retornaron a la vida civil. Ese mismo año, 1989, el M-19 se convirtió en un partido político aún activo (Sequera & Cotrina, 2013) años más adelante el gobierno Samper implementó la nueva Ley 418 de 1997, que reabrió la posibilidad de negociar acuerdos de paz con la guerrilla; el marco legal que permitió a Pastrana alcanzar la presidencia bajo la promesa de terminar el conflicto. Luego Álvaro Uribe entró al poder con un discurso agresivo contra las Farc y bajo la bandera de la seguridad democrática. En su segundo período, Uribe inició dos negociaciones con grupos alzados en armas. Y por último este proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

La Cátedra de la Paz se constituye con un foco de análisis potente a partir del año 2016; la instauración obligatoria de dicho proyecto hizo que en el campo académico emergieran inquietudes sobre su pertinencia, aplicación y efectividad. Esta temática ha sido indagada desde las ciencias de la educación no solo por su conexión evidente con los contenidos, sino porque es un tema que interviene en toda la estructura educativa y normativa de la educación colombiana. Las investigaciones del profesor Armando Infante Duque en Bogotá, son algunas de las más reconocidas en la etapa del preacuerdo; enfatiza sus análisis al papel político de la educación cuando aparecen este tipo de coyunturas en los países y su relevancia en la reconstrucción posconflicto, ya que provee protección física, psicosocial y cognitiva en los sujetos. Es importante resaltar, que no se encontraron investigaciones o artículos enfocados a la educación para la paz en la primera infancia.

La educación enmarcada en el proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP ha sido analizado por politólogos y sociólogos que discuten en términos discursivos la efectividad de la cátedra, enfocándose en el conflicto como antecedente y elemento transversal que cohesionan los hechos históricos que ha tenido el país en términos de procesos de paz. El conflicto no es nuevo en Colombia, y se deben analizar los fracasos de las anteriores negociaciones en el país, para obtener una paz duradera, tal como lo plantea Mario Ramirez (2016).

Un 80% de los textos leídos hasta el momento, toma a las víctimas del conflicto armado como los protagonistas de sus análisis, haciendo énfasis en la necesidad urgente de reparación a las víctimas. Lo anterior se contrasta con el sentido real del proceso de paz entre las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos, reparar en un nivel magistral a las víctimas será imposible, porque no existe la forma de devolver a sus muertos, por lo tanto, la categoría reparación está enfocada al desplazamiento forzado y la devolución de tierras. Esto es importante porque las investigaciones hasta la fecha reafirman la brecha entre víctimas y victimarios, lo que dificulta que una sociedad como la colombiana, se disponga a incluir nuevamente a los guerrilleros dentro de este sistema social.

Teniendo en cuenta que el conflicto es un elemento constante en Colombia, muchos analistas se han encaminado a estudiar las consecuencias de este, y analizar desde las víctimas y victimarios las posturas de la situación mencionada. Se exploran las condiciones para el logro de la gobernabilidad y el desarrollo humano sustentable a partir de los problemas del conflicto, postconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil. Esta reflexión tiene tanto su interés académico como pragmático en el sentido de apoyar la identificación del conocimiento necesario para la sociedad postconflicto, tal es el caso del investigador Tito Hernández Pérez de la universidad Santo Tomás de Bogotá. Pérez (2012) sostiene que el Estado colombiano a lo largo del conflicto, no ha logrado implementar la educación en emergencia para atenuar los flagelos de la guerra en niños y adolescentes y como a partir de las negociaciones en la Habana surge el reto de educar para el posconflicto, la reconciliación y la paz. En estas investigaciones se aborda la educación en emergencia en contextos de conflicto armado; mostrando los escenarios que se desprenden a partir del proceso de justicia transicional y la comprensión del posconflicto y los retos de la educación en la construcción de paz.

## **Antecedentes y referentes conceptuales**

### ***Educación: una aproximación sociológica***

En el proceso de elaboración de la monografía se ha retomado a Durkheim y su premisa de que la educación es el medio a través del cual la sociedad prepara en lo más recóndito de los sujetos las condiciones esenciales de su propia existencia, desarrollando los estados físicos, intelectuales y morales para afrontar lo que la sociedad vaya exigiendo, Emile Durkheim en su libro *Educación y Sociología* (1975) plantea que la sociedad solo puede subsistir si tiene entre sus miembros una homogeneidad suficiente y es la educación quien perpetúa y refuerza esta homogeneidad, fijando anticipadamente en el alma del niño las similitudes esenciales que requiere la vida colectiva; así pues la educación es asumida por este autor como un hecho social que tiene por objeto imponer a las nuevas generaciones la conciencia colectiva, conciencia que no es fruto de la actividad individual, sino de la vida en común de las diferentes generaciones que han acumulado ideas, hábitos, creencias y sentimientos que reflejan la historia de una sociedad. En sus postulados, Durkheim descubre que a cada tipo de sociedad le corresponde un sistema educativo propio pero que aun así esta se impone a los individuos de forma obligatoria e irresistible. Es importante decir que uno de los hechos para asumir las posturas de este autor es que en su análisis no separa la educación de la sociología, es decir, la aborda desde un ángulo en el que demuestra que esta se trata de un hecho social, argumentando que educar es socializar.

La Cátedra de la Paz se convirtió en un medio del Estado para impartir conocimientos relacionados con los procesos coyunturales de guerra que ha vivido Colombia y a partir de ello homogenizar la información que reciben los estudiantes en las instituciones educativas, tratando de involucrarlos en las dinámicas históricas entre las FARC y el Estado colombiano.

Para validar lo anterior, este análisis toma como se mencionó anteriormente al sociólogo y pedagogo Emilio Durkheim quien entiende la educación como un hecho social y la visualiza como un instrumento donde los adultos ejercen poder sobre las generaciones más jóvenes, moldeando sus formas de pensar y actuar según las necesidades del momento

La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social. Tiene por objeto

el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físico, intelectuales y morales, que exigen de él tanto la sociedad política tomada en su conjunto como el medio especial al que está destinado particularmente (Durkheim, 1975, p. 26).

La educación es una cosa, un hecho que responde a determinados procesos sociales y que da cuenta de los intereses estatales respecto a su población y al tipo de sujeto que los líderes pretenden moldear (Filloux, 1994). La Cátedra de la Paz es una forma de reafirmar el poder político sobre las comunidades y su pretensión por incluir a un grupo poblacional etiquetado como “violento” desde hace más de sesenta años, a la sociedad colombiana. Emilio Durkheim es relevante para este análisis porque su lectura de la educación en el contexto francés, la sintetiza como una forma de ejercer poder sobre los sujetos, a través de la enseñanza de conocimientos y a su vez la transformación de sus mentalidades.

Esta Cátedra es un mecanismo concreto que sintetiza la alianza entre el Estado Colombiano y el grupo armado FARC, “ésta deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” (ley 1732 de 2015). Como se ha expuesto anteriormente, la Cátedra de la Paz da libertad a cada institución de enseñar sus contenidos conforme a las necesidades del establecimiento, siempre y cuando se generen aprendizajes en los siguientes componentes: Cultura de paz, Educación para la paz y desarrollo sostenible. Ahora bien, Emilio Durkheim (1975) defiende la idea de que cada sociedad posee “educaciones especiales” formas de enseñanza acordes a sus contextos y dinámicas sociopolíticas, es decir; la Cátedra de la Paz, a pesar de su fundamentación en estándares generales para la enseñanza de este campo formativo en Colombia, se imparte en las instituciones educativas según las necesidades de las comunidades involucradas (ciudad, barrio, pueblo) lo que constituye a la educación como un proceso dinámico.

Gracias a muchos teóricos entre ellos Durkheim, los líderes políticos reconocen el papel que tiene la educación en las sociedades, es por ello que uno de los principales acuerdos en la Habana (lugar donde se firmó el tratado de paz con las FARC) fue el construir esta Cátedra como herramienta para generar aprehensión de la historia de las guerrillas en el país y analizar su posible

reinserción a las comunidades. A pesar de ello, es necesario evidenciar lo controversial que ha sido la implementación de la Cátedra en las instituciones oficiales y privadas del país, los directivos y docentes de estos centros educativos no ven relevante la enseñanza de estos contenidos y muchos de ellos se aferran a la libertad de enseñanza para difuminar la estructura de esta Cátedra dentro del plan de estudios escolar. Tal es el caso de la institución educativa Mano Amiga de Bello donde no se habla de una asignatura concreta, sino que los contenidos de la Cátedra de la Paz se disuelven en otras materias y en otros procesos escolares, por lo tanto, los estudiantes no conocen en sí una estructura real de lo que es esta. Este análisis se centra en la educación secundaria especialmente en el grado once donde algunos estudiantes reconocen que las instituciones no responden adecuadamente a los procesos establecidos en la ley, por eso y con base a la teoría Durkheimiana es en la secundaria donde los sujetos tienen un nivel de razonamiento mayor comparado con los estudiantes de primaria y preescolar.

Ahora bien, Durkheim (1975) construye su tesis sobre educación a partir de los procesos generados en Francia, donde el papel de la enseñanza secundaria se fortalecía a partir de un oficio o técnica, proceso que el sociólogo cuestiona pues pretende que los estudiantes tengan plena conciencia de sus funciones (en los liceos se pretendía dar lección sobre un espíritu basado en las letras). La secundaria es un organismo complejo más que la primaria porque se da la división del trabajo pedagógico, jugando un papel trascendental en la vida social, es donde se prepara al individuo para la inserción al sistema social macro, donde deberá realizar oficios que permitan el adecuado desarrollo y funcionamiento de los sistemas sociales, políticos y económicos. Por eso, la forma en que se educa estos sujetos es relevante para el continuo funcionamiento de la sociedad. Este análisis sociológico está encaminado a la secundaria, especialmente al último nivel —grado once— donde los estudiantes están iniciando el proceso de racionalización individual y tienen un mayor nivel de aprehensión de todo lo que ocurre a su alrededor. Por eso, es interés de esta monografía retomar las experiencias de algunos estudiantes en este nivel escolar, para evidenciar la forma en como construyen y proyectan la información recibida sobre la Cátedra de la Paz y cómo proyectan estos conocimientos. Cuando un individuo se involucra a un sistema social, aporta su naturaleza y aprende, teniendo la posibilidad de construir un nuevo ser.

Otro elemento que es necesario resaltar es el papel del educador en la enseñanza de la Cátedra y para analizarlo es necesario retomar la libertad de cátedra que la constitución colombiana

en la ley 1732 de 2015 propone para la enseñanza de estos contenidos. Los docentes son controlados por las directivas institucionales, no existe otra entidad que regule el cumplimiento de la enseñanza de los contenidos propuestos en la ley, es por ello que se abren múltiples posibilidades sobre la forma en como los docentes la enseñan. Durkheim piensa que el educador tiene un papel trascendental en la formación de los sujetos sociales, les atribuye grandes responsabilidades morales e intelectuales sobre las personas que están educando “Un cuerpo docente, sin fe pedagógica, viene a ser un cuerpo sin alma” (Durkheim, 1975, p.116). Los profesores en términos concretos son los verdaderos responsables de transformar mentes y Durkheim reconoce que, si un docente no cumple con los estándares establecidos, tergiversará la labor de la educación dentro del sistema social.

En síntesis y aplicando las tesis de Emilio Durkheim a la Cátedra de la Paz en Colombia, se puede concluir que la educación es el medio por el cual el hombre recibe una carga de homogenización que le permitirá encajar en cierto tipo de estructura social, en este caso se pretende enseñar sobre paz, para que los sujetos que están inmersos en esta estructura social puedan aceptar otros que antes eran catalogados como anómicos. Además, la enseñanza no solo es responsabilidad de las instituciones educativas, sino de la sociedad en general.

El Estado asume una actitud vigilante en la educación de los países y a partir de ello diversifica las funciones que las instituciones educativas deben realizar para formar un tipo de hombre de acuerdo a sus intereses, trata de ser garante de la educación y de promover ciertos principios humanos. Así pues, la educación es el camino que el Estado utiliza para moldear las mentalidades humanas de acuerdo a los intereses de sus líderes, por ello para Durkheim la educación es una ciencia social que se tiene que relacionar con distintas clases sociales, dependiendo en gran medida de las condiciones del hombre.

Existen múltiples posturas que aparecen en el camino de determinar cuál es el punto de partida de la sociología de la educación para realizar análisis concernientes al ámbito educativo, algunos autores establecen que es el contexto el determinante mientras que otros como Ana María Brígido (2006) sostienen que se trata más bien del tipo de problemas que se trabajan y la perspectiva teórica desde la cual se les analiza; es por ello que en este punto y aludiendo a la



importancia del contexto en la cuestión sociológica, hacer alusión a las relaciones entre el sistema educativo (profesores, directivos y normas establecidas) y la sociedad (los alumnos) en tiempos modernos donde salen a relucir otra serie de problemas sociales que como la mayoría pueden ser resueltos desde la educación.

Bauman, en su texto *Los Retos de la Educación en la Modernidad Líquida* (2008), establece cómo en la modernidad han aparecido una serie de mecanismos que se limitan a la sola resolución de las necesidades más inmediatas o el entretenimiento de la población, como los medios de comunicación, y no permiten la creación de una conciencia crítica que permita no solo pensarse los problemas sino también encontrarles solución por las vías adecuadas, restándole importancia a lo que debería tenerse, síntoma común que incluso permea el ámbito educativo, por ejemplo hace unos años la escuela cobraba sentido en la medida en que ofrecía conocimiento de valor duradero, en la actualidad la relación que tiene con la misma se limita un poco a un requisito que debe de ser cumplido para ingresar a otras estancias y obtener otros beneficios, perdiendo el encanto con el que antes se accedía a la educación pasando de estar en ella porque se consideraba un proceso a concebirla como un producto, lo que convierte a estos días en tiempos críticos para la educación carentes de reformas que se ajusten a las necesidades que la sociedad demande, tal como lo plantea Bauman (2008) “Los retos actuales están golpeando duramente la esencia misma de la idea de la educación...” (p. 27).

En la actualidad los vínculos humanos no son sólidos representando una amenaza en el sistema educativo, pues los profesores en muchos casos se limitan a dar la clase y aguardar de sus alumnos el resultado que se espera dejando de lado todo lo demás que conforma a los estudiantes, incluso ignorando su contexto, convirtiendo la vocación de enseñar en un mero producto y el conocimiento como es llamado por Bauman, una mercancía. Lo anterior hace que en las relaciones entre el sistema educativo y la sociedad se amplíe la brecha bajo la cual se tiene el supuesto de que los maestros deben interferir en la vida de sus alumnos dándole forma a su personalidad según se considere es lo justo y bueno en la época; pues hay serias dificultades en que ello se cumpla. De igual manera los problemas que presenta la educación por este tiempo envuelven el conocimiento en uno mucho más complejo, se considera que lo aprendido no debe desobedecer a la regla universal de que lo que se adquiere debe tener una corta durabilidad “...el conocimiento se ajusta

al uso instantáneo y se concibe para que se utilice una sola vez” (Bauman, 2008, p. 29) lo que genera que la población en la etapa educativa no conserve lo aprendido y haya una pérdida de la memoria histórica que sirve para el análisis de los eventos coyunturales que se presenten.

En concordancia con lo planteado por Bauman, la educación es hoy víctima de la modernidad, una modernidad llena de conflictos con características que no son semejantes a los habidos en otros tiempos, tal vez el problema principal es que los educadores no saben cómo enfrentar dichos cambios y que los alumnos, en la mayoría de los casos, no están interesados en pensar en cómo resolverlos, pues la importancia no radica en lo que suceda entorno a ellos.

### ***Paz y Conflicto***

Después de la segunda guerra mundial surge la necesidad de estudiar la paz, los primeros acercamientos conceptuales que se tuvieron a ella la asociaban con la ausencia de guerra, es decir, de cierto modo se concebía como algo negativo, pues que no hubiera violencia de manera directa no significaba en ningún punto que no existiera “...era razonable que la paz se concibiera principalmente de forma negativa, esto es, como ausencia de violencia directa” (Muñoz & Rodríguez Alcázar, 2004, p. 431). Es a partir de los 90's que se empieza a trabajar la paz como un campo que no se refiere únicamente a los medios para prevenir la guerra y deja de ser una disciplina estudiada solo por los entes internacionales empezando a convocar a los países latinoamericanos. Este nuevo interés por estudiar la paz surge en el momento en el que se empiezan a considerar otras categorías intrínsecas a ella como la pobreza y la desigualdad, lo que hizo que la concepción de paz cambiara.

Galtung, sociólogo noruego a quien muchos expertos atribuyen más de la mitad de los estudios sobre la paz y la violencia, aparece como un referente adecuado para abordar dichos conceptos en la presente monografía. Este autor establece que en la historia humana siempre ha existido una trilogía: paz- violencia-humanidad, donde el hombre aparece como un ser con capacidad de paz y a su vez se convierte en el punto de partida para llegar a esta de manera gradual. Para poder hablar de paz en esencia, el autor considera necesario comprender sus estudios en su versión negativa donde es esencial entender que una verdadera teoría de los conflictos debe partir

de presentar mecanismos que ayuden a entender lógicamente cómo funciona el conflicto para posterior a esto transformarlo, además de incluir todas las realidades que constituyen la especie humana. Es primordial entender que Johan Galtung aporta la premisa de pensar la violencia como principio fundante de la paz; proponiendo un giro epistemológico mediante el cual será posible comprender el carácter activo, científico, factible y práctico de la deseada paz, en este sentido puede decirse que el proyecto del autor se puede sintetizar en un proceso que lleve a la paz por medios pacíficos, claro está, llegar a este proceso exige una evolución gradual del mismo. El autor plantea que indagar por las lógicas racionales del conflicto nos ayudara para hacer posteriormente una lectura de la teoría de la paz. Algunas concepciones antropológicas hablan de la tendencia del hombre hacia la cooperación y competencia (paz y violencia) y sus efectos en la evolución humana, con esto refiriéndose que, así como el conflicto la paz es inherente a todos los sistemas vivos en cuanto portadores de objetivos.

En su obra emerge una pregunta que comprende gran parte del análisis propuesto para esta monografía: “¿Por qué mata la gente? En parte porque así ha sido criada, no directamente para matar, pero viendo que matar es legítimo en algunas condiciones. Eso nos trae a la cultura gran legitimador de la violencia, pero también de la paz”. (Galtung, 2003, p. 25). Es importante en este punto hacer la claridad que esta premisa no se refiere en esencia a que las causas de la violencia estén ligadas a la crianza, más bien enfatiza su preocupación por encontrar en factores culturales la raíz de la violencia directa y estructural.

La metodología de Galtung es una combinación de planeamientos estructurales y éticos donde desde lo estructural forma un andamio de conceptos determinantes e implacables y en el sentido ético tiene un planteamiento inspirado en las culturas y abierto a las trascendencias de los acontecimientos superando la visión mecánica del conflicto como simple sistema cerrado, introduciendo en él la dimensión humana y exponiéndolo como un sistema abierto al entorno y al mundo con profundidad temporal. Para este autor la paz tiene dos lados: uno positivo y uno negativo, el primero se refiere al despliegue de vida mientras que el segundo corresponde a la superación de las tres formas de violencia (estructural, cultural y directa). Es importante añadir que desde lo planteado por Johan Galtung no solo la violencia requiere un diagnóstico o análisis,

también lo requiere la paz; ya que ambas tienen condiciones y contextos, insertando al investigador de la paz o la violencia en la búsqueda de causas, consecuencias, condiciones y contextos.

Los múltiples aportes que se han hecho entorno a la definición de paz han generado un estudio mucho más amplio de la violencia, en este punto se hace importante retomar las definiciones que Galtung (2003) hace sobre los tipos de violencia; la directa la define como el tipo de violencia donde hay un emisor o actor intencionado sobre las consecuencias de esa violencia ya que si no existe tal actor puede considerarse como violencia indirecta o estructural según sea el caso, por el contrario, la violencia indirecta proviene de la propia estructura social y puede entenderse como un tipo de violencia no intencionada, por otro lado, la violencia estructural se caracteriza a partir de la política y la economía (represión y explotación), ambas formas actúan sobre la mente y el cuerpo aunque no necesariamente sea intencionada y para finalizar la violencia cultural puede considerarse toda ella como simbólica, teniendo como función legitimar la violencia directa y estructural.

Para el caso concreto de este trabajo investigativo, aparecen dos definiciones de paz afines al desarrollo de este, por un lado, se entiende por paz la ausencia y/o reducción de todo tipo de violencia y, por otro lado, la paz como la transformación creativa y no violenta del conflicto. Las dos definiciones se centran en los sujetos como parte de un medio social; basándose a su vez en que el mundo es susceptible de cambio. Los estudios de paz, según lo planteado por el autor pueden considerarse una ciencia social debido a la gran orientación que tienen hacia los valores. Dentro de las premisas acerca de los estudios sobre la paz aparecen varias tesis, la primera hace referencia al cuidado que debe tenerse con las dicotomías ya que se considera que en ellas los procesos son limitados “La distinción hombre/mujer es útil, pero limita nuestra consciencia del amplio espectro de la realidad de género, por no mencionar su potencialidad” (Galtung, 2003, p. 39), la segunda tiene que ver con la necesidad de identificar procesos, acontecimientos y constantes los cuales dentro del estudio pueden ayudarnos a identificar rupturas ya que los tres están relacionados con el tiempo humano y social, otra de sus premisas se refiere a la construcción de teorías sobre estructuras con patrones similares, la cuarta idea acerca de los estudios sobre la paz alude a que la formación de las teorías de la paz vienen de fuentes diversas “El concepto de una teoría, *la* teoría, es una invitación abierta a la violencia cultural, rechazando todas las otras verdades, intentando

hacer encajar la realidad con una sola verdad, amontonando todas las demás como *no occidentales, no cristianas, no marxistas*” (Galtung, 2003) . Bajo estas formas el autor deja de lado la concepción individual de la paz y pasa a concebir una teoría de la paz basada en la transformación de estructuras sociales, donde se concibe al mundo como un mundo no neutral cargado de significados y variaciones tanto de la violencia como de la paz.

La paz no se puede obtener únicamente por la acción de elites y de movimientos populares, sino por la acción combinada de ambos. Los estudios para la paz pueden contribuir, pero por si solos no frenan la violencia directa, ni desmantelan estructuras violentas, ni construyen paz directa, estructural y cultural. Para construir paz se necesita acción y el tiempo y lugar aparecen como el medio donde se despliega, permeando el espacio y las relaciones sociales.

Desde Galtung se logran identificar los planos teóricos y prácticos a los que llevan las investigaciones sobre la paz y la violencia, lo que supone hacer la relación entre realidades sociales, políticas y económicas, lo cual no está muy alejado de lo que propone la Cátedra de la Paz en sus tres componentes: Educación para la Paz, desarrollo sostenible y Cultura de Paz. La paz con el pasar de los años ha dejado de ser un asunto internacional que se centraba en ella como el medio para prevenir la guerra y se integra a análisis más complejos que incluyen temas tales como el poder, como un concepto más amplio para la violencia y la paz

El poder cultural mueve a los actores convenciéndoles de lo que está bien y lo que está mal; el poder económico por el método de la zanahoria del *quid pro quo*; el poder militar (o la *fuerza*, en general) por el método del palo de “o esto o si no...”; y el poder político mediante la producción de decisiones (Galtung,2003, p. 20).

Concepto el cual envuelve los tres tipos de violencia, directa, estructural y cultural. Desde Galtung (1995) se evidencia que el verdadero sentido de la paz puede encontrarse en que esta se interprete como la superación de la violencia, con la acción de los sujetos encaminada a ello. Hasta este punto es importante dejar claro que la paz se está asumiendo como un proceso, tal y como lo propone Johan Galtung, siendo esta, producto de complejos momentos históricos y que, por otro

lado, la definición que hace de las tres formas de violencia que plantea el autor deja claro que esta es más que una acción violenta.

El conflicto debe ser asumido como algo dinámico, lo que le da inestabilidad a la estructura de este. Una solución al conflicto puede definirse como una nueva estructura aceptable para todos los actores y sostenible por todos los actores, por lo tanto y tal como lo plantea Galtung (2003) “la visión más ingenua que se puede tener de un conflicto es creer que queda solucionado una vez que las elites de las partes de la conformación del conflicto han aceptado la solución...” (p. 131), en concordancia con esto, sucede que en muchas ocasiones algunos ciclos de los conflictos pueden considerarse como soluciones, pero aun así no se llega al término es estos, pues se considera que la transformación de los conflictos es básicamente un proceso sin fin; proceso que puede pensarse como el camino por el cual el investigador de la paz se pierde en el momento en el que cree que ha encontrado una solución estable.

Las transformaciones de los conflictos por lo general suceden en el tiempo y es posible que en el transcurrir de este renazcan de forma positiva o negativa, lo que demuestra que nunca mueren en su totalidad. Galtung establece una transformación del conflicto por cada tipo de violencia y rama del conflicto, por ejemplo en la estructural plantea la confrontación, la lucha, el desacoplamiento y el reacoplamiento como algunos de los pasos a seguir para superarla, cabe decir que en este caso cuando se habla de lucha no se hace referencia a hechos violentos sino al acuerdo de todas las partes convencidas de que no pueden forzar a la otra a someterse, al final de todo este proceso se busca construir estructuras nuevas dentro de los conflictos que abarquen más, que sean menos violentas. Uno de los objetivos en la transformación de los conflictos, se encuentra en el marco de la trascendencia donde se supera el obstáculo, sea porque este no era tan grande o porque los propósitos que movían el conflicto podían redefinirse. En la transformación de los conflictos resulta esencial la creatividad, la moderación, los diálogos internos y externos, rebajando las pretensiones, renunciando a los objetivos y teniendo presente que no siempre se encuentra fácilmente un camino no violento a la trascendencia. Para terminar, es necesario nombrar que la transformación de los conflictos no es inmediata ocurre en el tiempo, donde puede aparecer la fatiga del conflicto y forzarlo para que caiga en el olvido.

### *Tratados de paz*

Inmanuel Kant es otro autor a tener en cuenta en este trabajo, de él se ha retomado una serie de leyes objetivas –según el autor– para alcanzar una paz perpetua, este texto nos da elementos para analizar los postulados de la Cátedra de la Paz. Kant (2003) dice que no debe considerarse como válido un tratado de paz que se haya ajustado con la reserva mental de ciertos motivos capaces de provocar en el porvenir otra guerra: no sería una verdadera paz, la cual significa el término de toda hostilidad. El tratado de paz aniquila y borra por completo las causas existentes de futuras guerras posibles, otra ley se trata de que ningún Estado independiente, pequeño o grande, podrá ser adquirido por otro Estado mediante herencia, cambio, compra o donación: un Estado no es como el suelo, es una sociedad de hombres sobre la cual nadie, sino ella misma, puede mandar o disponer, de hacerlo así, se aniquila la existencia moral de las personas. Otra de sus ideas apunta a que los ejércitos permanentes deben desaparecer por completo con el tiempo pues son una amenaza de guerra para los demás Estados, puesto que están siempre dispuestos a combatir. Pagar a hombres para que maten o mueran supone el uso de los hombres como meras máquinas, lo cual no compadece con los derechos de la humanidad. Para finalizar otra de las premisas a tener en cuenta es la de que ningún Estado que esté en guerra con otro debe permitirse el uso de hostilidades que imposibiliten la recíproca confianza en la paz futura, pues aun en la guerra debe haber cierta confianza en la conciencia del enemigo, de lo contrario no podría nunca ajustarse la paz; es la guerra por desgracia un medio para afirmar cada cual su derecho por la fuerza. Aunque lo escrito por Kant en *La Paz Perpetua* (2003) apunte a un proyecto de paz para que fuera aplicado por los gobiernos de su época, sin duda contribuye en varios aspectos del análisis.

### **Metodología**

La presente monografía tiene un enfoque cualitativo basado en un diseño de investigación etnográfico, donde desde el papel de investigadoras más allá de hacer una descripción detallada de los grupos objeto de estudio se profundizó con preguntas que llevaron a indagar por el significado para los alumnos del grado once b y los profesores encargados, de lo implementado desde el área de ciencias sociales sobre la Cátedra. Con este enfoque investigativo se buscó hacer un análisis de la realidad social como producto de sucesos históricos; se tuvieron en cuenta factores espaciales

y/o temporales. Se hizo observación a un grupo particular: el grado 11° B de la Institución Educativa Mano Amiga, analizando las interacciones que se generaban en la clase donde se trató de discernir patrones recurrentes frente a lo expuesto por los maestros sobre la Cátedra. Uno de los objetivos fue tratar de identificar cómo están acogiendo la Cátedra todos aquellos considerados integrantes del grupo (alumnos, maestros y directivos), para posterior a ello pasar a preguntarnos por la incidencia de esta sobre el proceso formativo que se lleva a cabo en la institución. Con relación a la metodología empleada se hicieron visitas observacionales a la institución, entrevistas semi estructuradas a determinadas personas como los maestros encargados de dictar la Cátedra en las instituciones, grupos focales, una encuesta y el análisis de contenidos de documentos como los planes de estudio de la institución. Este método de investigación que permite la relación directa con los sujetos implicados en el ejercicio investigativo proporciona tal y como lo manifiesta Wolcott (2003) la explicación de los significados que se le atribuyen a determinados comportamientos frente a circunstancias comunes o especiales, presentando resultados que resalten las regularidades que implican los procesos sociales. El enfoque etnográfico ha tenido grandes aportes en la investigación educativa (Serra, 2004), uno de ellos es el hecho de considerar que las conductas observadas no pueden estar aisladas del contexto en el que se producen, relacionando así a los sujetos con su entorno físico, con sus ideologías y con las exigencias de la sociedad, integrando en ese sentido el estudio de las problemáticas sociales con el contexto general en el que se producen.

Para efectos del correcto desarrollo de la metodología se tuvieron en cuenta ciertos aspectos de la institución, se observó respectivamente la forma de aplicación de la Cátedra de la Paz, sus métodos pedagógicos, intensidad horaria y demás elementos que permitieron construir una visión cercana sobre la incidencia que tiene este proyecto en la institución y su comunidad educativa. Se decidió hacer un acercamiento mayor al grado once porque hay un proceso consciente y autónomo sobre la pertinencia y enseñanza de estos contenidos. Respecto a lo anterior, es importante traer a colación que uno de los principales aportes de la etnografía en la educación tal y como lo plantean algunos antropólogos — Spindler (1982) y Ogbu (1989)— radica en relacionar los fenómenos educativos (o escolares) con el resto de hechos e instituciones de una sociedad, lo que en este caso concreto ayudó a comprender la relación de los sujetos con el suceso coyuntural por el que atraviesa el país, encaminando la investigación a la consecución de la serie de objetivos que fueron planteados con anterioridad. Sumado a lo anterior la información se sistematizó en dos softwares



especializados: Atlas.ti para las entrevistas y SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) para la encuesta que se va a realizar finalizando los encuentros.

Se tuvieron tres encuentros con los alumnos del grado 11ºB, por ello se planearon tres actividades que giran a los tres temas centrales a los que debe responder la Cátedra: Cultura de Paz, Educación para la Paz y Desarrollo Sostenible (ver anexo 1); cabe destacar que en ningún punto se dictó Cátedra de la Paz desde las actividades, sino más bien se trató de identificar con ellas los acercamientos que los alumnos han tenido con las temáticas, lo que dio cuenta de si los maestros están implementando la Cátedra según lo establecido en la ley. Las actividades fueron realizadas según el cronograma (ver anexo 2).

## Capítulo 1. Cátedras y proyectos obligatorios en la educación colombiana

### *1.1 Cátedras educativas*

A lo largo de los años se ha venido hablando del papel de la educación en los escenarios de paz, y a la par se han ido creando procesos que a través del tiempo van teniendo forma y se convierten en referentes o modelos a seguir para la solución y el tratamiento de temas violentos por las vías pacíficas. Desde la Constitución de 1991 en el artículo 67 se establece la educación como un derecho y servicio público de la sociedad colombiana. La educación en la constitución decreta como objetivo, de una manera muy general, formar a los colombianos en el respeto, la democracia y la paz. En el artículo 22, del mismo modo se trata la paz como un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, donde lo que se busca principalmente es que el Estado haga de la búsqueda de la paz una prioridad. (Constituyente, 1991, p. 16).

Esta constitución es uno de los mayores aportes a la paz en el país, porque consagró derechos y garantías fundamentales, esto propició las condiciones para la superación de la violencia estructural, la inequidad y la exclusión. Se configuró en la Asamblea Nacional Constituyente y en el país una nueva situación que implicó la inclusión de vertientes políticas, sociales, étnicas, insurgentes y religiosas, de manera que abordaron en esta corporación una actuación política renovadora que hizo posible el diseño total de la nueva Constitución Política, bajo el presupuesto de conseguir la paz y superar las causas y motivos del alzamiento armado.

Es fundamental en este proceso hablar de las leyes que amparan esta propuesta. Para empezar, se hará referencia a la ley (115) del 8 de febrero de 1994, en la cual se expide la ley general de educación; en la ley se presenta las normas generales para regular el servicio público de la educación acorde con los intereses de la sociedad. Se fundamenta en la Constitución Política de Colombia sobre el derecho que toda persona tiene a la educación. La ley posee 11 títulos y 222 artículos, en los que se habla sobre los establecimientos, los maestros, los alumnos, la financiación, la administración, normas y por supuesto paz como uno de los fines de la educación, tal como se plantea en el numeral 2 del artículo 5º “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.” (Constituyente, 1991, p. 14);

También se habla en el artículo 14 de la educación para la paz como uno de los fines de esta ley, “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos...” (ley 115 de 1994, art.14).

Como punto inicial, se debe tener en cuenta que toda la Cátedra para la Paz fue pensada desde la ley general de educación 115 de 1994; es decir, la Cátedra de la Paz debe ceñirse a los estamentos establecidos en esta ley, donde se menciona desde el artículo 11 que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes

La ley se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo (Educación, 1994, p. 14).

Se puede inferir que, desde el servicio público de la educación y de la cobertura que se menciona, los cambios que se realicen en dicha ley transgreden por ende lo instaurado en la Cátedra. Ahora bien, para efectos de esta investigación, se decide tomar la educación media, fundamentada en el artículo 28 y 29 de la ley general de educación 115

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (MEN, 1994)

ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. (MEN, 1994)

Este tipo de población usualmente se encuentra en las edades superiores a 14 años, constituyen los más grandes dentro de las instituciones, lo que les permite posiblemente tener una visión clara y abierta sobre los procesos coyunturales del país.

Otro aspecto para el desarrollo de este proyecto, es el Decreto de CONVIVENCIA 1965 de 2013 "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" (Ley de convivencia escolar), cuyo objetivo es la formación de competencias ciudadanas, donde se enseña al estudiante a velar por el cumplimiento y respeto de sus derechos, además de fortalecer la educación por y para la paz, desarrollo de identidad y convivencia escolar.

Por último, la Cátedra de la Paz que se respalda por la ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 (Cátedra de la paz), Menciona la obligatoriedad de su enseñanza en las instituciones de carácter privado y oficial, pero se da una libertad en la forma de transmitir los temas centrales.

El artículo 1 de dicha ley menciona la autonomía en las instituciones, categoría que transforma e interviene en el nivel de control y evaluación de la enseñanza de cátedra de la paz en los colegios. Hasta hoy no existe una forma de regulación concreta que pueda cobijar a todas las intuiciones oficiales y privadas del país

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

En el año 2004 el Ministerio de Educación publicó una serie de cartillas que tenían el ambicioso objetivo de incluir la formación en derechos humanos y resolución de conflictos en los planes de estudio de las instituciones educativas de básica y media; reconociendo la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación. Dichas cartillas contienen la guía número 6 denominada *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*, la cual contiene dos conceptos claves: competencias y estándares, el primero reflejado en la revolución educativa propone que lo importante no es solo conocer sino también hacer, el segundo se refiere a los criterios que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad a los que tienen derecho las personas que acceden a la educación, ambos pueden tomarse como criterios que conducen a que los ciudadanos actúen de forma constructiva y resuelvan los problemas cotidianos de manera justa y constructiva.

Las instituciones educativas tenían la obligación de impartir estas guías de manera transversal a todas las áreas e instancias

En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas. Por ejemplo, una clase de educación física, un proyecto de ciencias naturales, un taller de teatro o de pintura son espacios que nos permiten aprender a vivir y a trabajar juntos (Cartilla Derechos humanos y Cultura de Paz, 2015, p. 13).

En el trabajo que el Ministerio de Educación hace en estas guías propone tres grandes grupos para abordar las competencias ciudadanas: el primer grupo se denomina *Convivencia y Paz*, el segundo *Participación y Responsabilidad Democrática* y el tercer grupo *Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias*, todos enfocados en representar una dimensión para el ejercicio de la ciudadanía.

Esta iniciativa puede incluso considerarse mucho más completa que la propuesta que contiene la Cátedra de Paz, pues fue hecha por pedagogos y se plantea unos objetivos específicos según el grado al que quiere llegar.

Para analizar con mayor precisión la cátedra de paz, se muestra un cuadro con las cátedras obligatorias, la legislación correspondiente y los contenidos esenciales de cada cátedra. Se realiza esta lectura para mostrar el proceso de inserción y preocupación por los Gobiernos de turno sobre la formación de los estudiantes en todas sus dimensiones corporal, física y mental; además de dar cuenta de que estas cátedras son el resultado de un proceso coyuntural en el país y surgen como respuesta a discusiones políticas.

**Tabla 1***Cátedras obligatorias*

<b>CÁTEDRA</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
Sexualidad	Resolución 3353	1993	Se orienta al fortalecimiento del sector educativo en el de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	Se desarrolla a través de proyectos pedagógicos y transversal a todas las áreas
Cátedra de estudios afrocolombianos	1122	1998	Se enseñan un conjunto de temas y actividades relativos a la cultura propia de las comunidades negras.	Se desarrolla en sociales, historia, geografía, constitución política y democracia mediante proyectos pedagógicos
		2000	Se orienta a convertir la lectura en una herramienta para el desarrollo de lectores críticos y autónomos, reflexivos, sensibles a las manifestaciones	

			artísticas capaces de sostener ideas propias y defenderlas	
Derechos humanos	ACUERDO 125	2004	Propone educar en la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación.	De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos
Cátedra transversal de emprendimiento	Art 13, ley 1014	2006	Pretende promover las competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.	Deberá incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
Educación para la paz	Ley 1732	2015	Pretende crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar	Debe estar articulada con alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución



			general y el política y mejoramiento de la democracia calidad de vida de la población	Ciencias naturales y educación ambiental, Educación ética y Valores humanos
<i>Historia</i>	ley 1874	2017	Generar identidad nacional, formación de pensamiento crítico y propiciar la memoria histórica en las nuevas generaciones de estudiantes.	Se ejecutará en la enseñanza de las ciencias sociales, filosofía, economía e historia.

**Fuente:** Creación propia.

### ***1.2 Proyectos pedagógicos obligatorios***

Corresponden a lo establecido en el artículo 13 de la ley 115, se incorporan a los proyectos de los Núcleos temáticos en las diferentes asignaturas y áreas.

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica.
2. Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas
3. Proyecto de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos.
4. Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos
5. Plan de Prevención de Emergencias y Desastres

6. Prevención Integral a la drogadicción
7. Servicio Social obligatorio de los estudiantes
8. Educación Económica y Financiera
9. Tránsito y Educación Vial
10. Proyecto ambiental

Los proyectos y cátedras anteriormente mencionados dan cuenta del interés del Gobierno Colombiano, representado en el ministerio de educación nacional por formar sujetos capaces de relacionarse con los otros, fortaleciendo a los estudiantes desde las dimensiones psicosocial, cognitiva, motriz, comunicativa y espiritual. Pero, es necesario retomar las problemáticas emergentes a partir de la implementación de estos programas; algunas instituciones consideran que la creación de más cátedras y proyectos obligatorios difumina el sentido real de la educación en cada institución, pues el año escolar no es suficiente para desarrollar todas estas propuestas.

Respecto a la consideraciones anteriores las directivas de la Institución Educativa Mano Amiga de Bello consideran que los estudiantes están inundados de responsabilidades académicas “los muchachos tienen media técnica, más las materias, más la alfabetización” (Walfran Olarte, comunicación personal, 20 de marzo de 2018) porque deben cumplir no solo con las tareas de cada asignatura, sino con proyectos alternos y media técnica, además concluyen que el Estado Colombiano soluciona los problemas del país implementando la obligatoriedad en nuevas cátedras; cada vez que surge una coyuntura política-social en el país, la respuesta se torna en una carga académica para los estudiantes y el cuerpo docente de las instituciones públicas y privadas, solución que pierde el sentido real de su creación: el racionalizar las situaciones políticas de Colombia.

En este sentido y con relación a la Cátedra de la paz, es posible pensar en la articulación de algunos temas propuestos en los lineamientos de estos proyectos y cátedras, es decir; conjugar tópicos que respondan al mismo objetivo de todo este proceso: Apuntar a la resolución pacífica de los conflictos, a la inclusión y la sana convivencia.

Tomando la cátedra obligatoria de derechos humanos por ejemplo, se evidencia que el objetivo principal es la promoción del respeto hacia la otredad desde la individualidad y la

colectividad “ La cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación” (MEN, 2004 Art 3), es decir; confluye con la Cátedra de la Paz al pretender crear un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo, que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Estas dos cátedras obligatorias comparten aspectos en común, características que, desarrolladas de la forma correcta, pueden sintetizarse en un programa consolidado y completo sobre la creación de un espacio mejor para todos los ciudadanos del país.

Si el Ministerio de Educación Nacional tuviera en cuenta las opiniones de los docentes en cuanto a las cátedras y proyectos obligatorios, sería más aprehensible para la comunidad educativa, entender la importancia de conocer la historia colombiana, sus razas, sus políticas y, sobre todo, respetar a la población con la que comparten el mismo espacio; todo esto sin contar los recursos económicos y sociales que se podrían destinar hacia otros vacíos educativos.

Un segundo ejemplo, lo constituye la cátedra de afrocolombianidad, que pretende reflexionar sobre la cultura colombiana, a partir de procesos particulares; similar a la cátedra de historia donde es posible observar una conexión evidente entre las razas negras y la consolidación de la estructura social en el país. Podría decirse que se torna reiterativa los métodos pedagógicos utilizados por los docentes para ejecutar estos procesos obligatorios, los estudiantes se cansan de ver el mismo contenido expresado en múltiples formas y no son responsables los profesores de tal impresión. Se torna agotador y extenuante para los docentes, crear constantemente métodos didácticos para los estudiantes que ya conocen de antemano los temas a tratar.

La cátedra de sexualidad es indispensable en la formación de sujetos responsables y respetuosos consigo mismos y su entorno, es por ello que algunos de sus lineamientos concuerdan con las cátedras expuestas anteriormente; si se hace una lectura somera de los objetivos de la cátedra de sexualidad es posible evidenciar que se pretende sembrar en el estudiante un amor propio y a partir de eso entablar un ambiente sano con sus semejantes

Se busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir

una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás (Colombia Aprende, s,f).

En síntesis, estas cátedras obligatorias fueron formuladas con cimientos comunitarios: vivir en convivencia y respetarse a sí mismo. Queda el interrogante sobre la aparición constante de cátedras similares, pero con nomenclaturas distintas, porque no se evidencia el sentido real ni la optimización de los recursos estatales en estas propuestas que son lo mismo. En cuanto a los proyectos pedagógicos transversales -de carácter obligatorio- se presenta una situación similar a la de las cátedras, pero es necesario definirlos antes de analizarlos.

Según Agudelo y Flores (2000) un proyecto pedagógico es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas, jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad. Estos proyectos proponen diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante el desarrollo cultural y social donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales.

Para la formulación de dichos proyectos, se toman como base las necesidades actuales del contexto, y a partir de ellas generar alternativas que le permitan a los estudiantes desenvolverse con los métodos suficientes para tener una calidad de vida satisfactoria. La normatividad del sistema educativo colombiano expresado en el Ministerio Nacional de Educación, propone 10 proyectos obligatorios que fusionados a las cátedras suman más de 15 estrategias pedagógicas que apuntan a lo mismo.

Por ejemplo, el proyecto de educación financiera está orientado a combatir la problemática de la pobreza en el país, para el 2016 según el DANE había 4'068.000 de personas en pobreza extrema, lo que incentiva al Estado a crear medidas de contención y disminución de esta cifra. Este proyecto enseña a los estudiantes a manejar los ingresos que reciban, aunque su trasfondo real sea el impulsar a Colombia hacia el desarrollo económico

El Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por consolidar una educación de calidad, ha asumido el reto de promover la Educación Económica y Financiera (EEF) en el país, en concordancia con su misión de formar mejores seres humanos, ciudadanos con

valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Para el Ministerio, la Educación Económica y Financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social (Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera, 2013, p. 7).

Esta estrategia obligatoria pretende que los estudiantes se reconozcan como “sujetos de derechos” y que las instituciones educativas fortalezcan la reflexión y la práctica pedagógica, para la construcción de ciudadanía y el desarrollo de competencias. Este proyecto pretende lo mismo que los otros nueve y en este caso la Cátedra de la Paz —protagonista de este análisis— se complementa perfectamente con estos postulados.

Las instituciones Educativas pretenden formar sujetos progresistas que contribuyan al desarrollo económico del país y para ello es necesario educar a los estudiantes en la creación de empresa (emprendimiento), todo con miras hacia el desarrollo económico. Eso se evidencia en el tercer propósito de la Cátedra de la Paz, el desarrollo sostenible.

Esto es importante porque surge otro eje transversal en la creación de los proyectos y cátedras obligatorios en el país: el desarrollo económico. Ahora bien, que es más importante: ¿Qué los estudiantes aprendan a vivir en paz con sus semejantes, o que se interesen por el desarrollo económico del país? Sin duda estos dos postulados que están articulados entre sí se encuentran presentes en las 16 estrategias que se han mencionado.

También es necesario rescatar, que la planeación de algunos de estos proyectos obligatorios es importante para contribuir a la seguridad en todas las dimensiones de los estudiantes colombianos, por ejemplo, enseñar en seguridad vial o el proyecto de prevención de desastres y emergencias son útiles para preservar la vida de los sujetos y con ello cumplir una normatividad que prepare a las instituciones para los riesgos emergentes.

En síntesis, podemos observar 16 estrategias pedagógicas, legalmente establecidas que fundamentan la educación colombiana, y se tornan como alternativas para contribuir a solucionar

problemas de orden político en el país, pero que algunas de ellas pueden ser sintetizadas o fusionadas para el desarrollo y aprovechamiento óptimo de los recursos en materia de educación.

### ***1.3 Construcción histórica del decreto 1732***

La Cátedra de la Paz es comúnmente conocida como una iniciativa del gobierno nacional tras los Acuerdos de Paz firmado con las Farc-ep. La idea fue presentada por el exgobernador del Tolima y principal impulsor y protector de los derechos de los consumidores del país —según palabras del presidente Juan Manuel Santos—, creador de la Confederación Colombiana de Consumidores Ariel Armel Arenas, quien estudio ciencias económicas y comercio exterior, ganador de varios premios a lo largo de su carrera. La historia de la Cátedra comenzó hace más de 47 años cuando Armel era gobernador del Tolima y se propuso propagar la paz en el departamento por medio de la una cátedra que promulgara en las aulas los derechos humanos, con los años esto se convirtió en un propósito nacional. Armel acompañado por Juan Lozano, Juan Mario Laserna y otros congresistas logro “milagrosamente” que la ley fuera aprobada de forma unánime por el legislativo en dos meses y medio, sumándose así a la Cartilla de la Paz creada por el mismo Ariel cuya primera edición fue en Enero de 2014 con el fin de tener a la mano un sinnúmero de síntesis de ideas recogidas en los múltiples recorridos hechos por el autor a lo largo y ancho del país, ideas que tienen la “...intención de expandir las consignas de paz, y contribuir, de alguna manera, para lograrla” (Armel, 2014, p. 7). Desde la misma cartilla ya Armel se venía pensando fundar una asignatura llamada Cátedra de la Paz como herramienta útil y pedagógica consolidándose como una sumatoria de pensamientos para inspirar la cultura de paz, donde aparecía oportuno el hecho de dar a conocer a los niños y jóvenes los derechos humanos, la convivencia y la tolerancia. La Cátedra representaba para el presidente, algunos alcaldes y congresistas el camino para convivir en una real cultura de paz, además de ser una propuesta oportuna para el momento coyuntural que vivía el país donde la educación era uno de los puentes y tenía un vacío en estos temas que la Cátedra llegaba a llenar.

La Cátedra que fue aprobada por el congreso el 07 de mayo de 2014 mediante el proyecto de ley 174 por el cual se establecía la Cátedra de la Paz en todas las instituciones de educación del país, contemplaba que la estructura y funcionamiento de esta serian determinados por el Ministerio

de Educación Nacional apoyados por el ministerio de interior y el ministerio de cultura, para esta reglamentación se contemplaban los siguientes seis meses a la sanción de la ley. En el proyecto de ley presentado ante el Senado se establecía:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El argumento principal con el que se presentó el proyecto de ley se basaba en lo presentado por la UNESCO sobre las conductas que promueven la cultura de paz y rechazando la violencia donde el dialogo y la negociación son el camino jugando la educación el papel principal “En un sentido más amplio, la educación es el medio de acción principal de una cultura de paz” (Proyecto de ley 174, 2014).

Después de esto la Cátedra continuó su trámite legal y reglamentario en la cámara de representantes, a la cual pasa como el proyecto 201 de 2014 que después de dos debates es aprobada por la cámara y sancionada como ley en septiembre de 2014. Es entonces cuando el 25 de mayo de 2015 mediante la ley 1732 bajo el decreto 1038 el presidente Juan Manuel Santos reglamenta la Cátedra de la Paz, considerando tal y como se dice en el artículo 22 de la



Constitución Política de Colombia que la paz es un derecho, además de ser firmado por el presidente el decreto fue firmado por quien para en ese entonces era la ministra de educación Gina Parody; para esta fecha los artículos planteados para el proyecto de ley tuvieron algunas modificaciones y quedaron de la siguiente manera:

**Artículo 1°. Cátedra de la Paz.** La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.

**Artículo 2°. Objetivos.** La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) **Cultura de la paz:** se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos;

b) **Educación para la paz:** se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;

c) **Desarrollo sostenible:** se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

**Artículo 3°. Implementación.** Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia;

b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o

c) Educación Ética y en Valores Humanos.

**Parágrafo.** Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

**Artículo 4°. Estructura y contenido.** Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2° del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

a) Justicia y Derechos Humanos;

b) Uso sostenible de los recursos naturales;

c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.;

d) Resolución pacífica de conflictos;

e) Prevención del acoso escolar;

- f) Diversidad y pluralidad;
- g) Participación política;
- h) Memoria histórica;
- i) Dilemas morales;
- j) Proyectos de impacto social;
- k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales;
- l) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

**Artículo 5°. Evaluación.** A partir del año 2016, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) incorporará dentro de las Pruebas Saber 11, en su componente de Competencias Ciudadanas, la evaluación de los logros correspondientes a la Cátedra de la Paz.

Adicionalmente, el Icfes deberá incorporar gradualmente el componente de Competencias Ciudadanas dentro de alguna de las pruebas de evaluación de calidad de la educación básica primaria y de la básica secundaria, según un criterio técnico.

**Artículo 6°. Lineamientos y estándares.** El Ministerio de Educación Nacional podrá expedir referentes, lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios.

**Artículo 7°. Capacitación y Formación Docente para la Cátedra de la Paz.** Las entidades territoriales certificadas en educación, en trabajo articulado con los Comités Territoriales de Capacitación a Docentes y Directivos Docentes, deberán:

a) Identificar cada dos (2) años las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en servicio adscritos a la entidad territorial en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad;

b) Financiar o diseñar en sus respectivos planes de formación a docentes y directivos docentes, programas y proyectos de alta calidad que ofrezcan las instituciones de educación superior y otros organismos, para responder a los objetivos de la Cátedra de la Paz, así como promover su incorporación a los mismos;

c) Valorar y evaluar cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, el impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes.

**Parágrafo.** El Ministerio de Educación Nacional promoverá el desarrollo de estrategias para la formación específica de los docentes y directivos docentes, orientados a educar en una cultura de paz y el desarrollo sostenible, conforme con los lineamientos de la Cátedra de la Paz.

**Artículo 8°.** **Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.** Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles nacional, territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en el presente decreto; a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el artículo 2° del presente decreto.

**Artículo 9°.** **Instituciones de Educación Superior.** En desarrollo del principio de la autonomía universitaria, las instituciones de educación superior desarrollarán la Cátedra de la Paz en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, para lo cual podrán definir las acciones educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz.

**Artículo 10.** **Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

En el acto celebrado el 25 de mayo por la firma del decreto se pronunció Ariel Armel quien considero la Cátedra como un homenaje a la paz y enfatizo que el colosal empeño de la Cátedra estaba en trabajar desde la cultura de paz no solo en poner fin al conflicto sino encargarse de que este no vuelva a ser más. La firma del decreto 1038 constituye un paso según palabras de Juan Manuel Santos para que Colombia se convierta en el país más educado de América Latina, a su vez, la Cátedra es vista por sus creadores como una herramienta pedagógica lo que crea conflicto entre sus detractores, conflicto del que más adelante nos ocuparemos.

La Cátedra tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el país. La Catedra debe girar en torno a tres temas: cultura de paz, educación para la paz y desarrollo sostenible; de igual forma debe ser impartida en áreas del conocimiento como: ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, ciencias naturales y educación (Redpapaz).

Una vez firmado el decreto empiezan a crearse una serie de cartillas y/o manuales que tienen como fin servir de guía para poner en marcha la implementación de esta, el Ministerio de Educación, por ejemplo, presento tres documentos para orientar a las instituciones educativas con ayuda de docentes de algunas universidades del país y varios investigadores; las propuestas están dirigidas a docentes, alumnos y directivos. La primera cartilla denominada “*Propuesta de Desempeños de Educación para la Paz*”, esta es una propuesta de desempeños de Educación para la Paz para los grados de transición a 11° y sirve de modelo para los diseños curriculares, la segunda propuesta lleva por nombre “*Secuencias Didácticas de Educación para la Paz*” (enero 2016) la cual se constituye como una invitación a docentes, orientadores, directivas escolares, establecimientos educativos, escuelas normales, facultades de educación, secretarías de educación y organizaciones no gubernamentales a analizar, adaptar y ensayar las secuencias propuestas en la cartilla, se proponen secuencias didácticas de 1° a 11°, que resultan siendo actividades que permiten la aprehensión de los conceptos, y para terminar la última propuesta “*Orientaciones Generales para la Implementación de la Catedra para la Paz*” que es una introducción y un acercamiento a la Catedra de paz y todo lo que ella contiene.

## **Capítulo 2. Propósitos de la Cátedra de la Paz**

Como se nombró en el apartado de la construcción histórica de la Cátedra de Paz ésta contiene tres propósitos (Educación para la Paz, Cultura de Paz y Desarrollo Sostenible) que justifican su creación e implementación en las instituciones educativas del país. Las actividades desarrolladas en la institución giraron alrededor de estos propósitos y es interés pues de este capítulo dar muestra de ello.

### ***2.1 Educación para la Paz***

El gran propósito del acuerdo final de paz es promulgar la construcción en el país de una cultura pacífica, tomando como insumo algunas estrategias planeadas desde la educación. Desde este punto, la paz se convierte en una prioridad para las instituciones educativas, no solo en términos del cumplimiento de la norma, sino en tratar de que se dé una verdadera transformación de los conflictos y aplicar las estrategias para lograrlo.

Es así como el tema de la paz no se puede limitar a algo netamente político, para desarrollar la paz en las instituciones, es indispensable que se haga desde lo social, donde cada uno de los actores educativos participen desde su pensamiento crítico, donde se promuevan estrategias que permitan transformar el paradigma y los imaginarios que impulsan actualmente las prácticas de la violencia.

En este sentido, el tema de educación para la paz debe ser visto de una forma holística, basado en la justicia, educar para promover los derechos humanos y la responsabilidad, educar para construir el respeto cultural, la reconciliación y la solidaridad, educar para vivir en armonía con la tierra, educar para cultivar la paz interior y educar para dismantelar la cultura de guerra. La educación para la paz, aunque está mediado por el aspecto legal en Colombia, deberá ser un elemento articulador de todos los fenómenos escolares en el país.

Hablar de educación para la paz, no debería ser netamente una solución a una coyuntura política porque la paz, va más allá de un pacto entre dos esferas de poder. Todos los niños y jóvenes de Colombia merecen ser educados en la paz porque el contexto social así lo exige; ya las

poblaciones están agotadas de violencia y vulneración a los derechos, es por ello que la paz debe tratarse como un elemento totalitario que articula todos los procesos en Colombia.

Educar para la paz implica generar espacios donde se desarrolle la compasión y el alcanzar la paz interna y esto se puede dar cuando las personas pueden expresar desacuerdos, discutir, deliberar, respetando claro está la idea del otro y donde se pueda adquirir un compromiso social que transforme el mundo individual, lo que lleva a transformar socialmente. Es por ello que para el primer encuentro con el grupo 11 A del colegio mano Amiga, se propuso dialogar sobre la educación para la paz, uno de los ítems orientados por el ministerio nacional de educación para la implementación de la Cátedra de paz en las instituciones.

Teniendo en cuenta que la educación para la paz está mediada por los derechos humanos, se decide centrar la aplicación de dicha categoría como base para la planeación de este encuentro, además la conceptualización que el ministerio de educación nacional aporta para la enseñanza de este conocimiento, se retoma y se cuestiona a partir de las percepciones que los estudiantes tienen sobre paz y educación.

La Educación para la Paz se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

En primera instancia, la metodología propuesta, estuvo enmarcada en la realización de dinámicas que permitieran al grupo integrarse, conocerse y pensarse, para ello se dividió al grupo en dos, con el propósito de hacer más cercano el encuentro con las orientadoras. La primera actividad, proponía romper el hielo conociendo del compañero de clase tres cosas nuevas, la dinámica se prestó para generar un nivel mínimo de confianza y promover la participación grupal.

Entendiendo el contexto particular de los estudiantes de la Institución Educativa Mano Amiga a la hora de generar una discusión sobre paz, se tienen en cuenta factores de peso como el pertenecer a una institución privada y católica, pues implica una mayor aprehensión de los conocimientos, por ende, una lógica argumentativa en cada uno de los discursos “mi mamá quiso meterme a este cole porque la educación es buena, puedo acceder a una universidad y porque ella cree que por ser católico hay buenas personas” (Comunicación personal, abril 13 de 2018)

La forma en que se financian las instituciones educativas en Colombia determina de cierto modo el tipo de sujeto que ingresará al sistema social y productivo, debido a que en las instituciones oficiales los recursos son limitados mientras que en las privadas existe cierta autonomía en el manejo de estos (Terigi, 2009). En este caso la Institución Educativa Mano Amiga ha formado individuos con una carga conceptual fuerte y concreta, lo que les permite elaborar discursos lógicos y posturas críticas. Se observó que todos los estudiantes estuvieron dispuestos a participar de las actividades propuestas en este grupo, dinámicas que propiciaron entre los estudiantes y las investigadoras discusiones sociológicas “esos temas nosotros ya los hemos visto en clase, claro que ustedes lo hacen desde otras perspectivas, entendemos lo que nos están diciendo, yo por ejemplo he leído sobre Marx y sé que lo que dicen sobre el comunismo es mentira” (Comunicación personal, abril 13 de 2018). Además, los estudiantes ven en las actividades propuestas una salida de la monotonía que implica una relación con nuevas personas, otros espacios de la institución y posturas alejadas a las comúnmente escuchadas. “a nosotros nos gusta que ustedes nos saquen del salón, se nota que les gusta lo que hacen” (Comunicación personal, abril 13 de 2018).

Lo anterior constituye un elemento reconfortante a la hora de hablar de Educación para la Paz en la institución, porque para crear un ambiente pacífico es necesario conocer el contexto y así pensar en transformaciones futuras y cambios culturales. Los estudiantes, conocen la historia de Colombia, están inmersos en la coyuntura política actual y se sienten deseosos de participar positivamente en una transformación.

Por su parte, la institución representada en los docentes da cuenta de la rigurosidad que tiene la información en los estudiantes, los profesores deben seguir un plan de estudios que es construido por el colegio y que da la libertad de suprimir o exaltar contenidos, ese plan de estudios varía según las asignaturas y se fundamenta en la legislación educativa, donde se toma al estudiante como un ser pensante:

Es entonces que la metodología del área debe estar orientada a despertar el interés del estudiante por la realidad social a nivel local, nacional e internacional, así como de los procesos que en ella suceden, teniendo en cuenta que habita un mundo globalizado. Por ello es imprescindible que realice una reflexión permanente sobre la diversidad y complejidad que contiene esa realidad social que experimenta día tras día, con el fin de establecer vínculos y



relaciones significativas entre los procesos que en el área se abordan y sus experiencias personales. Es una condición indispensable para cumplir con esto un estudiante inquieto, abierto y creativo, portador de una postura crítica (Institución Educativa Mano Amiga, 2016, p. 13).

Es evidente que se ha cumplido con parte del discurso existente en el plan de área, los encuentros presentan a unos sujetos críticos y constructivos, que, enmarcados en la Educación para la paz, suscitan elementos relevantes para este análisis.

Las discusiones propuestas por los orientadores estaban encaminadas a responder y dialogar sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo resuelvo mis conflictos? ¿Cuál es mi actitud frente a la injusticia? ¿Quién me dice que esa es la manera correcta de comportarme? ¿Qué es paz? Los estudiantes tenían libertad para expresar todo tipo de opiniones. Uno de los propósitos de la actividad es que los estudiantes reflexionen sobre la manera más adecuada de resolver un conflicto por la vía pacífica; para ello y después de la actividad rompehielos, se narra una historia de un conflicto en el colegio entre estudiantes, donde muchos jóvenes están involucrados y se convierte en un problema que requiere ser intervenido por las directivas del colegio; posteriormente la orientadora da una definición concreta de paz y educación, es ahí donde los jóvenes empiezan a cuestionar y a pensar sobre la situación narrada

Algunos estudiantes sugieren que la educación para la paz está mediada por un discurso político pues siempre la educación se convierte en una de las propuestas que los candidatos a la administración local y nacional hacen referencia. En términos actuales con las elecciones presidenciales los estudiantes muestran una relación directa de la educación para la paz con sus candidatos preferidos, una breve parte del grupo argumenta que esta educación de paz es un fraude. En el desarrollo de la última sesión donde se trabajaron las propuestas de los candidatos presidenciales sobresalió un conocimiento amplio sobre perspectivas políticas ligadas a lo que se propone desde la Educación para la Paz, donde fue recurrente escuchar los siguientes planteamientos entre los alumnos, (Comunicación grupal, 13 de abril de 2018)

- “Ese Duque va a acabar con los Acuerdos, ese va a traer más guerra al país”
- “Si no entienden por las buenas, pues entonces a cuchillo”
- “A mi gusta Fajardo, tiene la tranquilidad necesaria, además le apuesta a la educación y con eso llega la paz”

Planteamientos en su mayoría contrarios a lo que esboza la Educación para la Paz. Otros jóvenes apuntan que uno de los problemas de la paz en Colombia es que al país le gusta vivir en conflicto, no superan los ciclos, pues de problemas muy pequeños, hacen grandes discusiones, que intervienen en todos los ámbitos; además son conscientes de la constante participación que tienen todos los individuos en los conflictos sociales, pues el conflicto es necesario para el sistema en que vivimos.

Sin duda este escenario fue motivo de discusiones teóricas y críticas sobre la paz en nuestro país, y da cuenta de un panorama esperanzador en términos de paz, si todos los estudiantes del grado once tuvieran esa capacidad argumentativa y de análisis, es muy posible que la educación cambie en Colombia, y por lo tanto se den los mecanismos para poder recorrer un camino hacia la paz.

## ***2.2. Cultura de Paz***

La Cultura de Paz aparece como el segundo tema a trabajar desde la Cátedra de la Paz, es por ello que en el segundo encuentro con los estudiantes de la institución educativa se pretendió trabajar sobre lo que dicho concepto emana, no solo desde lo práctico —desde lo desarrollado en la actividad metodológica número dos—, sino también desde lo teórico siendo este aparte el que nos permite actuar de acuerdo a lo conceptualizado.

Para el desarrollo de este concepto tan denso y ampliamente trabajado en los últimos años desde las ciencias sociales, se retoma a Vicenç Fisas, director de la Escuela de Cultura de Paz y tal vez uno de los académicos más comprometidos con el análisis del conflicto colombiano y con la firma del Acuerdo de Paz con las Farc. Conjuntamente en el desarrollo de este concepto estará presente el trabajo de campo realizado en la Institución Educativa Mano Amiga donde hubo un desarrollo metodológico del mismo.

En esta investigación se entiende la Cultura de Paz citando a ( Fisas, 2006), como una cultura que promueve la pacificación, que incluye estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz; teniendo siempre presente que la paz a la que se hace alusión en la Cultura de Paz no se limita a la ausencia de guerra, tiene que ver, más bien, con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra

capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. Precisamente esto fue lo que se trató de desarrollar conceptualmente con los jóvenes del colegio, pero más adelante se dará cuenta de ello.

Sobre la educación recae gran parte de la responsabilidad de dotar al individuo de la autonomía suficiente para que pueda razonar y decidir con toda libertad, teniendo presente que la paz no solo tiene ser el fin al que se debe llegar, sino el medio por el que se debe actuar. En la actualidad las amenazas de la paz han cambiado, ahora la opresión, la tiranía y la intolerancia como fuentes de conflicto son lo que la aquejan convirtiéndose la Cultura de Paz en una necesidad de primer orden en la sociedad donde la Cultura de la Violencia está presente en la vida cotidiana. Hablar de Cultura de Paz, implica un cambio de paradigma mental, cultural y político, donde las viejas estrategias de seguridad basadas en el armamentismo y la fuerza desaparezcan. La importancia de trabajar Cultura de Paz desde la escuela radica en que los jóvenes, la nueva generación, son los más deseosos de paz, tal vez se deba a que de una u otra forma desde que se nace se conoce lo que no es paz. Fisas habla de Cultura de Paz como un proyecto a desarrollar debido a que la Cultura de la Violencia está ya enraizada, es por ello, que el trabajo investigativo se encargó de indagar por los proyectos que se imparten desde la Institución Educativa para combatir las dinámicas violentas que se reproducen en la sociedad.

En el trabajo de campo se encontró que la Institución Educativa imparte en el área de sociales algunos temas que llevan a que los jóvenes reflexionen no solo sobre el conflicto sino sobre las vías pacíficas que contribuyen a la solución del mismo, temas que responden a los objetivos formulados en el marco de la ley general de educación (Ministerio de educación Nacional, 1994) “Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos” y en el Artículo 21 “La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista”(Ley general de educación 115, artículo 21, Constitución política de Colombia, 1994) tal y como se traza en su plan de estudios; estos objetivos no se alejan de la propuesta que hace Fisas en su libro *Cultura de Paz y gestión de conflictos* (2006), cuando dice que la sociedad debe tener como propósito la formación en unos valores que transformen los conflictos en cooperación utilizando el dialogo, teniendo

presente que estos al ser una construcción social, una creación humana diferenciada de la violencia pueden ser superados. El conflicto puede ser producto de antagonismos o incompatibilidades, por ello su estudio supone abordar sus raíces más profundas, teniendo como respuesta a éste desde la negociación con el adversario, como fue el caso del dialogo gobierno- Farc, o la destrucción, punto al que no se desea llegar desde la Cultura de Paz.

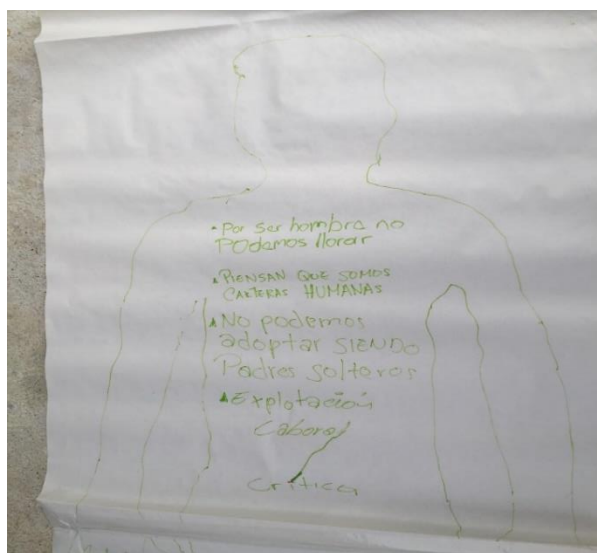
La Cultura de Paz se propone varios retos a cumplir dentro de la sociedad, uno de ellos es llegar a sustituir la violencia por el poder comunicativo mediante una propuesta intercultural, lo que quiere decir que se debe asumir la paz desde la postura del respeto y el reconocimiento del otro, donde exista una preocupación mutua por lo que nos aqueje como sociedad y el rechazo a todo tipo de manifestación de violencia. La propuesta de la interculturalidad en la Cultura de Paz abarca otros escenarios como el educativo respondiendo a la necesidad del alumnado por el conocimiento del otro y la valoración de la diversidad, lo que se convierte en un reto para las instituciones que deben empezar a insertar en sus discursos la complejidad y diversidad de las realidades sociales, y eliminar todo acto en el que predomine la irracionalidad y la destrucción.

El siglo XXI inicia con una serie de conflictos que han tenido un costo social y psicológico gigantesco, han sido años de confusión donde la reestructuración de un sistema mundial profundamente fragmentado empieza a ser parte de las metas a cumplir. La falta de solidaridad se ha vuelto el común denominador por lo que los compromisos que giren alrededor de una Cultura de Paz se vuelven necesarios. Los conflictos actuales son de tal magnitud y diferenciación que se les alcanza a clasificar, Fisas en su texto, por ejemplo, hace una división de ellos, el primero apunta a las luchas por el control del Estado donde los protagonistas son las elites de los países y los grupos revolucionarios, el segundo alude a la formación de los Estados donde se disputa una mayor autonomía, y los terceros se refieren al fracaso del Estado a proporcionar seguridad humana, pero esto no es todo, si se ahonda en las causas de estos conflictos se encuentran elementos que se fundan en la gran falencia del reconocimiento y el respeto por el otro, como la identidad y/o división entre etnias, lo que trae consigo grandes costos inclusive, en ocasiones, invisibles, diferentes de las cifras de muertes, desplazados o refugiados, hay otros costos que se refieren al maltrato y rechazo del otro, como en el caso del patriarcado que niega los derechos y limita las potencialidades del crecimiento de las personas. Precisamente es sobre la violencia de género que se decide desarrollar una actividad en la Institución, claro está, toda giró alrededor de la propuesta

teórica de la Cultura de Paz, la actividad se realizó el 12 de abril y contó con la participación de 37 alumnos de un total de 40 del grado 11° B; es importante anotar que la elección del tema apunta a lo que se propone sobre la Cultura de Paz desde el Decreto 1038 por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, desde la propuesta se logra ver que la vivencia de los derechos humanos es el pilar fundamental, así como lo es la violación de los mismos en la actualidad. La violencia contra la mujer es alarmante, pero la violencia contra el hombre lo es aún más, teniendo en cuenta que es el mismo sistema patriarcal el que se niega a denunciarla convirtiendo estos hechos en un tipo de crisis social; la Cultura de Paz rechaza desde su esencia misma cualquier tipo de violencia a la población en general, exaltando que el ser humano es el único animal que se hace daño sin necesidad y que además lo disfruta; dentro de la Cultura de Paz aparece la gestión de este tipo de crisis desde escenarios como el comunicativo, resaltando de qué manera medios como el televisivo influencia y desencadena respuestas con una pobre formación política ante determinados escenarios conflictivos, recogiendo la atención de manera un poco selectiva de la población más joven, determinando ciertas actitudes sociales a la transformación de los mismos y sometiendo a este tipo de población a una constante presión manipuladora lo que lleva a que se siga naturalizando la violencia en nuestra cultura; lo que hace de vital importancia trabajar desde y con los jóvenes este tema.

### Fotografía 1

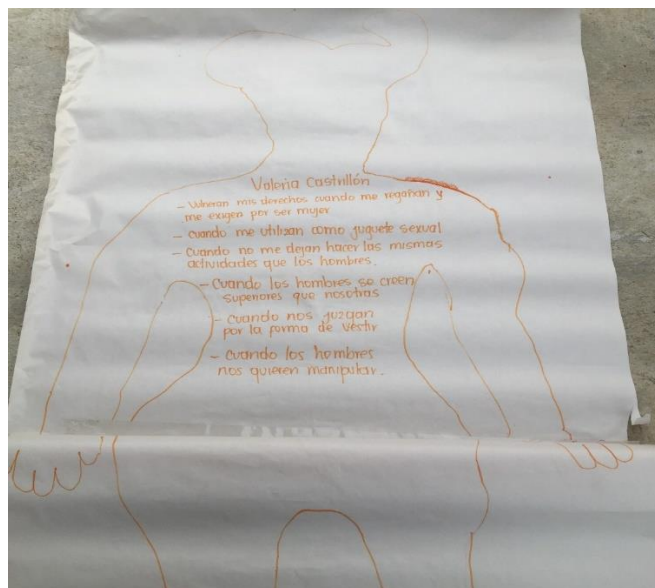
#### Siluetas.



[Fotografía de Daniela González]. (Bello- Antioquia, 2018).

## Fotografía 2

### Siluetas



[Fotografía de Daniela González]. (Bello- Antioquia, 2018).

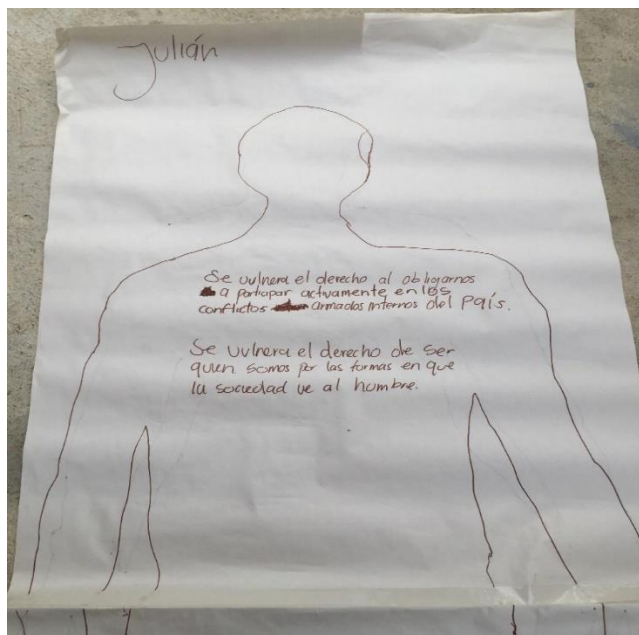
Los alumnos de la Institución prestos a participar durante toda la actividad tuvieron reflexiones muy fructíferas para el análisis de la investigación, para empezar, fue notorio el hecho de que no tenían ningún problema de trabajar en parejas con personas del sexo contrario, pero fue aún más notorio e incluso lo manifestaron, que la ideología que profesa la Institución inscrita a la parte espiritual y mística del Regnum Christi<sup>3</sup> que tiene como fin último formar a los estudiantes en la afectividad de forma integral en la relación con Dios y con los demás , les impide manifestar sus opiniones ya que se ven limitados, de cierta forma, a la inflexibilidad que impone la norma, es decir, sus opiniones y actuaciones, según ellos mismos lo dicen, en ocasiones responden a lo que la Institución y sus directivas quieren ver de ellos “como al director no le gustan los piercing no nos deja ponérselos”, “...acá hubo mero escándalo que porque yo estaba embarazada y que de cierta forma eso era pecado porque yo no estaba casada, pero todo era un chisme, yo aclaré las

<sup>3</sup> El Regnum Christi es un movimiento eclesial internacional católico, se consolidan dentro de la misión universal de la Iglesia de propagar el Reino de Cristo en el mundo. Fue fundado por Marcial Degollado

cosas” (Comunicación personal, 13 de abril de 2018), que en ocasiones no corresponde con lo que ellos como sujetos críticos desean.

### Fotografía 3

#### Siluetas



[Fotografía de Jennifer Salazar]. (Bello- Antioquia, 2018).

La actividad que constó de dos momentos, el primero donde los jóvenes dibujaban la silueta de su pareja de equipo y el segundo donde escribían en la silueta, a manera un poco de contar una historia: darle un nombre y edad a la silueta, las formas en las que en la cotidianidad no solo dentro del colegio sino también por fuera se violentan los derechos de los hombres y las mujeres (según fuera el caso de la silueta), teniendo en cuenta que el tema de la violencia de género no se refiere solo al maltrato y vulneración de la mujer y a la violación de un sinnúmero de derechos del hombre sino también a cualquier forma de violencia ejercida sobre cualquier persona. Los resultados apuntaban a una limitada cantidad de situaciones a las que se harán referencia a continuación:

En las siluetas de hombres dentro de las historias que contaban se escuchaba en repetidas ocasiones “como soy hombre tengo que pagar la cuenta siempre”, “como soy hombre no puedo llorar”, “por ser hombre tengo que ser fuerte” ; mientras que las siluetas que hacían el papel de mujer era común escucharse “por ser mujer me tratan como un objeto sexual”, “por la calle me

dicen palabra obscenas”, “creen que los trabajos que hago no son importantes porque soy mujer y pienso menos que los hombres”, “tengo que encargarme de los hijos y además de las labores del hogar”. Pero esas no fueron las frases más recurrentes, otras se acercaban aún más a ser la contradicción a lo profesado por el colegio “como soy mujer no puedo ser cura, porque en la iglesia no aceptan a las mujeres al mando”, “soy hombre y soy gay, primero esperan de mí que sea afeminado, segundo no puedo adoptar hijos cuando este con mi pareja y para terminar me dicen que ser gay no es precisamente lo que dios quiere”.

El tema de la violencia de género resulta ser de tanta importancia para la Cultura de Paz que en la actualidad muchos autores dedican apartados de sus libros sobre este tema, resaltando el gran papel que ha tenido el patriarcado en la historia de la violencia haciendo énfasis en que ha sido siempre una historia del hombre y no de la mujer teniendo en cuenta que aun hoy las grandes instituciones y en general toda la sociedad ha sido dominada por las normas impuestas por el hombre, lo que hace que desde la cultura y la educación para la paz se fijen metas claras para la terminación de este tipo de violencia

Terminar con esa fascinación que el sexo masculino siente por la violencia es uno de los grandes retos que tiene, no solo la educación para la paz, sino la misma convivencia humana, y es un factor esencial, sino el más importante, de la cultura de paz (Fisas, 2006, p.354).

En todo este tema resulta importante tener en cuenta lo que hacen las mujeres tanto en el mundo practico como el teórico resaltando, como se evidencio en el trabajo realizado en la institución, el importante papel que juega la mujer en la consecución de la Cultura de Paz teniendo en cuenta que por ejemplo desde las teorías feministas se invita a relacionarse mediante la mediación amorosa alejándonos de todo lo que produzca violencia y desde lo practico se evidencia que en gran medida es así como se da esta relación de la mujer con el resto de la sociedad. El tema de la Cultura de Paz aparece como el paso seguido o el resultado de la educación para la paz, por ello la importancia de tratar estos temas en las instituciones educativas. Cuando al final de la actividad se hacia la evaluación con los alumnos de lo que se había definido por Cultura de Paz ellos hacían la relación entre esta y la educación para la paz, viendo la última como el medio para alcanzarla. Así pues, la Cultura de Paz resulta como la apuesta por eliminar los estereotipos



negativos, retomando la enseñanza de manera tal que el cambio social no sea violento y en él se preste especial atención a las mujeres.

### ***2.3 Desarrollo sostenible***

La última actividad realizada con los estudiantes tuvo una gran participación por parte del grupo, se hizo con acompañamiento de la profesora de sociales y se retomó un tema coyuntural para el país, las elecciones presidenciales, donde el principal interés era mostrar de manera neutral las propuestas en materia de desarrollo sostenible (tercer propósito de la Cátedra de Paz) que cada uno de los candidatos tenía. Como en las demás actividades se contó con la conceptualización de la categoría a partir de la propuesta que se hace desde la UNESCO y autores como (Bermejo, 2001)

Desde la UNESCO se establecen 17 objetivos para alcanzar el desarrollo sostenible (nombrados en el apartado metodológico), así mismo, un sinnúmero de estrategias con otras instituciones adscritas a las ciencias naturales, la educación, la comunicación, la cultura y las ciencias sociales y humanas, para lograrlos. El tema del desarrollo sostenible acoge a dirigentes de Estado y representantes de alto rango de los países quienes adoptan los objetivos y tristemente los acomodan a sus intereses desdibujando no solo la definición del desarrollo sostenible sino también los propósitos con los que surgió, Colombia no es un país ajeno a esto.

Es importante nombrar entonces que es en la biología donde se habla en el siglo XVII por primera vez de desarrollo sostenible para referirse del paso de los individuos jóvenes a la fase adulta (Bermejo, 2001), más adelante empieza a ser usado por la economía y la política en los países industrializados, pero no se tenía aun una definición clara del concepto. Es en 1987 mediante el Informe Brundtland (IB) donde se define desde una dimensión económica, social y sostenible el concepto. Es entonces cuando el término empieza a ser parte del léxico internacional y avalado desde distintas conferencias donde se reunían los mandatarios de los países, el desarrollo sostenible que fue definido como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, ha sido producto de múltiples críticas y contribuciones con el paso de los años. Para empezar y tal vez la contribución más importante que ha tenido se refiere a la asociación que se ha hecho de dicho concepto con la educación

La educación es un derecho fundamental y la base del progreso de cualquier país. Los padres necesitan tener conocimientos sobre salud y nutrición para poder brindar a sus hijos la infancia que se merecen. Para ser prósperos, los países necesitan trabajadores cualificados y educados. Los desafíos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible en los próximos decenios nos conminan a actuar juntos. Con colaboración, liderazgo y unas inversiones acertadas en educación podemos transformar la vida de las personas, las economías de los países y nuestro mundo en general (UNESCO, 2007).

Donde se busca evidenciar cómo desde la educación se puede contribuir a la consecución de los objetivos propuestos, reconociéndola como catalizadora de desarrollo y ejecutora de una sociedad pacífica y creativa teniendo presente que está más que el fin se convierte en el medio para lograr las propuestas en materia social que se desarrollen en el presente siglo. Paso seguido, dentro de las críticas más comunes es importante hablar de la manipulación del concepto para justificar las agendas y propuestas políticas, económicas y sociales de los mandatarios, razón por la cual quisimos presentarles a los jóvenes las propuestas en desarrollo económico que los candidatos a la presidencia del país para el periodo 2018-2022 anunciaban. Para empezar la actividad dimos a los alumnos la definición que la UNESCO hace sobre el ya nombrado concepto para que así de alguna manera tuvieran elementos para decir que tan asociadas estaban verdaderamente las propuestas con el desarrollo sostenible, es importante decir que ya poseían un conocimiento previo sobre algunos datos de los candidatos, argumentando que es un tema del que han hablado en materias como sociales, lo que nos permite deducir desde nuestro papel de investigadoras que en el colegio se abordan temas coyunturales no solo lo que se establece estrictamente dentro del plan.

Empezamos por las propuestas de Iván Duque y German Vargas, los alumnos al escucharlas empezaron a lanzar ideas como “eso es puro fracking”, “no son propuestas sostenibles porque acaban con la naturaleza”, esos lo que quieren es vendernos” y se formaron discusiones frente a estos comentarios pues otros jóvenes refutaron diciendo “son malas pero no tanto como las de Petro” y “el fracking es lo que da plata”; desde nuestra postura de investigadoras todo el tiempo mediamos la discusión sin exponer nuestras posturas políticas pues en ningún punto se tuvo el objetivo de polarizar la discusión. La actividad planteaba mostrar la imagen de un candidato contrastada con la imagen de algún cantante del momento con el fin de evidenciar de quien tenían

los jóvenes más información, evidenciando de alguna manera su formación y posturas políticas; fue interesante ver cómo comparaban a estos dos candidatos con personajes como Bad Bunny y Sebastián Yatra respectivamente, lanzando comentarios como: “son igual de pantalleros”, “no nos gusta Bad Bunny pero Duque menos”. En un segundo momento mostramos otro grupo de candidato: Gustavo Petro, Humberto de la Calle y Sergio Fajardo, los estudiantes de inmediato tomaron otras posturas “no sé si sea desarrollo sostenible, pero por lo menos él le apuesta a la educación” cuando se referían a Fajardo,” él tiene buenas propuestas, pero igual no va a ganar”, “la cagó cuando dijo que iba a expropiar” hablando de Petro, “solo sabemos que fue negociador de la Habana” cuando de Humberto de la Calle se trataba.

Seguido a esto pasamos a explicarles que según varios analistas políticos los únicos candidatos con verdaderas propuestas enfocadas en el desarrollo sostenible eran Petro y de la Calle, pues sus planteamientos sobre el campo colombiano apuntan al cuidado y conservación del medio ambiente para las generaciones venideras. La actividad dio muestra clara de la formación política que los alumnos tienen pues sus posturas eran claras y argumentadas desde lo teórico en cierta medida.

En este punto puede inferirse que el acceso a las redes sociales por parte de los estudiantes propicio que estos no solo tuvieran un conocimiento previo sobre la coyuntura electoral, sino que además contaban con bases para generar reflexiones críticas que los pone en evidencia como sujetos políticos. Durante esta actividad los estudiantes reconocían el significado a grandes rasgos de las propuestas económicas de los candidatos al punto de ellos mismos dividirlos en dos bandos, los que estaban a favor de la educación y los que solo querían minería.

Algunas conversaciones con los estudiantes dan cuenta de que su accionar político trasciende sus formas incluso de crianza, es decir, se cuestionan acerca de lo enseñado en casa, lo escuchado en su cotidianidad y lo aprendido en la institución “sabemos que el director es uribista, incluso no le gusta mucho cuando se habla de Petro porque según él es malo que Petro que no crea en Dios”, “pues yo todavía no puedo votar, pero mis papás siempre han sido uribistas y ellos dicen que hay que votar es por Duque pero yo no estoy de acuerdo”.

Es importante rescatar el amplio conocimiento que los estudiantes tienen sobre lo que representa el desarrollo económico y aun mas el desarrollo económico sostenible en el país; además de su influencia en otros sectores como el social, el educativo, el político, el cultural.

Dentro de las discusiones que se dieron entorno al desarrollo de esta actividad fue común escuchar entre los alumnos la preocupación que genera el ingresar a la educación superior, ya que muchos son becados y no tienen la oportunidad de integrarse a una universidad privada, es ahí donde ellos se cuestionan sobre la relación entre el crecimiento económico y su influencia sobre el sector educativo, pues ven que este contrario a lo esperado les resta oportunidades, incluso desde los mismos profesores se escuchan estas posturas “es muy triste muchachos que pelados tan buenos no puedan entrar a la universidad, que resulten haciendo por ahí una técnica” (Catalina Sierra, profesora de sociales, 2018).

Desde lo legal puede verse que la institución cumple con lo pactado en la Cátedra sobre este propósito, pero es importante mencionar que las reflexiones que los alumnos suscitan no se debe a ello, por el contrario, estos conocimientos son adquiridos por los alumnos debido a los temas que se tratan normalmente en el área de ciencias sociales, es decir, el tema de desarrollo sostenible ya está inmerso dentro de la temática que comúnmente se enseñan en la institución no es un tema que aparece con la Cátedra, aun así contribuye al cumplimiento de esta.

Para finalizar, es importante aclarar que los tres propósitos de la Cátedra de la Paz son cumplidos desde el marco legal por la institución, es decir, están planteados y trabajados dentro del plan de área, pero en lo práctico todos los temas se ven transversalizados por la ideología católica. Aun así, los alumnos poseen un pensamiento crítico bien formado donde desarrollan la capacidad de tener posturas firmes y diversas frente a lo que piensan.

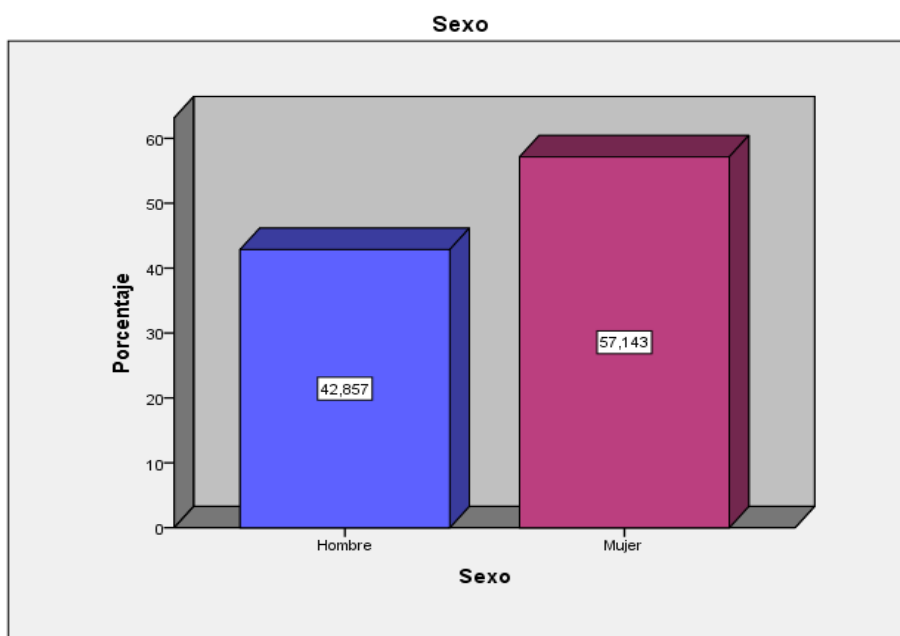
### **Capítulo 3. Implementación de la Cátedra de la Paz en la institución educativa Mano Amiga.**

Para empezar, es importante tener en cuenta los datos sociodemográficos derivados de los alumnos que hacen parte del grado once de la institución. Los datos fueron obtenidos mediante el uso de un instrumento, un estudio exploratorio en el que participaron 35 estudiantes de 41 que conforman el grupo y una prueba donde se busca identificar la aprehensión que los alumnos tuvieron de los temas desarrollados durante los encuentros.

### 3.1 Caracterización sociodemográfica

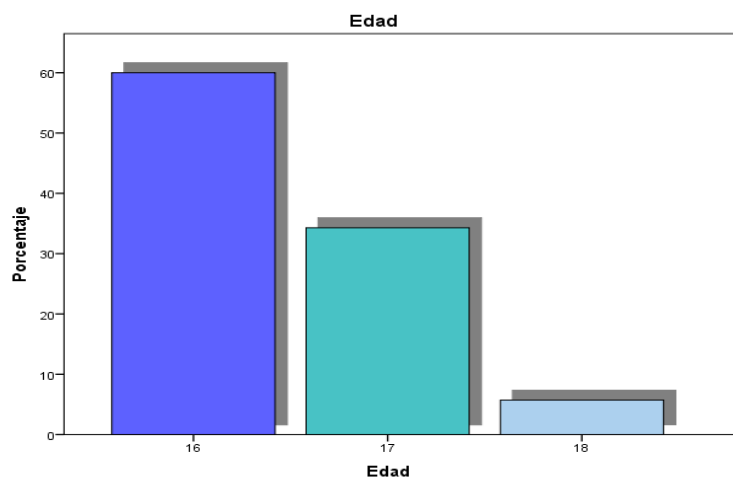
El cuestionario fue aplicado a un total de 35 alumnos, de los cuales 16 eran hombres (42,8%) y 19 mujeres (57,14%) (Gráfico 1). En cuanto a las edades se obtuvo un rango que oscila entre los 16 y 17 años, siendo la edad de 16 años la que más se repite, con un total de 21 alumnos con ella, 12 de los alumnos tienen 17 años y 2 tienen 18 (gráfico 2), lo que nos dice que el grupo está conformado por jóvenes que cumplen con la edad que desde el Ministerio de Educación se espera que tengan todos aquellos alumnos de la educación media (entre 15 y 16 años).

**Gráfico 1.** Porcentajes según el sexo.



**Fuente:** Creación propia.

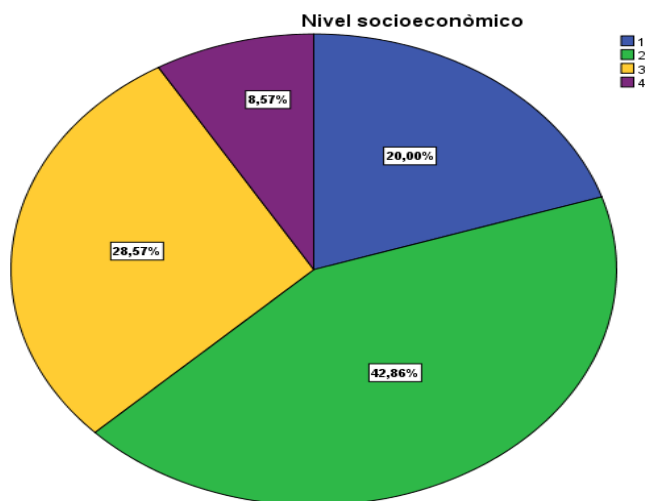
**Gráfico 2.** *Porcentajes según la edad.*



**Fuente:** Creación propia.

Respecto al nivel socioeconómico la mayoría de los estudiantes del grado 11, pertenecen a los estratos bajo y medio-bajo (2 y 3), 42,86% y 28,57% respectivamente, esto corresponde a que en la institución un gran porcentaje de alumnos son apadrinados, el estrato 1 aunque en menor medida (20%) es una variable representativa que justifica con más fuerza la afirmación pasada, el estrato medio (4) en la institución se confina a dos alumnos (grafico 3).

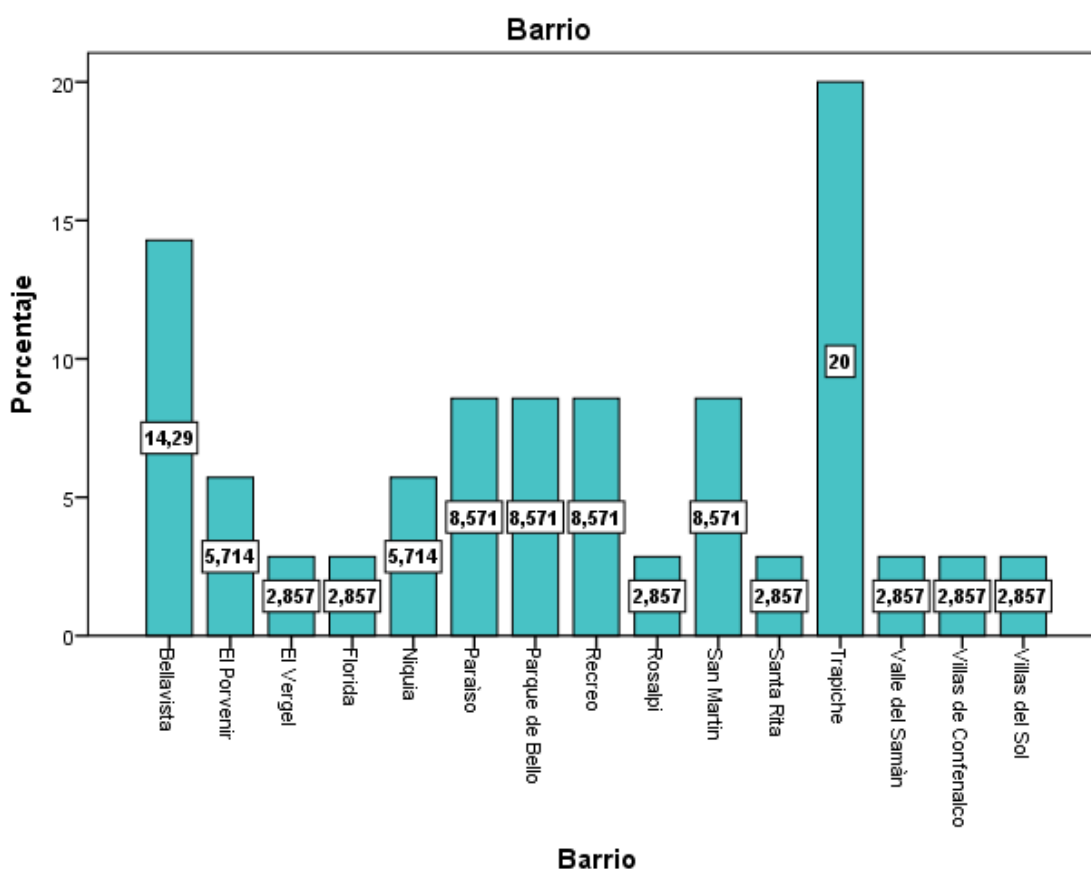
**Gráfico 3.** *Porcentajes de los niveles socioeconómicos.*



**Fuente:** Creación propia.

Finalmente, la gráfica 4 contiene información sobre los barrios en los que viven los estudiantes del grado 11B de la institución. Trapiche y Bellavista son los barrios donde más jóvenes viven, sumando entre los dos el 34,29% del total de los estudiantes, la institución está ubicada precisamente en el barrio Trapiche, mientras que Bellavista se convierte en uno de los barrios más aledaños a la institución. Florida con un 2,85% se convierte en uno de los barrios donde menos estudiantes del grado 11 B de la institución viven, tal vez y en relación con los dos anteriores es porque el factor distancia influye en buena medida, pues se encuentra ubicado en límites con el municipio de Medellín y a los estudiantes les tomaría aproximadamente una hora diaria desplazarse de la institución a sus hogares y viceversa, sumado a ella se incrementarían los gastos teniendo en cuenta el costo de los pasajes.

**Gráfica 4.** Porcentajes según el barrio de residencia de los estudiantes.



**Fuente:** Creación propia.

### ***3.2 Implementación de la Cátedra de Paz en la institución***

En este capítulo que tiene como objetivo evidenciar la manera en la que se implementa la Cátedra de la Paz en la institución educativa se tienen en cuenta dos dimensiones, una asociada a la forma en la que se encuentra plasmada dentro del plan de estudios del área de ciencias la Cátedra de la Paz y la forma en la que se ejecuta en las clases y una segunda dimensión que se refiere a la manera en la que contribuyen los propósitos de la Cátedra de la Paz en la formación de los alumnos de la institución. Como hilo conductor del análisis se tendrá en cuenta el plan de área de ciencias sociales proporcionado por la institución y lo evidenciado durante las visitas a la institución. Así mismo se hará uso de las entrevistas realizadas a Catalina Sierra, profesora encargada del área de ciencias sociales, Walfran Olarte, director académico de la institución y Elkin Ospina que desde la secretaria de educación de Medellín se ha venido encargando a lo largo de los años de llevar múltiples discusiones sobre el conflicto y la violencia a distintos escenarios educativos del departamento y el país.

#### ***3.2.1 Plan de Área: Ciencias Sociales***

Desde el Ministerio de Educación Nacional se define el plan de estudios como un esquema estructurado de las áreas obligatorias y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de las instituciones educativas, en el plan debe darse cuenta del contenido y los temas de cada área, el tiempo que tomara la implementación de cada tema, los logros que el educador desea alcanzar, la metodología y los indicadores de desempeño que permitan la autoevaluación institucional. Para el caso de la Institución Educativa Mano Amiga, el plan de área de ciencias sociales se soporta en once puntos: la identificación general de la institución, la descripción del modelo pedagógico bajo el cual se escudan, la justificación desde la legión (Regnum Christi), los fines de la educación desde lo normativo, los objetivos generales de la educación básica y media, la metodología, el proceso evaluativo desde la normativa de institución, las competencias de la educación bajo la ley, los proyectos obligatorios en todas las áreas, las áreas y asignaturas que contiene el currículo de ciencias sociales y para terminar, otros proyectos que se contemplen en el



plan de área y que no estén acogidos bajo la normativa de la educación a nivel nacional. La institución desde su plan de área se rige a los requerimientos que desde el Ministerio de Educación se hacen para la creación e implementación de un plan de estudios; ahora, es importante entrar a indagar si en él se plasma la Cátedra de Paz como uno de los temas a desarrollar en las asignaturas, o en el caso más específico alguno de los propósitos que esta contiene.

Para empezar, el argumento que fundamenta la enseñanza de las ciencias sociales en la institución se ciñe a la creación de una conciencia crítica frente a dimensiones sociales, humanas, políticas y económicas, que no se desligan de, tal vez, el objetivo principal de la enseñanza de las ciencias sociales en el país, tener un conocimiento más amplio de la realidad social y la complejidad que esta representa. Su justificación se apoya en la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, por otro lado, su intensidad horaria que para el caso concreto del grado once se ajustó a tres horas semanales. Su metodología propicia el dialogo constante entre los alumnos, según lo establecido, lo que no se aleja mucho de la realidad, pues los jóvenes durante los encuentros se mostraron participativos y receptivos frente a las opiniones que expresaban los otros; frente a la malla curricular no se presentan modificaciones desde el año 2016, aun así ya se contemplaba el proyecto de Cátedra de la Paz desde el grado primero, pues desde lo legal las mallas debían contenerlo desde 2015, para el caso del grado once las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas se articulan al desarrollo de una serie de temas (teoría del conflicto: cuestión étnica en África y Europa, participación ciudadana: participación política, bienestar colectivo, mi participación es importante, ¿cómo puedo participar?, proyecto Integrador para la Paz, Paz, ¿Para qué?, ¿qué hacer en caso de violencia?, proyecto integrador para la Paz) que contribuyen a la correcta implementación de la Cátedra. La malla de ciencias sociales del grado once contempla no solo Cátedra de la Paz, también en ella se plasma el proyecto de afrocolombianidad que contiene temas que contribuyen y se relacionan con los objetivos de la Educación para la Paz y la Cultura de Paz como teoría del conflicto, lo anterior para el primer periodo, en los tres siguientes se llevan a cabo una serie de temas que acercan un poco más a los alumnos con los Acuerdos de Paz: memoria histórica y reconciliación que transversal contiene los antiguos y fallidos procesos de negociación con las Farc, y al siguiente periodo le corresponden temas concernientes a los derechos humanos. Si bien en la malla puede contemplarse una completa estructura temática que enmarca los fines con los que se argumenta fue creada la Cátedra, en el accionar existe un limitante para su objetivo desarrollo dentro del aula de clase, la ideología que

profesa la Institución, y es que si bien los alumnos tienen una buena formación académica desde lo que se pudo observar en los encuentros, la mayoría difiere con muchas de las formas en las que se les imparten dichos temas, por ejemplo, en temas de formación sexual (conversación a la cual se llegó en el desarrollo de la actividad número dos), los profesores más allá de naturalizar la sexualidad como un acto biológico, transversalizan el tema religioso en él “pues muchachas, uno trata de dar los temas lo más objetivo posible, pero obviamente uno se debe pegar mucho del proyecto y la justificación de la legión” (C.Sierra, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

Por otro lado, el plan de estudios contempla desde su planteamiento un lenguaje inclusivo, pero desde la práctica las opiniones de algunos estudiantes contradicen el papel que juega la cuestión de género dentro de la institución, por ejemplo, se esperaba de un alumno (dicho por el mismo) que se identificara con lo socialmente establecido para los hombres, mientras estuviera dentro de la institución, cuando su orientación sexual respondía a lo contrario “que porque soy hombre no puedo ser afeminado” (comunicación en actividad grupal, 12 de abril de 2018).

Aunque dentro del plan de área de la institución se incluye la Cátedra de la Paz, la profesora encargada del área de ciencias sociales está en desacuerdo en gran medida con lo que se quiere implementar con ella, su posición no discierne mucho de lo expresado por Elkin Ospina; ambos dicen que la Cátedra es coyuntural y vacía, hecha desde el gobierno de turno y carente de elementos pedagógicos

Algunas leyes y en este caso la de Cátedra de Paz están sumergidas en escenarios que no son los pedagógicos, no son educativos; entonces llegan ahí como una novedad desconociendo un montón de dinámicas que ya se tenían, entonces a mí me parece que si hubieran llamado a la gente de FECODE, al centro de memoria histórica, un acompañamiento todo el tiempo pedagógico, hubiéramos hecho una ley clara, creativa, que fuera más fácil de digerir para los maestros; pero hay un montón de cosas, un montón de temáticas que usted dice, ¿esto que tiene que ver con la paz? (E. Ospina, comunicación personal, 24 de abril de 2018).

La Cátedra de la Paz ha encontrado desde su formulación detractores de múltiples escenarios educativos, el haber sido creada por personas ajenas a la pedagogía pone en entredicho que sus planteamientos sean los más apropiados en términos educativos, sumado a lo anterior el

control por parte de las secretarías de educación es nulo convirtiendo el proyecto en algo meramente político “Las secretarías tienen tan poquita forma de tener esos controles, por ejemplo, ¿cuándo va supervisión a decir muéstrenos Cátedra de la Paz?” (E. Ospina, comunicación personal, 24 de abril de 2018), por eso la invitación a los maestros ha sido pensarse la paz desde la escuela en general no desde una Cátedra que ciertamente como muchas otras quedara de “relleno” en las instituciones educativas del país.

Desde la institución educativa, tal y como lo manifestaba la profesora Catalina Sierra, encargada del área de sociales y el director académico Walfran Olarte, la Cátedra fue tomada de manera transversal a todo lo implementado desde la institución “Aquí desde el saludo por la mañana cuando llegan los alumnos estamos impartiendo Cátedra de Paz” (W. Olarte, comunicación personal, 20 de marzo de 2018), en términos legales debe de estar plasmada en el plan de estudios de alguna de las áreas mencionadas en el análisis de las cátedras y proyectos (capítulo 1), es por ello que cuando se ingresa a la institución nos dirigen al área de sociales que es desde donde comúnmente ellos lo hacen. Es importante resaltar que durante todo este proceso pudimos evidenciar que mediante la impartición de temas muy particulares se logra crear una conciencia crítica en los alumnos que los lleve a reflexionar sobre la importancia de los Acuerdos firmados y la creación de una Cultura de Paz como fin último, desde nuestra perspectiva, de la Cátedra “a los muchachos se les ha enseñado de las guerras que han ocurrido en otros países” (C. Sierra, comunicación personal, 03 de abril de 2018).

En este punto del análisis es preciso decir que resulta evidente que los objetivos que se buscan conseguir con la Cátedra pueden lograrse desde proyectos y cátedras ya impartidas por el gobierno para el sector educativo, en la institución donde se desarrolló el momento práctico de la investigación la Cátedra resulta ser un proyecto que recoge una multiplicidad temática que con anterioridad se venía impartiendo como parte de lo que se debe enseñar en los grados once, es decir, no resulta novedosa ni innovadora, su carga teórica incluye temas que las mallas curriculares ya impartían con anterioridad. Cabe anotar que es alentador observar la manera en la que los alumnos aun de forma un poco ingenua se acercan demasiado a temas como Educación para la Paz y Cultura de Paz, la capacidad crítica en resolución pacífica de conflictos apunta a una formación pasada en derechos humanos y conflictos.

### *Influencia de los Propósitos de la Cátedra en la formación de los alumnos*

La enseñanza de la Cátedra de la Paz en Colombia se justifica en la necesidad urgente de comprender la realidad social, entendiéndola como la hibridación de perspectivas subjetivas que constituyen acontecimientos coyunturales dentro del sistema social colombiano; es decir, la Cátedra de la Paz busca que la población adquiera los conocimientos necesarios para entender las dinámicas sociales y así intervenir desde una postura propia la transformación de dichas realidades. Lo anterior (enmarcado en el proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos) implica un proceso de “rehabilitación social”, donde la reintegración de la población ex militante se integre al sistema social de forma legal.

Los propósitos de la Cátedra de la Paz pretenden contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo en torno a la Cultura de Paz en los estudiantes, para ello es necesario que las personas conozcan el respeto por los derechos humanos, la cultura y el desarrollo sostenible siendo este último el motor de la transformación colombiana. Estos propósitos se limitan a las interpretaciones “subjetivas” de cada institución, que directamente están ligadas con las ideologías y valores que se promueven, siendo características primordiales a la hora de enseñar Cátedra de la Paz en el país.

Surge un cuestionamiento interesante y es que sin importar la pedagogía que se utilice en la enseñanza de paz hay que reconocer que la institución educativa Mano Amiga cumple con el principal objetivo de esta Cátedra: reflexionar a partir de la realidad social, ahora bien, ¿Cómo es posible calificar la capacidad de reflexión en cada estudiante?

Cuando se habla de “reflexión” se remite a la capacidad de pensar y ese pensamiento crítico se enfrenta a una dificultad previa, que es delimitar qué se entiende por ello. Sin embargo, hay muchas formas de definir lo que es pensamiento crítico, y según entendamos lo que es, así debemos proceder en su evaluación. Es por ello que el modo de valorar las destrezas intelectuales depende mucho de cómo las entendamos, evaluando, para este caso, el aprendizaje de Cátedra de la Paz según las interpretaciones del colegio expresadas en los planes de estudio.

Siendo la reflexión y el dialogo sobre la realidad social el objetivo principal de la Cátedra de la Paz, es posible afirmar que la institución educativa Mano Amiga de Bello, desarrolla adecuadamente las orientaciones pedagógicas propuestas por el MEN sobre dicha Cátedra, pues la experiencia con los estudiantes da cuenta de una aprehensión significativa y valiosa sobre la

historia política y social del país, además del interés constante de participar y proponer elementos que ayudan a construir paz desde los colegios.

Los propósitos cumplidos de la Cátedra de la Paz se ven latentes dentro del proceso educativo de los estudiantes especialmente en los tópicos desarrollados en las áreas de: Ciencias Sociales, ciencias Económicas y Políticas, filosofía, ética y Valores y civismo y Urbanidad. En este caso, el grupo 11 B en términos generales responde asertivamente a las actividades propuestas por las orientadoras, elementos que pretendieron evidenciar las posturas de los jóvenes a partir de una serie de problemáticas mencionadas en el capítulo anterior. A pesar de que la Cátedra de la Paz, no aparece como una asignatura, los métodos transversales de su implementación han resultado efectivos pues se observó en los estudiantes una capacidad crítica y argumentativa de la coyuntura social, además de la amplia información sobre conflicto y posconflicto en Colombia “Los muchachos saben mucho y ese conocimiento que tienen permite el desarrollo de las clases en unos niveles muy buenos, porque salen unas ideas muy interesantes sobre este país, entonces yo me siento esperanzada y contenta por lo que serán en un futuro” (C. Sierra, comunicación personal, 27 de marzo de 2018).

El siguiente gráfico es un cuadro comparativo donde se expresa el cumplimiento de las orientaciones pedagógicas de Cátedra de la Paz propuestas por el MEN y las temáticas vistas en el área de Ciencias Sociales del grado 11b. Se puede observar una similitud entre los contenidos propuestos por la institución y los tópicos obligatorios que menciona el decreto reglamentario 1038 sobre Cátedra de la paz.

Tabla 2.

*Tópicos de la Cátedra de la Paz.*

<b>TÓPICOS DE CÁTEDRA DE LA PAZ</b>	
<b>CIENCIAS SOCIALES COLEGIO MANO AMIGA</b>	<b>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS MEN</b>
<b>Reconocer y respetar la diversidad cultural en Colombia</b>	Diversidad y pluralidad
<b>fortalecer la percepción de la identidad multiétnica y multicultural</b>	Protección de las riquezas culturales de la Nación
<b>deberes y derechos la familia</b>	Justicia y Derechos Humanos
<b>teoría del conflicto: cuestión étnica en África y Europa</b>	Dilemas morales
<b>participación ciudadana: participación política</b>	Resolución pacífica de conflictos
<b>bienestar colectivo</b>	Participación política
<b>Paz, ¿Para qué?</b>	Proyectos de vida y prevención de riesgos
<b>¿Qué hacer en caso de violencia?</b>	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
<b>Conflicto amado y normatividad internacional</b>	Proyectos de impacto social
<b>el Derecho Internacional Humanitario en el siglo XX</b>	Memoria histórica

**Fuente:** creación propia.

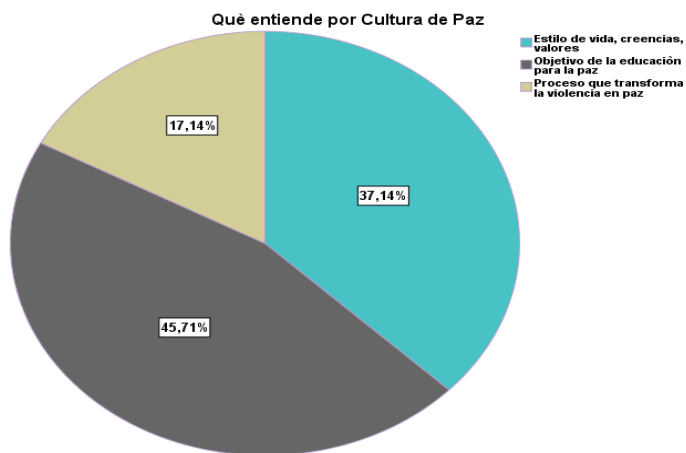
Ahora bien, los temas que anteriormente se mencionan dan cuenta de un proceso netamente académico que se ve permeado por la obligatoriedad que tiene la institución al cumplimiento de la Cátedra por ley, sin embargo, en el trabajo de campo se evidenciaron otros elementos reflexivos sobre la racionalización que tienen los estudiantes sobre paz todo enmarcado en los componentes principales de la Cátedra.

### 3.3.1. Cultura de paz

En este encuentro las orientadoras propusieron una situación problema en la cual los estudiantes debían dialogar sobre las posibles soluciones y a partir de ello generar una respuesta que se conectara con lo que se define por Cultura de Paz para cada uno. Con base a las ideas de los jóvenes que emergieron en el encuentro se decide agrupar las respuestas más pertinentes en tres opciones sobre lo que significa Cultura de Paz: 1. La Cultura de Paz es un conjunto de valores, creencias y costumbres. 2. La Cultura de Paz es el objetivo de la educación para la paz y 3. La Cultura de Paz es un proceso que transforma la violencia en paz.

Todas las ideas de los estudiantes estuvieron ligadas a lo que el Ministerio de Educación Nacional en las orientaciones pedagógicas sobre Cátedra de la Paz define, por lo tanto, el primer componente de la Cátedra es claro para los estudiantes.

**Grafica 5.** Porcentajes según lo que los estudiantes entienden por Cátedra de la Paz.



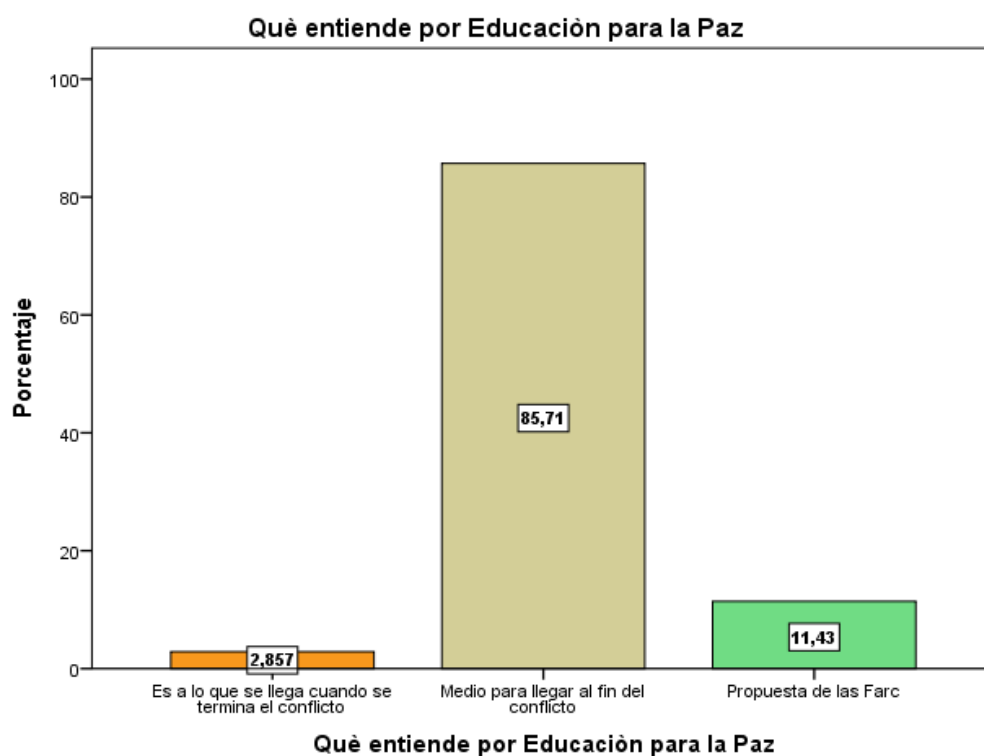
**Fuente:** Creación propia.

### 3.3.2. Educación para la paz

En este encuentro se evidenció que en la mayoría de los estudiantes crece una esperanza sobre la paz en el país; el dialogo con ellos muestra que las nuevas generaciones creen y apoyan la paz, por lo tanto, y desde lo evidenciado en todo este proceso, educar es el medio para llegar al fin del conflicto. La encuesta realizada al final del proceso da cuenta de una mayoría de alumnos (85.7%) que creen en lo anterior comparado con los que proponen que la paz es algo mediático para favorecer al grupo armado FARC (11.4%).

Estos resultados reafirman que la educación en este tema es relevante para todas las generaciones, su importancia radica en el impacto que tienen las instituciones educativas para proponer alternativas que sanen el conflicto en Colombia.

**Grafica 6.** *Porcentajes según lo que los estudiantes entienden por Educación para la Paz.*



**Fuente:** Creación propia.

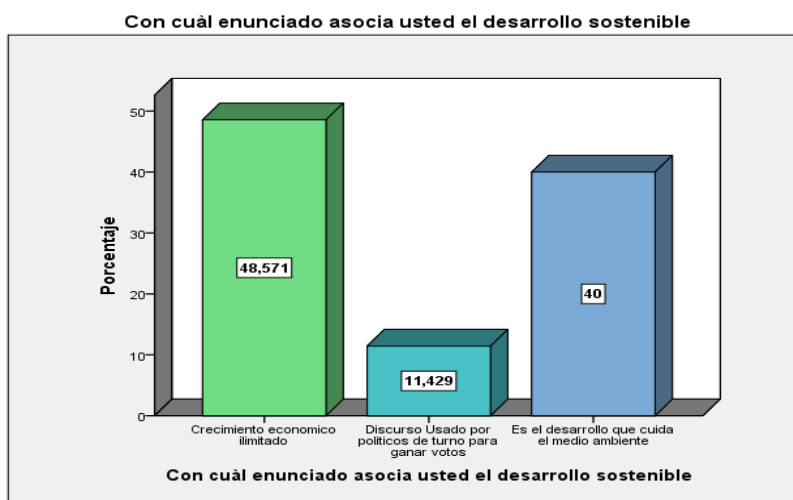


### 3.3.4. Desarrollo sostenible

El tercer componente de Cátedra de la Paz está enfocado al desarrollo económico y social del país, la encuesta realizada a los estudiantes arroja percepciones diversas comparadas con los anteriores componentes. Para hablar de desarrollo se decidió tocar el tema coyuntural de las elecciones presidenciales, por lo tanto, los protagonistas eran los candidatos a la presidencia; se observó que los jóvenes tienen mucha información sobre el rumbo político de Colombia, por lo tanto, su percepción sobre desarrollo está muy ligada a su candidato favorito. Un 48.5 % de los estudiantes encuestados cree que el desarrollo económico es el crecimiento económico ilimitado, comparado con un 40 % que cree que el desarrollo implica un cuidado del medio ambiente y por último un tercer grupo de estudiantes que compone el 11.4 % opina que el desarrollo es una propuesta política de los candidatos para conseguir votos. En este punto se observó que los jóvenes en su mayoría (48,5%) no aprehendieron la definición que se abordó de desarrollo sostenible, esto se debió principalmente a que el tema fue emprendido en contra del tiempo y el desarrollo de la actividad se centró más en lo práctico que en la definición como tal.

Todas estas opciones enriquecen el objetivo general de la Cátedra de la Paz, reflexionar sobre nuestro país. Por eso los componentes graficados dan de una forma más explícita la información que tienen los estudiantes sobre paz.

**Grafica 7.** Porcentajes según lo que los estudiantes asocian con desarrollo sostenible.

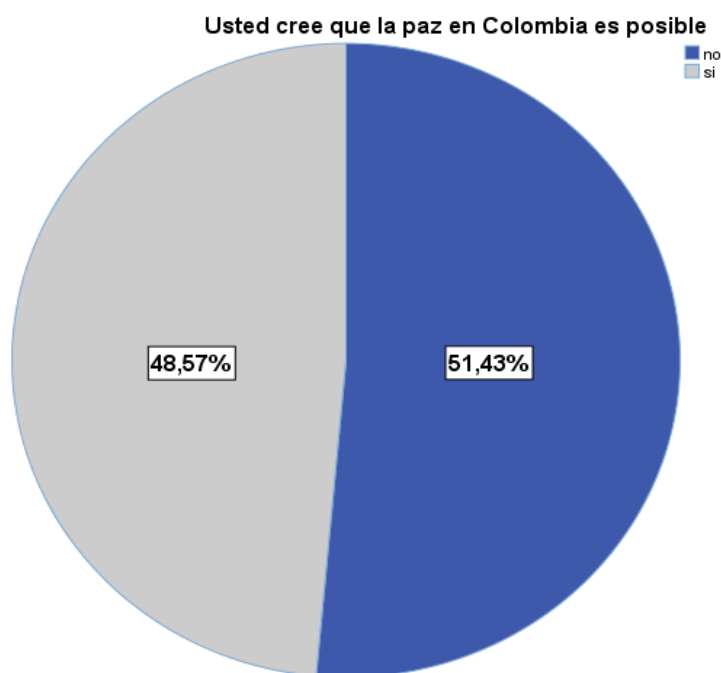


**Fuente:** Creación propia.

### 3.3.5 ¿La paz en Colombia es posible?

Este componente resume con claridad la diversidad de posturas que tienen los jóvenes de la Institución Educativa Mano Amiga en cuanto a paz. Los resultados son simples, pero arrojan varias impresiones; esa apropiación de conocimientos y de información que reciben constantemente por el medio en que viven, permite creer o no en la paz, su capacidad reflexiva se relaciona con las opiniones de sus familiares, amigos, o agentes cercanos. Cabe resaltar que cada uno de los participantes en las actividades ha tenido los argumentos claros y una solidez expositiva que permite validar cualquier respuesta, sin embargo, un 51% de los estudiantes encuestados cree que la paz no es posible en Colombia, comparado con un 48 % que sí. Estos resultados son alentadores y no concuerdan con las expectativas que desde la investigación se tenían en un principio.

**Grafica 8.** Porcentajes de las posibilidades de que la paz sea o no factible.



**Fuente:** Creación propia.

Los propósitos de la Cátedra de la Paz se están desarrollando constantemente en la vida social de la Institución Educativa Mano Amiga, el anterior análisis pretende mostrar que los estudiantes están preparados para discernir la información que reciben de agentes externos.

### **Percepciones generales sobre Cátedra de la Paz:**

#### **¿Es posible evaluar el pensamiento crítico?**

Un objetivo importante de cualquier enseñanza es evaluar sus resultados, inclusive desde fenómenos cualitativos ya que es necesario medir de qué modo una forma de enseñanza funciona o no. El propósito general sería saber si una intervención educativa es eficaz. La clase de instrucción que nos interesa a nosotros es la dirigida al desarrollo del pensamiento crítico enmarcada en la Cátedra de la Paz. Si nos remitimos a lo que proponía Descartes en el Discurso del Método (2012), el pensamiento crítico se trata de dudar de las informaciones y dogmas absolutos que nos rodean hasta que nosotros mismos podamos darles veracidad o por el contrario ignorarlas, con ello, se busca tener una idea justificada de la realidad y no aceptar ciegamente lo que otros nos digan.

Ahora bien, la Cátedra de la Paz en Colombia ha tocado elementos clave para preguntarse si es necesario evaluar el pensamiento crítico en los estudiantes, el generar reflexión y diálogo sobre la realidad social en las aulas de clase constituye uno de los propósitos centrales de la enseñanza de Cátedra de la Paz, es por ello que cuando un docente asigna una nota en algún tópico, únicamente se rescata la reflexión individual de cada estudiante, porque no tiene más herramientas evaluativas ya que si se evaluaran otros aspectos, estaría en discordia con los objetivos centrales de la Cátedra.

La profesora Catalina Sierra mencionaba que la Cátedra es posible evaluarla mediante los criterios que el profesor considere correctos, por ejemplo, que en los aportes del estudiante se dé cuenta de la información recibida en clase contrastada con el cuestionamiento propio a dicha idea. Como se ha mencionado en este análisis la institución educativa Mano Amiga trabaja la Cátedra de la Paz de forma transversal, por lo tanto, la forma de evaluación en esta institución también se relaciona con la capacidad que tiene el estudiante para integrar toda la información recibida.

Según Elkin Ospina, la evaluación de los temas trabajados en la Cátedra responde únicamente a los criterios institucionales, criterios que no son delimitados por estándares nacionales y dependen de la subjetividad valorativa e ideología de cada institución, pero que de cierta medida deberán responder a los propósitos de la Cátedra de paz establecidos en las orientaciones pedagógicas.

Sin embargo, el permitir que los estudiantes tengan acceso al conocimiento expresado en temas de clase, le asegura al docente que los jóvenes están analizando la realidad social- seguramente no de la misma forma todos, ni con la misma profundidad argumentativa- pero a nivel individual se generan procesos de reflexión, este es un factor que propicia el pensamiento crítico, una diversidad inmanente de argumentos que giran en torno a un tema específico.

Por ello es necesario cuestionar por qué se evalúa la Cátedra de la Paz en el país, si su objetivo es generar el diálogo no una pedagogía del estímulo-respuesta, porque tergiversa el sentido de la Cátedra de la Paz y lo convierte en una carga académica. El estudiante entonces comienza a responder en clase lo que el profesor quiere escuchar lo que implica que cada vez que se hable de Cátedra se fuerce la capacidad argumentativa y se pierda el sentido real de la reflexión. Desde nuestra postura, los conflictos, tensiones y problemas que constituyen el clima de clase, deberán ser puntos de referencia para la comprensión y el análisis de problemas que atraviesa el ámbito escolar. Las instituciones deberían permitir que el espacio que se le asigna a la Cátedra de la Paz diariamente esté diferenciado porque el estudiante siente la libertad de expresarse con confianza, sin sesgos ni ataduras. Cuando los adolescentes tienen acceso al conocimiento y la comprensión de otros mundos, de otras culturas, de otras formas de vida, se satisface la necesidad constante de información que estos requieren, por todo lo anterior es necesario cuestionarse la necesidad de evaluar Cátedra de la Paz en el país, porque enmarca la reflexión propia, la tergiversa y genera espacios distintos a los pensados en este proceso.

El pensamiento crítico ayuda al ser humano a crear su propia identidad, apareciendo a lo largo del desarrollo y siendo especialmente visible en la adolescencia y a partir de ella. Estamos convencidas de que los estudiantes de 11 B son capaces de generar reflexiones magistrales en cuanto a la Cátedra de la Paz. Por último, lo que se pretende con el pensamiento crítico es eliminar sesgos, abriendo paso a la creatividad, la lógica o la intuición, permitiendo elaborar nuevas estrategias y formas de ver y percibir las cosas. Tener buena capacidad de pensamiento crítico nos

ayuda a evitar el conformismo y a avanzar como seres humanos, evitando que exista un único modo de ver el mundo.

## Consideraciones finales

Para finalizar se harán algunos planteamientos vinculados en gran medida al papel de la Cátedra de la Paz en la educación y más aún en la institución educativa Mano Amiga, respondiendo sin duda a los objetivos trazados en un principio, pues con ello se desea dar cuenta de la forma en la que incide la temática de la Cátedra en la formación de los alumnos y la manera en la que la institución la está implementado.

En primera instancia la Cátedra de la Paz en la institución se convierte en un elemento constituyente de la etapa coyuntural que atraviesa el país, desde donde se plantean temas que deben ser abordados a partir del mundo académico. No puede entenderse la Cátedra, en ningún punto, como un proyecto que procede de una sociedad que ha dado fin a sus conflictos, por el contrario y desde el análisis planteado a lo largo de esta monografía debe ser entendida como un proyecto con un sinnúmero de componentes que ya estaban planteados en los planes de estudio de algunas áreas de las instituciones educativas del país, convirtiéndose desde su planteamiento en una carga desde el punto de vista de los maestros para las atareadas temáticas que deben desarrollarse en los periodos educativos. La Cátedra es en sí misma un proyecto que no trasciende lo legal en tanto decreto formulado, carente de elementos pedagógicos y alejado del contexto escolar.

Para el caso específico de la institución educativa objeto de análisis en esta investigación, la Cátedra de la Paz se implementa de una forma transversal a las áreas de sociales, filosofía, ética, religión, civismo y urbanidad, cumpliendo la norma y apostándole al método de integrar los conocimientos donde los contenidos instaurados en dicha Cátedra no se manejen de manera aislada, haciéndolo de forma integral desde un punto de vista metodológico. Hasta ahora, en Colombia se han creado normas para que se de esa transversalidad a partir de los proyectos pedagógicos, es decir, los planes de área deben integrar temáticas y estrategias de estos proyectos donde el abordaje de los diferentes ejes transversales debería cumplir con un doble propósito: en primer lugar, permitir consolidar y ejercitar nuevos procedimientos y competencias que contribuyan a profundizar el análisis de una misma problemática y promover y potenciar desde las diferentes asignaturas las competencias propias de las estructuras mentales y afectivas; y en segundo lugar, el tratar la Cátedra de la Paz de una manera transversal le permite al estudiante aterrizar los conocimientos aprendidos a la realidad y sincronizarlos con otras asignaturas para

ampliar su pensamiento crítico que en el caso concreto pudo evidenciarse en las reflexiones que los jóvenes suscitaban al terminar cada actividad.

Por otro lado y ahora haciendo énfasis en los propósitos de la Cátedra cabe anotar que debe entenderse la importancia de la escuela en todos los momentos coyunturales de una nación siendo la educación una de las encargadas de formar ciudadanos responsables y con conciencia crítica frente a lo social cobrando sentido realmente en la medida que sea un instrumento para movilizar a las personas, teniendo como fin último la creación de una Cultura de Paz siendo esta un recurso para la transformación positiva de los conflictos. Desde lo abordado en campo pareciese que los jóvenes en Colombia estuvieran siendo educados y entrenados para impulsar dinámicas de enfrentamientos y no más bien para conocer las raíces de los conflictos, la comprensión de mecanismos de dominación y sumisión, temas que aporten la información necesaria para interpretar correctamente la realidad y que lleven a la formación de una ciudadanía dispuesta a abordar responsablemente los cambios estructurales.

Desde la escuela deben empezar a eliminarse estereotipos negativos tomando la enseñanza de manera tal que el cambio social por vías no violentas cobre protagonismo no solo en las aulas sino también en la vida diaria, donde los alumnos dejen de tomar el papel de receptores pacíficos. Vivimos en una época de incertidumbres y cambios donde la escuela en ocasiones duda sobre qué camino tomar ya que se le ha atribuido el papel de rectora y moldeadora por sí sola, sin acompañamiento constate de otras instituciones lo que hace que esta se sobrecargue y desenvuelva su papel hasta el punto de que puedan o que los jóvenes le permitan, fue común escuchar “toda la responsabilidad se la están dejando al colegio”.

En esta perspectiva, puede decirse que la Cátedra se aleja de lo que realmente necesita la educación en relación a la etapa que atraviesa el país, en ningún punto desde la Cátedra misma se plantea que los jóvenes que viven en contextos complejos tengan mayor oportunidad de acceso a la educación, teniendo en cuenta que su formulación abarca terminar con el conflicto desde la formación de alumnos que accedan a mecanismos pacíficos para la resolución de problemas, más bien hace gravitar no solo a los alumnos sino también a las instituciones educativas sobre lo ya hecho, sobre lo ya planteado en otros proyectos y cátedras, suprimiendo la creación y el pensamiento crítico. Aun así, los maestros desde su infinita creatividad tratan de rescatar elementos que se plasman en dicha Cátedra, ven en ella una oportunidad para reflexionar sobre el conflicto

desde otras esferas, convirtiendo incluso la escuela en un espacio de reparación siendo esta la receptora de comunidades víctimas y victimarias.

Por otro lado, no debe olvidarse que sobre la Cátedra no existe ningún tipo de control por parte de las secretarías, por tal razón muchas instituciones del país si bien plasman en sus planes de áreas la Cátedra en el accionar la pasan por alto. Finalizando debe quedar claro que reflexionar sobre la paz y el conflicto trasciende el Acuerdo de Paz presente o los venideros, es de hecho una necesidad que aún no se ha instalado en la sociedad colombiana, se sabe que no es pues tarea fácil y menos en estos tiempos, aun así, sigue siendo la escuela la gran encargada de la transformación de la sociedad.



## Bibliografía

Agudelo, A., Flores, H. (2000). *El proyecto pedagógico de aula y la unidad de clase. La planificación didáctica en el contexto de la reforma educativa del nivel de educación básica*. Venezuela: Panapo.

Alcaldía de Bogotá. (2015). *Ley 1732 de 2015*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=61735>

Álvarez, J., Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. México: Editorial Paidós, MEXICANA, S.A.

Bauman, Z. (2008). *Los restos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa

Bermejo, R. (2001). *Economía sostenible*. Bilbao: Bakeaz.

Brigido, A. (2006). *Sociología de la educación*. Editorial Brujas

Cadavid, R. (1996). *Historia de Antioquia*. Universidad de Antioquia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/405/1/HistoriaAntioquia.pdf>

Calderón, P. (2009). *Teoría de conflictos de Johan Galtung*. Revista Paz y Conflictos. Recuperado de: [http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc\\_n2\\_2009\\_dea3.pdf](http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea3.pdf)

Camara de Comercio de Bogota. (s,f). *Què es el programa Hermes*. Centro de Arbitraje y Conciliacion. Recuperado de: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Servicios/Convivencia-estudiantil/Que-es-el-Programa-Hermes>

Cardona, S. G. (2015). *la instrumentalización de la paz: paz, violencia y desarrollo en el gobierno Santos (2010-2014)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Centro Nacional de Memoria Historica. (2016). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

- Charria, A. (26 de Agosto de 2015). El papel de la educación en el posconflicto. *El Espectador*.
- Colombia Aprende La Red del Conocimiento. (s,f). *¿Cátedras obligatorias?* Recuperado de: <http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-249534.html>
- Constitución Política de Colombia. (s.f). *¿Qué es y cómo cumplir con la Cátedra de la Paz?* Recuperado de: <http://www.somoscapazes.org/catedra-de-la-paz.php>
- Constituyente, A. N. (1991). *Constitución de Colombia de 1991*. Bogotá: Recuperado de: [http://www.palatauruscentrostudi.eu/doc/COL\\_Constitution\\_1991-2015\\_ES.pdf](http://www.palatauruscentrostudi.eu/doc/COL_Constitution_1991-2015_ES.pdf).
- Cuellar, P., García, M. (2009). *El proceso transicional producto de los acuerdos de paz en el salvador ¿un verdadero proceso de refundación de la sociedad salvadoreña?* El Salvador. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/9722/1/14101569.pdf>
- DANE. (2016). *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2016>
- Descartes, R. (2012). *Discurso del Método*. Madrid: Edaf.
- Durkheim, E. (1975). *Educación y sociología*. Barcelona: Ediciones Península.
- Educación, M. N. (1994). Artículo 11 Ley general de educación. En *Constitución política de Colombia*. Bogotá.
- Filloux, J. (1994). *Durkheim y la educación*. Argentina: Miño y Dávila Editores
- Fisas, V. (2006). *Cultura de Paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto. Desarrollo y civilización*. Oslo: Gernika Gogoratuz
- Galtung, J. (1995). *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Herrera, N. (2017). *Educar para la paz, no para una catedra*. El Espectador. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pedagogia/educar-para-la-paz-no-para-una-catedra>

Indignares, A. E. (2014). *Análisis de experiencias en educación para la paz*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Kant, I. (2003). *La Paz Perpetua*. Biblioteca virtual universal. Recuperado de: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>

Las2orillas. (2013). *La expansión paramilitar en Antioquia: el artículo de Claudia López que El Colombiano censuró*. Agosto 25, 2017, de Las2Orillas Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/la-expansion-paramilitar-en-antioquia-el-articulo-de-claudia-lopez-el-colombiano-censuro/>

León, R. (2017). *Protesta minera afecta zona de concentración de las Farc en Antioquia*. Agosto 24, 2017, de VERDADABIERTA.COM Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6582-protesta-mineria-afecta-zona-de-concentracion-de-las-farc-en-antioquia>

McDermott, Jeremy. (2013). *Bloque Iván Ríos: La división de combate más vulnerable de las FARC*. Agosto 27, 2017, de InSight Crime Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/bloque-ivan-rios-division-combate-vulnrable-far-c>

Mejía, M. A. (2016). *Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la universidad Eafit, basada en el barco de la paz*. Medellín: Universidad EAFIT.

Mendoca, M. (2016). *La ONU y la construcción de la paz en Haití y Guatemala*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/37541/1/T37150.pdf>

MEN. (1994). Artículo 28. En L. G. educación, *Constitución política de colombia*. Bogotá.

MEN. (2013). Ley de convivencia escolar. En *Constitución política de colombia*. Bogotá.

MEN. (2015). *Cartilla Derechos humanos y cultura de paz*. Bogotá: Gobierno Nacional.

MEN. (2016). *Artículo 1. En G. nacional, Ley 1732* (págs. 13-14). Bogotá: Somos CaPAZes.

MEN. (2016). *Cátedra de la Paz*. En MEN, *Somos CaPAZes*. Bogotá.

MinEducacion. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

MinEducacion. (s,f). *Proyecto Educativo Institucional-PEI*. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79361.html>

MinEducacion. (2015). *Educar para la paz*. Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-351620.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Orientaciones generales para la implementación de Cátedra de la Paz*. Bogotá: Gobierno nacional de Colombia.

Moita, M. M. (2008). *La ONU y la construcción de paz en Haití y Guatemala*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, 8.

Moon, B. K. (2007). *UNESCO*. Corea del sur.

Patiño, M. V. (2011). *Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez, T. H. (2012). *Aproximaciones al estado de la cuestión de la investigación en educación y derechos humanos*. Bogotá: Revista RIEP.

Pérez, M. (2016). *Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la universidad Eafit, basada en el barco de la paz*. (Tesis de maestría) Medellín: Universidad Eafit. Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia\\_PerezMejia\\_2016.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8724/MariaAntonia_PerezMejia_2016.pdf?sequence=2)

Periodista del noticiero. (2017). *Avanza la dejación de armas de las Farc en Antioquia*. Agosto 25, 2017, de Teleantioquia Noticias Sitio web: <http://www.teleantioquia.co/featured/avanza-la-dejacion-de-armas-de-las-farc-en-antioquia/>

Ramirez, M. (20 de Enero de 2016). *Estrategias para alcanzar una paz duradera*. El TIEMPO.

Roldan, A. (2006). *Ética, política y educación en Max Weber. Con referencia especial al calvinismo y “el espíritu del capitalismo”*. Argentina: Teología y Cultura.

Secretariado Nacional de las FARC-EP. (2016). *Quiénes somos y por qué luchamos*. Agosto 25, 2017, de FARC-EP. Recuperado de: <https://www.farc-ep.co/nosotros.html>

Semana. (2017). *Colombia ha fracasado en educación ciudadana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/educacion/articulo/formacion-ciudadana/512592>

Serra, C. (2004). *ETNOGRAFÍA ESCOLAR, ETNOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN*. Revista de Educación, núm. 334, pp. 165-176. Recuperado de [http://www.revistaeducacion.mec.es/re334/re334\\_11.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re334/re334_11.pdf)

Sequera, N., & Cotrina, A. (2013). *¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y factores de éxito 1989-2012. Análisis Político*, 153-175.

Spindler, & Ogbu. (2002). *ETNOGRAFÍA ESCOLAR, ETNOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN*. Cataluña: Revista de educación universidad de Girona.

Terigi, F. (2009). *Sujetos de la educación*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Formación Docente.

UNESCO. (1998). *Proyecto transdisciplinario de la UNESCO “Hacia una Cultura de Paz”*. Septiembre 04, 2017, de Cultura de Paz. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117753So.pdf>

Unicef. (s, f). *Educación para la Paz*. Septiembre 04, 2017, de Unicef Sitio web: [https://www.unicef.org/spanish/education/focus\\_peace\\_education.html](https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html)

Wolcott, H. (2004). *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa. Investigación y educación*, 150-161.

## ANEXOS

### *Anexo 1: Actividades realizadas.*

---

*PRIMER ENCUENTRO – EDUCACIÓN PARA LA PAZ*

---

<i>Título</i>	Educación para la paz
<i>Objetivo</i>	Plantear competencias referentes al concepto de educación para la paz y sus aplicaciones en las relaciones que los estudiantes plantean dentro y fuera del establecimiento educativo.
	<p>Competencias</p> <p>Apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad y respeto por la pluralidad.</p>
<i>Conceptos trabajar</i>	a Educación para la paz: Educación y convivencia pacífica.
<i>Duración</i>	1:00:00
<i>Desarrollo</i>	<p>LAS RELACIONES Y LAS EMOCIONES.</p> <p>Momento 0</p> <p>Es un momento para generar una actividad rompehielos que permita a los estudiantes activarse para la actividad que están próxima a ejecutar. La actividad debe ser simple y no debe ocupar mucho tiempo. Igualmente es un momento que se torna opcional para su realización, no se está obligado a realizar una actividad rompehielos.</p> <p>Momento 1</p>

---

---

Después de la explicación de los conceptos, se les planteará a los estudiantes una situación conflictiva a la cual deberán darle solución.

Situación conflictiva:

Son las 9:30 am y el encargado toca el timbre para el recreo; como es costumbre todos los grupos de amigos se reúnen a charlar y comer: en un primer grupo hay seis mujeres, todas muy bien arregladas, traen frutas y yogurt para la media mañana, mientras, hablan del mensaje de WhatsApp que Felipe le mandó a María Camila pidiéndole perdón por escribirle mensajes comprometedores a Sara, Juanita lanza un consejo contundente a su amiga: “No lo perdones, todas sabemos que Pipe siempre ha sido un perro”, Valentina la interrumpe y con un tono de voz más pasivo le dice: “Cami, dale otra oportunidad, ustedes se ven muy lindos juntos”, mientras Manuela murmura “todo es culpa de Sara, esa tiene fama de quitarle los novios a todas”, Daniela y Estefany se dedican a chatear por sus celulares como si la conversación que están teniendo sus amigas no sucediera. Otro de los grupos está conformado por Felipe, Alejandro, David y Simón, después de ir al baño se dirigen a la cafetería a comprar un pastel de pollo con un vaso de gaseosa, en el camino se encuentran con Santiago, ex amigo de Alejandro (dejaron de ser amigos cuando Alejandro se enteró que había sido Santiago quien le había dicho al director quien había lanzado el peo químico durante la clase de matemáticas). Cuando Santiago pasa por el lado de Alejandro este casi lo manda al suelo de un estrujón, Alejandro de una manera muy calmada le dice que ponga más cuidado, que puede lastimar a alguien si sigue por la vida caminando de esa manera, pero Simón le responde: “De malas, metido, mi amigo Alejandro puede caminar como le da la gana”, Santiago hace caso omiso a ese comentario y continúa su camino, pero David lo alcanza y de un

---

---

puñetazo lo manda al suelo, de inmediato Santiago se defiende y se arma la pelea del día en el colegio. Daniela y Estefany sueltan sus teléfonos móviles y corren a ver lo que está sucediendo, cuando llegan al lugar de los acontecimientos ya Felipe se había unido a la pelea por lo que María Camila fue informada de inmediato. Solo se escuchaban gritos e insultos: *“Pipe, yo te perdono, pero no pelees más por favor”*, *“Alejo, dele duro, se lo merece por haberle faltado al respeto”*, *“No más, no le peguen por favor a Santi”*; en esas llega el director y con ayuda de don Pedro, el encargado del jardín separan la pelea, los tres son llevados a la rectoría, la decisión que se toma es la siguiente: a Santiago lo suspenden un día por haber respondido con golpes ante el puñetazo de David, a David lo suspenden por dos días por haber insultado y además golpeado a Santiago y a Alejandro no lo suspenden, en cambio lo manda donde el psicorientador para que lo ayude a resolver sus problemas incontrolables de cólera.

Los estudiantes deberán responder las siguientes preguntas:

¿Por qué David, Alejandro y Santiago se comportaron de tal manera?

¿Cuál hubiera sido la manera más correcta de comportarse?,

¿Quién me dice que esa es la manera correcta de comportarme?

¿Cree que fue buena la decisión que el rector tomó frente a los hechos?

- Los estudiantes tienen libertad para expresar todo tipo de opiniones.
- Uno de los propósitos de la actividad es que los estudiantes reflexionen sobre la manera más adecuada de resolver un conflicto por la vía pacífica.

(25-30 minutos)

Momento 2

---



---

Momento para la reflexión final donde se pretende que los estudiantes sigan aportando al enriquecimiento de las respuestas que tuvieron en la actividad. Al igual que en la primera actividad deberán dejar una evidencia de lo que se va trabajando en los módulos, plasmando en su cuaderno una reflexión que les suscite la actividad.

(Tiempo 10-15 minutos)

---

*Conceptualización* “Desde la educación para la paz se ha dicho siempre, y con razón, que hemos de educar para la disidencia, a indignación, la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica, es decir, para salirnos de las propuestas de alienación cultural y política” (Fisas, pág. 372)

La educación para la paz adquiere un carácter crítico, reflexivo, emancipador, comprometido con la construcción de paz a través de la transformación de estructuras violentas, la educación para la paz supone educar a los individuos para manejar situaciones difíciles e inciertas, como instrumento útil para movilizar y transformar a la gente y su entorno. En la relación educación-paz surge la reflexión de que al ser la educación un instrumento de transformación social y a su vez, un instrumento para promover y alcanzar los ideales de paz, consolidando una nueva manera de ver el mundo. La educación para la paz al igual que la cultura de paz busca ser un instrumento de transformación que no implique la destrucción, además de ser una educación para la comprensión de los mecanismos de dominación

---

*¿Preguntas orientadoras?*

¿A que hace referencia la educación para la paz?

¿Cuál es la relación entre educación para la paz, conflicto y solución pacífica de los conflictos?

¿Qué problemas de la cotidianidad no se resuelven de la mejor manera optando por la agresión física, verbal y/o psicológica?

---

---

¿Cuál es la manera correcta para enfrentar y solucionar los conflictos?

---

*Bibliografía*

Fisas, V. (1998). cultura de paz y gestión de conflictos. Paris (France): Ediciones UNESCO.

---

---

*SEGUNDO ENCUENTRO – CULTURA DE PAZ*

---

<i>Título</i>	Cultura de paz
<i>Objetivo</i>	Identificar la aprehensión de los conceptos cultura de paz, derechos humanos y conflicto y su aplicación y difusión en la cotidianidad del establecimiento educativo.

Competencias

Formación en la sana resolución de conflictos.

Conocer los derechos que poseen tanto a nivel nacional como internacional.

<i>Conceptos trabajar</i>	a Cultura de Paz: Derechos humanos-Conflicto
---------------------------	--

<i>Duración</i>	1:00:00
-----------------	---------

<i>Desarrollo</i>	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.
-------------------	---

Momento 0

Es un momento para generar una actividad rompehielos que permita a los estudiantes activarse para la actividad que están próxima a ejecutar. La actividad debe ser simple y no debe ocupar mucho tiempo. Igualmente es un momento que se torna opcional para su realización, no se está obligado a realizar una actividad rompehielos.

Momento 1

Se sugiere la actividad llamada “*siluetas*”, los estudiantes deberán conformar parejas, cada pareja tendrá un pliego de papel y un marcador.

Las dos personas en su debido momento se deberán tumbar sobre el papel para poder dibujar la silueta de su compañero.

---

---

Después de dibujar las siluetas deberán escribir sobre ellas las formas más comunes como se vulneran los derechos de los hombres y de las mujeres en la cotidianidad; paso seguido cada pareja deberá contarle a sus otros compañeros lo expresado en las siluetas.

Los estudiantes tienen libertad para expresar todo tipo de opiniones.

- Uno de los propósitos de la actividad es que los estudiantes reflexionen sobre el tema de los derechos humanos, contemplen otros tipos de conflictos y comprendan lo que contiene la categoría “cultura de paz” y sus usos en la vida diaria.

(25-30 minutos)

#### Momento 2

Momento para la reflexión final de la actividad. Dividida en dos momentos, el primero en el cual se pone en consideración y de manera catedrática las ideas generales de la cultura de paz, los derechos humanos y el conflicto. Y un segundo momento donde pretende que los estudiantes sigan aportando al enriquecimiento de los encuentros y sobre todo que sean capaces de dejar una evidencia de lo que se va trabajando en los módulos, plasmando en su cuaderno una reflexión que les suscite la actividad.

(Tiempo 10-15 minutos)

---

*Conceptualización* Para hablar de cultura de paz o cultura para la paz, se hace importante hacer referencia a lo cómo se ha abordado la paz en este trabajo, respecto a las propuestas teóricas de Johan Galtung y Vicenç Fisas para el caso concreto del concepto a trabajar en este aparte, según Fisas (pág. 349) “la paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que en vez de tener una

---

---

expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio”, es todo lo anterior lo que debe perseguir el enfoque de cultura de paz, entendido como un proceso en el cual primero hay que transformar el estado de violencia o “cultura de violencia”. La cultura de paz es, por tanto, “...una cultura que promueve la pacificación, una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz” (Fisas, pág. 389).

---

<i>¿Preguntas orientadoras?</i>	<p>¿A que hace referencia la cultura de paz?</p> <p>¿Cuál es la relación entre cultura de paz, derechos humanos y conflicto?</p> <p>¿Cómo se vulneran los derechos humanos en la cotidianidad?</p> <p>¿Cuál es la manera correcta para enfrentar y solucionar los conflictos?</p>
---------------------------------	---

---

<i>Bibliografía</i>	Fisas, V. (1998). cultura de paz y gestión de conflictos. Paris (France): Ediciones UNESCO.
---------------------	---

---

### *TERCER ENCUENTRO – DESARROLLO SOSTENIBLE*

---

<i>Título</i>	Desarrollo sostenible
<i>Objetivo</i>	<p>Identificar los conocimientos que los alumnos tienen sobre crecimiento económico, calidad de vida y bienestar social.</p> <p>Aplicar una encuesta que dé cuenta de la aprehensión de lo trabajado en los encuentros anteriores.</p> <p>Despedirnos y hacer las conclusiones de los encuentros.</p> <p>Competencias</p> <p>Debatir sobre lo que significa el desarrollo sostenible y todo lo que contiene.</p> <p>Aplicación de conocimientos adquiridos en encuesta.</p> <p>Reflexionar sobre la paz y el conflicto.</p>

---

<i>Conceptos trabajar</i>	<p>a Desarrollo sostenible. Medio Ambiente Crecimiento Económico Calidad de Vida Bienestar Social</p>
<i>Duración</i>	1:00:00
<i>Desarrollo</i>	<p>Momento 0</p> <p>Leer la historia “El Desastre de la Ciénaga Grande”</p> <p>Todo empezó mal. En 1956 el dictador Rojas Pinilla ordenó construir la Carretera de la Prosperidad que uniría a Barranquilla con Santa Marta sin importarle que partiera en dos las 50 mil hectáreas de bosque que rodean los 4 280 km<sup>2</sup> de los cuales 730 corresponden al espejo de agua. Sesenta años después el bosque manglar se ha reducido a 20.000 km. En ese periodo cientos de quebradas, riachuelos y vertientes se fueron interrumpiendo por la apertura de carreteras como Palermo-Salamina en Magdalena y diques que, presuntamente, prevendrían inundaciones en las granjas y hatos ganaderos que pululan en la región.</p> <p>Los 200 metros cúbicos de agua dulce que los ríos vertían a la ciénaga se interrumpieron. El resultado fue el desequilibrio que convirtió a esa agua estancada en más salada que la del mismo mar Caribe. La hecatombe se ha traducido en millares de peces muertos y zonas considerables de flora y fauna que hoy tiene en peligro a las 15 mil personas que viven en los municipios de Buenavista y Nueva Venecia. Ni siquiera el haber sido declarada la zona como Reserva del Hombre y Biósfera por la Unesco en el año 2000 han podido hacer que las gobernaciones de José Domingo Ávila Armenta, Francisco José Infante, Omar Diazgranados, Luis Miguel Cotes Haybech y Rosa Cotes, ni las presidencias de Andrés Pastrana,</p>

---

Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, hayan podido hacer algo para detener el desastre ecológico más grande de Colombia.

En el 2015, en pleno fenómeno del niño, la situación se volvió apocalíptica. Desde el 2014 para acá la situación para ellos empeoró aún más. Los peces y los caparzones secos de tortugas icoteas, muertas de sed, presentaban un paisaje apocalíptico. El ministro de ambiente Luis Gilberto Murillo le exigió a la gobernadora actual del Magdalena, Rosa Cotes, declarar la ciénaga zona de calamidad pública. La instrucción no se cumplió con la urgencia que requería. Los rumores que corrieron fueron que a Cotes no le interesaba enfrentarse con organismos de control por algunas licencias indebidas que se otorgaron.

La empresa Agropecuaria RCH, de Rafael Hoyos Cañavera, filial de Serinco de Córdoba ha construido diques y terraplenes que han agravado los daños. La compañía incluso ha plantado palma africana que ha inutilizado el suelo y han secado los humedales. Los búfalos, una especie completamente ajena al ecosistema, empieza a poblar la ciénaga, “afectando la fluctuación superficial del agua en los suelos de los humedales” como lo sostiene Sandra Viraldy, doctora en ecología y profesora de la Universidad del Magdalena. Mientras tanto los habitantes de Buenavista y Nueva Venecia han tenido que sufrir rasquiñas en la piel, en los ojos y constantes problemas gastrointestinales por los animales descompuestos en el lugar.

La responsabilidad no recae solo en la Gobernación del Magdalena. En 1998 el gobierno Pastrana propuso declarar este complejo como el primer humedal Ramsar de Colombia, es decir sería una zona intocable para cualquier tipo de explotación. Sin embargo, la actual administración lo único que ha hecho es la partida presupuestal de

---

---

18.700 millones de pesos que el ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo, designó en octubre de 2016.

Tomada de: <https://www.las2orillas.co/las-peores-catastrofes-ambientales-colombia/>

#### Momento 1

En este momento los alumnos deberán lanzar ideas de lo que ellos creen que significa desarrollo sostenible y su relación con el medio ambiente, la calidad de vida, el crecimiento económico y el bienestar social. Una de las investigadoras deberá ir tomando nota de ellas en el tablero para posterior a ello dar una reflexión acompañada de lo que conceptualmente significa el desarrollo sostenible y a lo que el Gobierno ha venido apuntando con él en los últimos años.

(25-30 minutos)

#### Momento 2

Es un momento para dar un par de conclusiones por parte de las investigadoras, contar a los alumnos cómo estas actividades contribuyeron al desarrollo del trabajo de grado y finalmente agradecer por la atención y la colaboración prestada.

(Tiempo 10-15 minutos)

---

*Conceptualización* Después del encuentro de 1987 de la Asamblea General de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se escribe el informe titulado “*Nuestro futuro común*”, más conocido como el informe Brundtland (IB) debido a que fue Gro Harlem Brundtland quien presidió la comisión, es allí donde por primera se empieza a hablar de *desarrollo sostenible (DS)* definiéndolo como “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad

---



---

de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Informe Brundtland, pág. 16). Mas adelante, en 1992 en la Conferencia de Rio el concepto es adoptado dándole así un respaldo político internacional y generando aceptación de muchas instituciones internacionales. La mayor critica a este concepto se encuentra en el hecho de utilizar el término “desarrollo” que se refiere a un crecimiento ilimitado, convirtiéndose inmediatamente en algo contradictorio ya que si el crecimiento es ilimitado puede llegar a ser insostenible. En la Conferencia de Rio (1992), se vuelve parte esencial del discurso del DS la protección ambiental como parte integrante del proceso de desarrollo. A lo largo de los años cada gobierno y/o institución toman el concepto y lo adaptan a sus intereses tergiversando y volviendo contradictorio su significado inicial, por ejemplo, instituciones como el Banco Mundial afirman su compromiso con una “globalización sostenible”, el Fondo Monetario reitera su compromiso con un “crecimiento económico sostenible” (informe Brundtland, pág. 18). Los pilares del desarrollo sostenible son: desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental que son reforzados a través de los años a partir de las diferentes conferencias de rio, lejos de definir lo que significa DS dejando de ser un concepto y convirtiéndose en un término de referencia.

En la actualidad la UNESCO se plantea 17 objetivos para alcanzar el desarrollo sostenible: *Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación y calidad, Igualdad de género, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables, Acción por el clima, Vida submarina, Vida de ecosistemas terrestres, Paz, justicia e instituciones sólidas, Alianzas para lograr*

---

---

*los objetivos.* Estos objetivos fueron planteados en septiembre de 2015 por dirigentes de diferentes Estados con la participación activa de la UNESCO durante la 70ª Asamblea General de la ONU, son objetivos para transformar el mundo, como lo nombran en el informe, considerando aun que esto es una meta ambiciosa.

---

*¿Preguntas orientadoras?*

¿Qué tiene que ver la paz con el desarrollo sostenible?  
 ¿Creen que la situación actual del medio ambiente está haciendo de Colombia un país encaminado al desarrollo sostenible?  
 ¿Cómo creen que el Acuerdo mejora la calidad de vida?  
 ¿Qué entienden por calidad de vida y bienestar social?  
 ¿a qué hace referencia el crecimiento económico?  
 ¿Qué son los recursos naturales renovables?  
 ¿Cómo protegen el medio ambiente?  
 ¿A que hace referencia el bienestar social?

---

*Bibliografía*

Gómez, R. (s.f). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Marzo 28, 2018, de Hegoa Sitio web:  
<https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>  
 UNESCO. (s,f). La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Marzo 28, 2018, de UNESCO Sitio web:  
<https://es.unesco.org/sdgs>

---

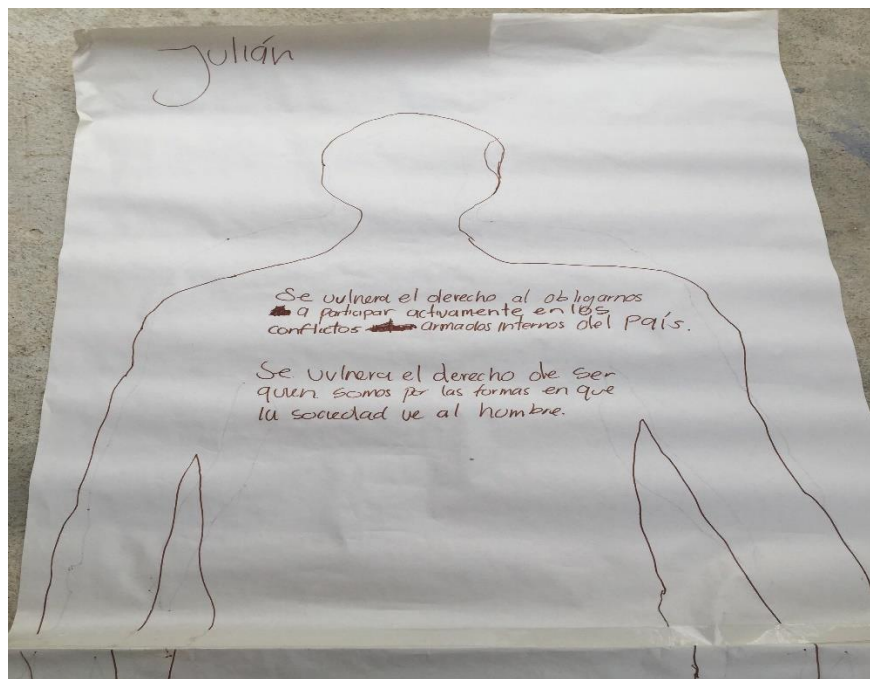
Fuente: Creación propia.

**Anexo 2: Cronograma de Actividades.**

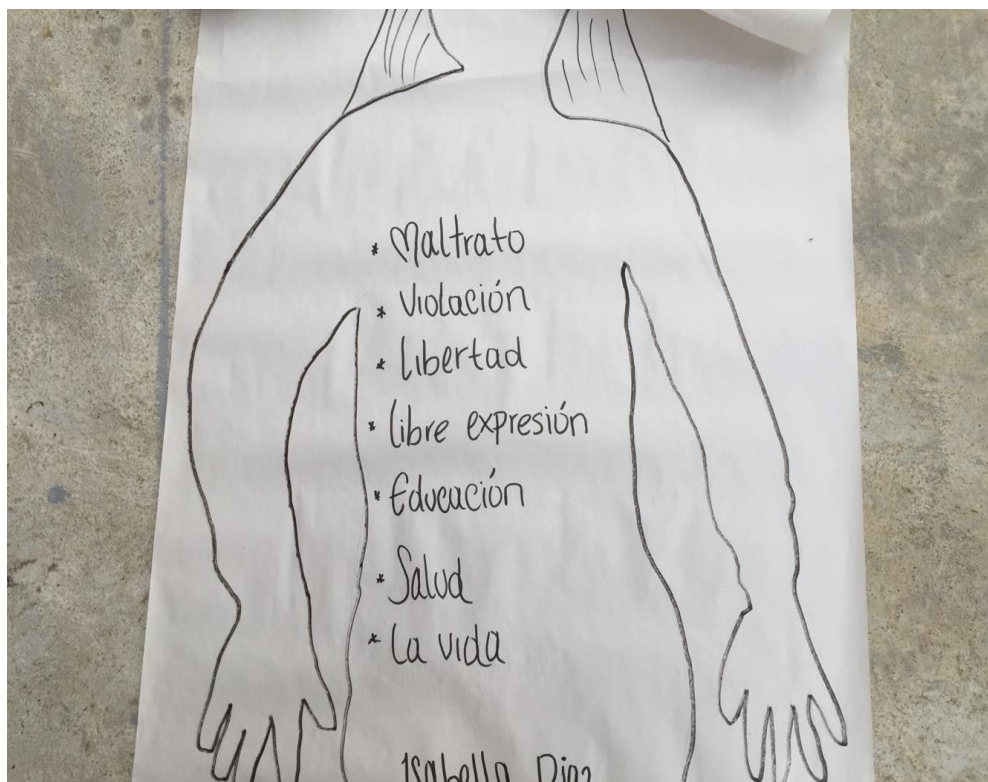
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																														
ACTIVIDADES	TIEMPOS DE DURACIÓN DEL PROYECTO																													
	FEBRERO		MARZO							ABRIL							MAYO													
	13	26	8	9	12	13	14	15	16	29	2	3	5	10	12	17	19	24	26	1	3	8	10	15	17	22	24	29	31	
Entrega avance	X								X							X														
Visita observacional	X											X	X																	
Reunión con rector y coordinadora académica	X																										X			
Ajustes al proyecto			X	X	X	X	X	X	X			X	X	X								X	X							
Socialización del proyecto con los docentes										X															X					
1) Primer encuentro estudiantes: Cultura de paz											X																			
2) Segundo encuentro estudiantes												X																		
3) Tercer encuentro estudiantes													X																	
4) Cuarto encuentro estudiantes																X														
5) Quinto encuentro estudiantes																					X									
6) Análisis de la información																	X	X	X		X									
7) Finalización del proyecto																										X				
8) Ajustes																										X				
9) Entrega final																											X			

Fuente: Creación propia.

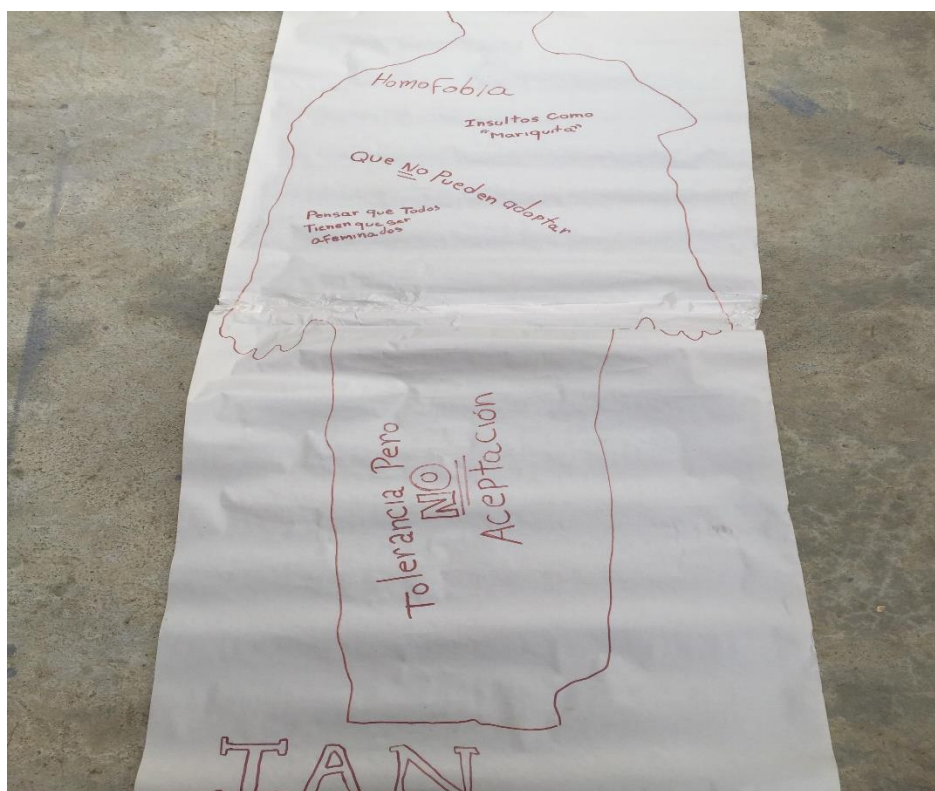
**Anexo 3: Fotografías de la actividad numero dos sobre Cultura de Paz denominada “La Sociedad y los Derechos Humanos”.**



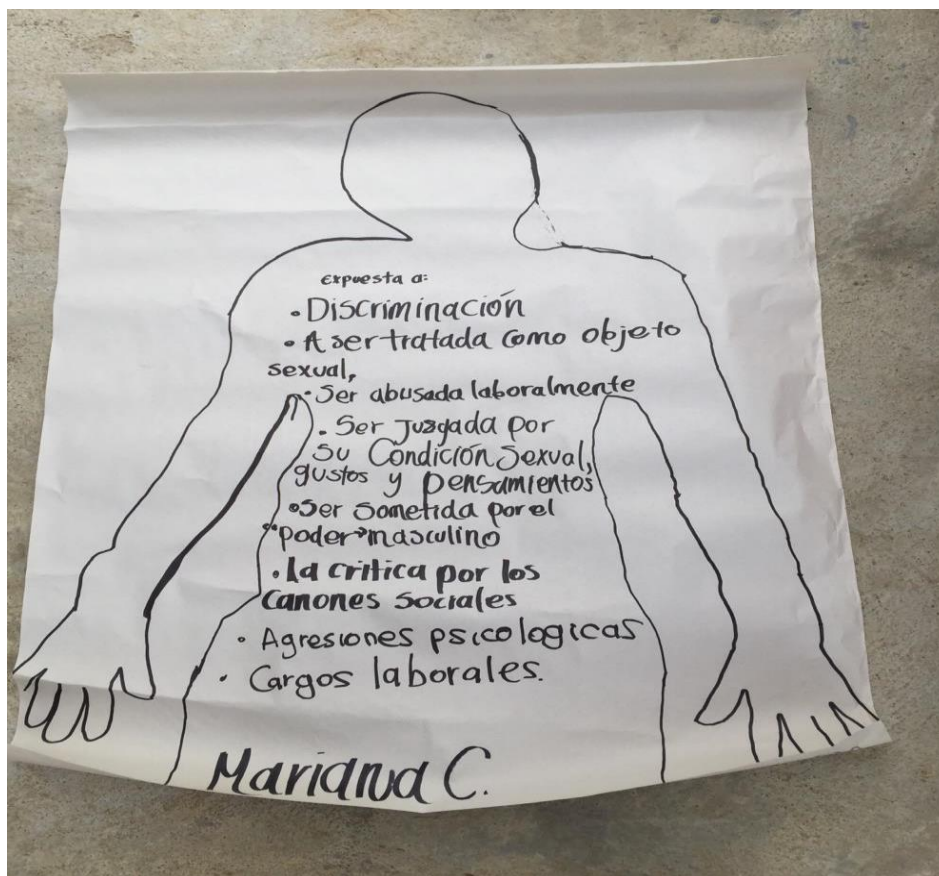
[Fotografía de Jennifer Salazar]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.



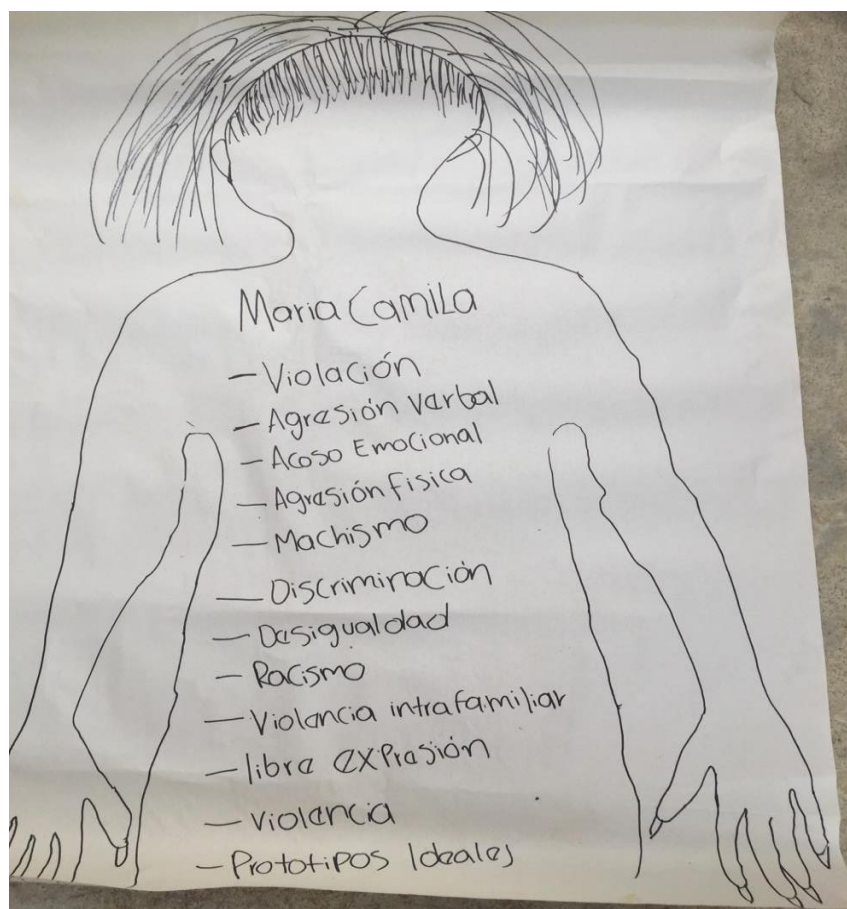
[Fotografía de Jennifer Salazar]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.



[Fotografía de Daniela González]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.

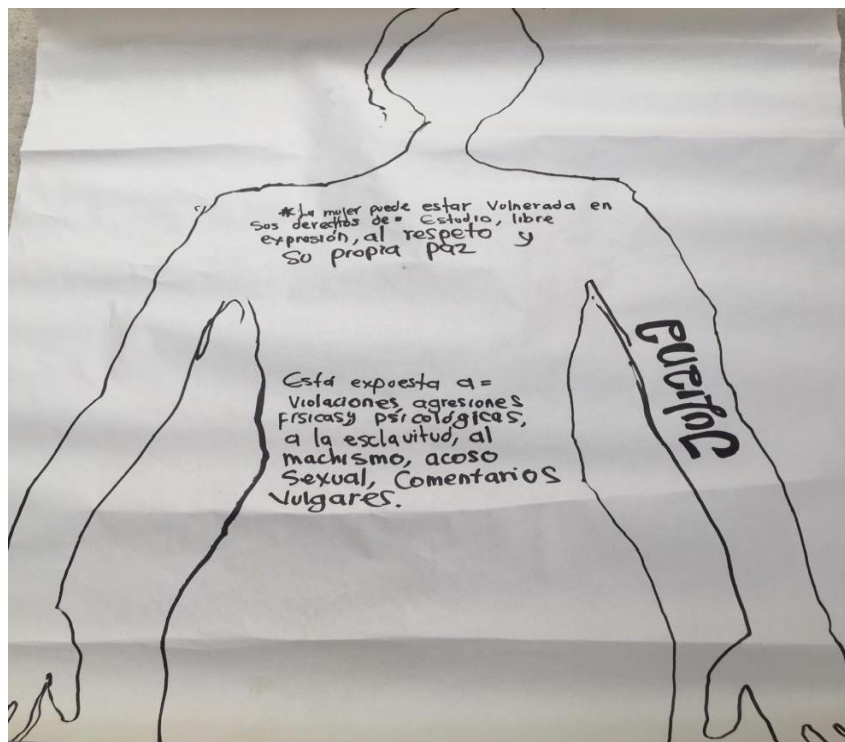


[Fotografía de Jennifer Salazar]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.



[Fotografía de Daniela González]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.





[Fotografía de Jennifer Salazar]. (Bello- Antioquia, 2018). Siluetas.

**Anexo 4: Encuesta realizada a los alumnos del grado once B y tablas de frecuencias de los datos recolectados en dicha encuesta.**

## 1. Perfil sociodemográfico

### 1.1. Sexo

Hombre    Mujer

### 1.2. Edad

### 1.3. Nivel socioeconómico

### 1.4. Barrio

## 2. Educación para la paz

### 2.1. Qué entiende por educación para la paz

- a. Medio para llegar al fin del conflicto.
- b. Es a lo que se llega cuando se termina un conflicto.
- c. Fue una propuesta que hizo las Farc para firmar los Acuerdos.



### 3. Cultura de paz

#### 3.1. Qué entiende por cultura de paz

- Proceso que transforma la violencia en paz.
- Objetivo de la educación para la paz.
- Estilo de vida, creencias, valores y comportamientos.

### 4. Desarrollo sostenible

#### 4.1 Con cuál enunciado asocia usted el desarrollo sostenible

- Es el desarrollo que cuida el medio ambiente.
- Discurso usado por los políticos de turno para ganar votos.
- Crecimiento económico ilimitado.

### 5. ¿Usted cree que la paz en Colombia es posible?

- Sí, Colombia está cercana a la paz
- No, la paz es un sueño

6. Escriba en dos líneas la percepción que le generó los tres encuentros sobre cátedra de paz, guiados por Jennifer Salazar y Daniela González

---

Tabla 1. Sexo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	15	42,9	42,9	42,9
Válidos Mujer	20	57,1	57,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable sexo. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 2. Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
16	21	60,0	60,0	60,0
Válidos 17	12	34,3	34,3	94,3
18	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable edad. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 3. Nivel socioeconómico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	7	20,0	20,0	20,0
2	15	42,9	42,9	62,9
Válidos 3	10	28,6	28,6	91,4
4	3	8,6	8,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable nivel socioeconómico. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 4. Barrio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bellavista	5	14,3	14,3	14,3
El Porvenir	2	5,7	5,7	20,0
El Vergel	1	2,9	2,9	22,9
Florida	1	2,9	2,9	25,7
Niquia	2	5,7	5,7	31,4
Paraíso	3	8,6	8,6	40,0
Parque de Bello	3	8,6	8,6	48,6
Válidos Recreo	3	8,6	8,6	57,1
Rosalpi	1	2,9	2,9	60,0
San Martin	3	8,6	8,6	68,6
Santa Rita	1	2,9	2,9	71,4
Trapiche	7	20,0	20,0	91,4
Valle del Samán	1	2,9	2,9	94,3
Villas de Comfenalco	1	2,9	2,9	97,1
Villas del Sol	1	2,9	2,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable barrio. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 5. Educación para la Paz

**¿Qué entiende por Educación para la Paz?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Es a lo que se llega cuando se termina el conflicto	1	2,9	2,9	2,9
Medio para llegar al fin del conflicto	30	85,7	85,7	88,6
Propuesta de las Farc	4	11,4	11,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable Educación para la Paz. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 6. Cultura de Paz

**¿Qué entiende por Cultura de Paz?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Estilo de vida, creencias, valores	13	37,1	37,1	37,1
Objetivo de la educación para la paz	16	45,7	45,7	82,9
Proceso que transforma la violencia en paz	6	17,1	17,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable Cultura de Paz. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 7. Desarrollo Sostenible

**¿Con cuál enunciado asocia usted el desarrollo sostenible?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Crecimiento económico ilimitado	17	48,6	48,6	48,6
	Discurso Usado por políticos de turno para ganar votos	4	11,4	11,4	60,0
	Es el desarrollo que cuida el medio ambiente	14	40,0	40,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variable desarrollo sostenible. [Tabla] Recuperado de: SPSS

Tabla 8. La paz en Colombia

**¿Usted cree que la paz en Colombia es posible?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	no	18	51,4	51,4	51,4
	si	17	48,6	48,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Conjunto de datos. (2018). Frecuencias variables la paz en Colombia. [Tabla] Recuperado de: SPSS